



Educación



Informe de empalme



Con Dignidad, ¡CUMPLIMOS!

INFORME DE EMPALME ENTRE GOBIERNOS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Ministro de Educación Nacional

José Daniel Rojas Medellín

Viceministra de Educación Preescolar Básica y Media

Lucy Maritza Molina Acosta

Viceministro de Educación Superior

Ricardo Moreno Patiño

Secretaría General

Valentina Vásquez Sánchez

Dirección de Primera Infancia

Norma Liliana Martín García

Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Solman Yamile Díaz Ossa

Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial

Ilich León Gustavo Ortiz Wilches

Dirección de Cobertura y Equidad

Mauricio Katz García

Dirección de Fomento Educación Superior

Luis Álvaro Gallardo Eraso

Dirección de Calidad ES

Luis Mauricio Urquijo Tejada

Oficina Asesora de Comunicaciones

Elsy Paola Suárez Ortiz

Oficina de Infraestructura Educativa

Carlos Augusto Saavedra Ospina

Oficina Asesora de Jurídica

William Felipe Hurtado Quintero

Oficina Asesora de Planeación y Finanzas
Jeimy Paola Aristizábal Rodríguez

Oficina de Control Interno
Luz Yamile Aya Corba

Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales
María Camila Barrera Rodríguez

Oficina de Innovación Educativa con Uso de nuevas Tecnologías
Jhorman Jhair Gutiérrez Valderrama

Oficina de Tecnología y Sistemas de la Información
Daniel Guillermo Torres Niño

Oficina de Control Disciplinario Interno
Xavier Miguel Estrada Escudero

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD	6
3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA.....	9
4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS	10
5. INFORME DEL DESPACHO	11
5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.	11
A. Educación Inicial: Primera Infancia Feliz y Protegida.....	13
B. Formación Integral.....	20
C. Educación Básica y Media: Consolidación de trayectorias educativas completas	27
D. Dignificación y el desarrollo profesional docente - Poder pedagógico popular:.....	32
E. Fortalecimiento de las capacidades	34
F. Acceso al derecho a la educación:.....	37
G. Espacios educativos como centro de la vida comunitaria y la paz:	43
H. Educación Superior: Democratización del acceso y permanencia.....	50
5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos	74
6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA.....	83
6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026	83
6.2 Acuerdos con pueblos indígenas de Colombia	85
6.3 Proceso de Paz	89
6.4 Políticas de mediano y largo plazo	90
6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-.....	92
6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo.....	94
7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS.....	95
7.1 Vigencias futuras	95
7.2 Reservas presupuestales	96
7.3 Cuentas por pagar	97
7.4 Situación de los recursos	97

7.5 Bienes muebles e inmuebles.....	98
7.8 Concurso de mérito	100
7.9 Contratación:.....	101
7.11 Créditos externos en proceso de estructuración:.....	104
8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS	104
8.1 Programas:	104
8.2. Estudios:.....	106
8.3. Proyectos: (APP, Convenios).....	106
8.4 Proyectos de inversión:.....	106
8.5 Obras públicas.....	106
9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES..	106
9.1 Instancias de participación externas	106
9.3 Instancias de participación internas	107
10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL.....	107
10.1 Acciones judiciales	107
10.2 Procesos disciplinarios	107
10.3 Estado del sistema de control interno.....	107
10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República	107
10.5 Mapa de riesgos de la entidad	108
11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS	108
12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS	109
13. ANEXOS.....	110

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión y empalme del Ministerio de Educación Nacional consolida las acciones, estrategias y resultados alcanzados desde agosto de 2022 a junio de 2026, en el marco del Programa de Gobierno del señor presidente, los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida" y otros compromisos establecidos por esta en el marco de las prioridades Gobierno y las instancias de participación en las que se ha participado. Este documento responde a lo establecido en el Decreto 1737 de 2020, que reglamenta el proceso de empalme en las entidades del orden nacional, y tiene como propósito presentar de manera transparente, organizada y sistemática la situación de la entidad, los avances en el cumplimiento de las metas institucionales, el estado de los programas y proyectos en curso, y las recomendaciones para garantizar la continuidad y sostenibilidad de las políticas educativas implementadas.

Durante este periodo, el Ministerio de Educación Nacional reafirmó su compromiso con la construcción de un sistema educativo que garantice trayectorias educativas completas para todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes colombianos, desde la educación inicial hasta la educación superior, reconociendo la educación como derecho fundamental, bien común y herramienta para la construcción de equidad, justicia social y paz. La gestión desarrollada se orientó a cerrar brechas históricas que han excluido del sistema educativo a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, habitantes de territorios rurales y dispersos, comunidades étnicas y víctimas del conflicto armado, mediante la implementación de estrategias diferenciadas, pertinentes y territorialmente situadas.

Su contenido permite a la administración entrante contar con una visión integral, actualizada y transparente del estado de la entidad, facilitando la continuidad de las políticas implementadas y la toma de decisiones informadas para el fortalecimiento del derecho a la educación en el país.

2. SECTOR ADMINISTRATIVO Y ESTRUCTURA DE LA ENTIDAD

Ministerio de Educación Nacional es la entidad del orden nacional de la rama ejecutiva, que tiene como objetivo liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, con el fin de asegurar la calidad y la pertinencia en condiciones de inclusión, así como la permanencia en la atención integral en las trayectorias.

Tiene como misión liderar la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas educativas, para cerrar las brechas que existen en la garantía del derecho a la educación, y en la prestación de un servicio educativo con calidad, esto en el marco de la atención integral que reconoce e integra la diferencia, los territorios y sus contextos, para permitir trayectorias

educativas completas que impulsan el desarrollo integral de los individuos y la sociedad. Fue creado mediante la Ley 7a de agosto 25 de 1886, y sus funciones se encuentran descritas en el artículo 3 del Decreto 2269 de 2023¹:

1. Formular políticas públicas que promuevan el goce efectivo del derecho a la educación mediante un sistema educativo disponible, permanente, de calidad y adaptativo.
2. Promover a través de políticas públicas el derecho fundamental a la educación, mediante el sistema educativo que asegure el acceso, calidad, pertinencia, permanencia en condiciones de equidad, igualdad, inclusión y accesibilidad, en todos los niveles de la trayectoria educativa completa.
3. Desarrollar estrategias educativas diversas con enfoque étnico, social, cultural e inclusivo, para que todas las personas tengan iguales oportunidades de aprendizaje durante toda la vida.
4. Expedir la regulación y adoptar los instrumentos de política pública indispensables para financiar el derecho a la educación y que garanticen el flujo de recursos para cubrir las necesidades del sistema educativo.
5. Ejercer las acciones de regulación, inspección, vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de los elementos esenciales y los principios del derecho fundamental a la educación en todo el territorio nacional.
6. Diseñar estándares que definan el nivel fundamental de calidad de la educación que garantice la formación educativa en las trayectorias completas.
7. Generar directrices, efectuar seguimiento y apoyar a las Entidades Territoriales para una adecuada gestión del servicio educativo, de conformidad con los elementos esenciales y los principios del derecho fundamental a la educación.
8. Estructurar los lineamientos para la educación superior en el marco de la autonomía universitaria buscando una adecuada gestión del servicio educativo, de conformidad con los elementos esenciales y los principios del derecho fundamental a la educación.

Actualmente el Sector Administrativo de Educación está constituido por el Ministerio de Educación Nacional y sus ocho (8) entidades adscritas y vinculadas, como se presenta a continuación:

¹ https://www.mineduacion.gov.co/1780/articles-300892_recurso_40.pdf

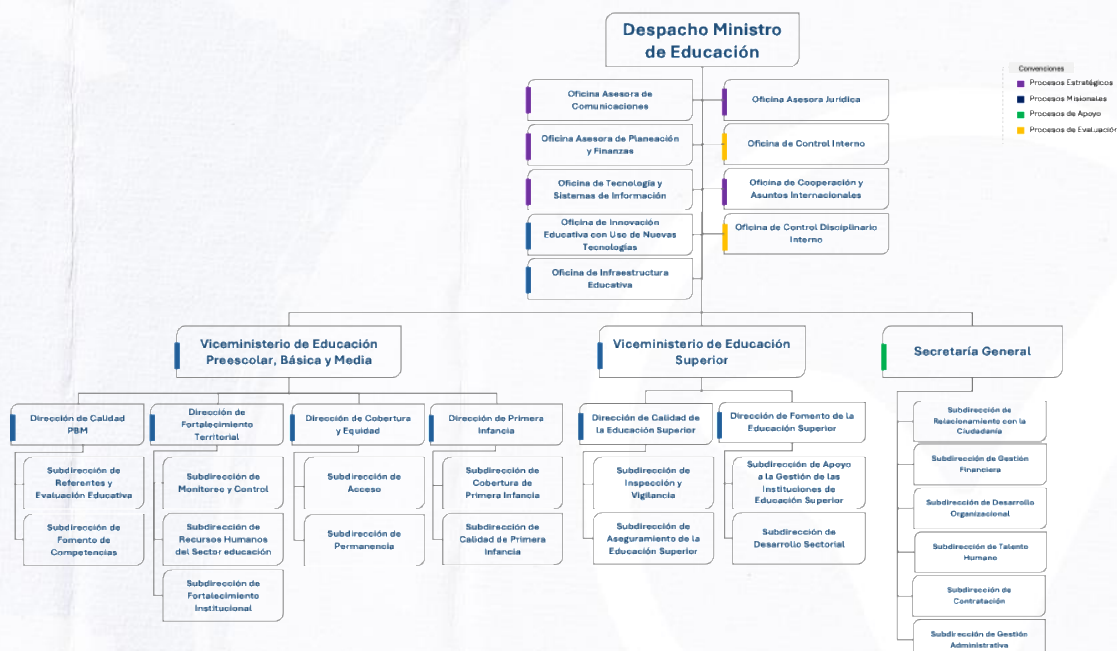
Gráfica 1. Estructura del Sector Educación Nacional



Fuente: Decreto 2269 de 2023

Por su parte, la estructura organizacional actual del Ministerio de Educación responde a una organización jerárquica y funcional con niveles de autoridad para facilitar la toma de decisiones. En el organigrama se observan los cuatro (4) bloques integrados por las Oficinas para temas transversales, la Secretaría General, el Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media y el Viceministerio de Educación Superior.

Gráfica 2. Estructura del Ministerio de Educación Nacional



Fuente: Decreto 2269 de 2023

3. NORMATIVIDAD QUE LE APLICA

La normatividad aplicable al sector educación está contenida en el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015², sus modificaciones³.

Tabla 1. Normatividad aplicable al sector educación

<i>Tipo de Norma</i>	<i>Nro.</i>	<i>Año</i>	<i>Epígrafe</i>	<i>Enlace web</i>
Decreto	1075	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación.	https://normograma.info/men/compilacion/compilacion/docs/decreto_1075_2015.htm
Decreto	2269	2023	Por el cual se adopta la estructura del Ministerio de Educación Nacional y se determinan las funciones de sus dependencias.	https://normograma.info/men/compilacion/compilacion/docs/decreto_2269_2023.htm
Decreto	2270	2023	Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional y se dictan otras disposiciones.	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=227810
Decreto	2268	2023	Prorroga de la planta de empleos temporales para el programa de tutorías formación integral y el aprendizaje PTAFI3.0	https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=227790
Resolución	000005	2024	Por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-300892_recurso_42.pdf
Resolución	20130	2018	Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de carácter temporal del Programa Todos a Aprender del Ministerio de Educación Nacional	https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-300892_recurso_19.pdf

Fuente: Elaboración propia MEN

La compilación de todas las normas expedidas por el Ministerio de Educación Nacional y por otras entidades públicas aplicables al sector Educación, se encuentran publicadas en el

² https://normograma.info/men/compilacion/compilacion/docs/decreto_1075_2015.htm

³ https://normograma.info/men/compilacion/compilacion/dur_sector_educacion.html

normograma de la Entidad, donde se relacionan las Leyes, Decretos, Resoluciones, Directivas y Circulares, entre otros documentos, en un formato que permite su edición y facilita la búsqueda de textos y normas a través de hipervínculos, con el respectivo análisis de vigencia y concordancia pueden ser consultada en el siguiente enlace: <https://normograma.info/men/compilacion/index.html>

4. REGLAMENTOS, MANUALES DE ORGANIZACIÓN, DE PROCEDIMIENTOS

El Ministerio de Educación Nacional, actualmente cuenta con cinco actos administrativos con fichas del Manual Específico de Funciones y Competencias de la planta permanente, los cuales relacionamos a continuación:

- Resolución 012502 de 2025 “ Por la cual se modifica parcialmente las Resoluciones No. 023408 del 18 de diciembre de 2020 “Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”, y No. 000005 del 2 de enero de 2024 “Por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.”
- Resolución 001293 de 2024 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No 023919 de 11 de diciembre del 2023, que modifico parcialmente la Resolución No 023408 del 18 de diciembre de 2020.
- Resolución 000005 del de 2024: “Por medio de la cual se modifica y adiciona el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional.”
- Resolución 23919 de 2023 “Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 023408 del 18 de diciembre de 2020, Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional.”
- Resolución 023408 de 18 de diciembre de 2020” Por la cual se compila, actualiza y modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de personal de Ministerio de Educación Nacional”

Adicionalmente, se podrá consultar el ANEXO: 1. Listado Manuales y Procedimientos.

Finalmente, la documentación asociada con el Sistema de Gestión, que incluye, manuales, guías, procesos, procedimientos y demás, puede ser consultada en el siguiente enlace: https://sig.mineducacion.gov.co/porta/mapa_de_procesos.php

5. INFORME DEL DESPACHO

5.1 Situación del Despacho al frente de la entidad durante el periodo de gobierno.

El Ministerio de Educación Nacional, construyó para el cuatrienio su Plan Estratégico Institucional alrededor de las apuestas del sector educativo reflejadas en el Programa de Gobierno del señor presidente, el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia potencia mundial de la vida” y otros instrumentos que enmarcaron la hoja de ruta que permitió alcanzar las metas propuestas, definiendo para ello siete (7) ejes estratégicos:

- **Educación inicial en el marco de la atención integral:** Centrado en el reconocimiento de la atención a la primera infancia como un componente esencial para el desarrollo integral y bienestar de las niñas y los niños, buscando generar beneficios significativos a lo largo de sus vidas. A través de las estrategias y acciones implementadas, se buscó avanzar hacia la universalización de la educación inicial en el marco de la atención integral, garantizando trayectorias educativas completas, de calidad e inclusivas, abordando desafíos como la ampliación de cobertura en los tres grados del preescolar y el mejoramiento de la calidad, especialmente en zonas rurales y comunidades vulnerables.
- **Formación integral:** Enfocada en formar mejores ciudadanos autónomos y con pensamiento crítico desde la primera infancia y en todo su curso de vida, impulsó la transformación del sistema educativo colombiano para tener la capacidad de promover la pertinencia educativa y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus diferentes modalidades y niveles, garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad. A partir del desarrollo de centros de interés para propiciar la reflexión y el aprendizaje significativo, abierto al mundo, el barrio, el municipio, y conectando con las dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales, se promovió el desarrollo de capacidades y competencias no solo en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, sino también en las artes, la cultura, el deporte y la educación CRESE (ciudadana, para la reconciliación y la paz) y la formación en ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas (STEM), en el marco de la autonomía institucional, la libertad de cátedra, y la garantía por el mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- **Poder pedagógico popular:** Enfocado en promover la democratización de la educación, el empoderando a las comunidades educativas a través de prácticas pedagógicas inclusivas y participativas; dignificando la labor docente, la construcción de oportunidades de formación docente avanzada, para el fortalecimiento de la gestión escolar y la promoción de una cultura de paz y convivencia dentro de los establecimientos educativos, fomentando Diálogos Territoriales que permitieron reconocer y aprender del trabajo y experiencia de las comunidades educativas y la construcción colectiva del conocimiento.

- **Capacidades territoriales:** Centrado en el fortalecimiento de las capacidades de las entidades territoriales para gestionar y ofrecer servicios educativos de calidad, promoviendo la equidad territorial y mejorando el acceso a la educación en zonas rurales. Lo cual implica el fortalecimiento de la infraestructura, la formación de docentes y la implementación de programas educativos adaptados a las necesidades y contextos locales.
- **Acceso al derecho:** Que aborda la garantía del acceso universal a una educación de calidad, a partir de la implementación de acciones tendientes a la eliminación de barreras, la promoción de estrategias inclusivas que aseguran la participación de todos los sectores de la sociedad en el sistema educativo, especialmente de las poblaciones más vulnerables, las comunidades indígenas, étnicas y la población Negra, Afrocolombiano, Raizal y Palenquera (NARP).
- **Espacios educativos como centro de la vida comunitaria y la paz:** Donde se reconocen y potencian los espacios educativos como lugares de encuentro comunitario y construcción de paz, mejorando las infraestructuras educativas para que sean seguras, inclusivas y propicias para el aprendizaje y el desarrollo comunitario, fomentando la activa participación de las comunidades.
- **Educación superior como un derecho fundamental:** Promover la educación superior como un derecho accesible, fue el principal reto, así como ampliar la oferta educativa a través de la política de gratuidad, la humanización del crédito educativo, el fortalecimiento de la calidad y pertinencia de los programas de educación superior en los territorios, y la implementación de políticas que facilitan el acceso y la permanencia de los estudiantes.
- **Humanización y fortalecimiento organizacional - acompañamiento al cambio:** Con el cual se buscó avanzar en la transformación del Ministerio y su gestión, el fortalecimiento de las capacidades institucionales a través de la mejora continua, la consolidación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la implementación de sus políticas de gestión y desempeño.

Cada uno de estos ejes estratégicos enmarcaron los planes, programas y proyectos desarrollados por el Ministerio durante la vigencia 2022 - 2026, en algunos casos fueron ajustados los nombres, con el fin de dar un mayor alcance a las estrategias implementadas y la gestión desarrollada. Su enfoque no solo está en dar cumplimiento a las metas propuestas, sino en brindar las garantías necesarias para que los niños, niñas y adolescentes, tengan acceso a educación de calidad desde sus primeros años de vida hasta la culminación de su formación superior.

Claramente, la gestión adelantada por el Ministerio estuvo orientada a garantizar el derecho a la educación para todos los colombianos, con especial énfasis en los territorios históricamente marginados, las poblaciones vulnerables y las comunidades étnicas, reafirmando su compromiso con la construcción de una sociedad más justa y en paz, a

continuación se presenta un resumen general de las acciones adoptadas por la Entidad con el fin de garantizar esa trayectoria educativa integral, entendiendo que la educación es un proceso continuo que requiere articulación, coherencia y pertinencia en cada uno de sus niveles para garantizar el desarrollo pleno de las capacidades humanas y el ejercicio efectivo de la ciudadanía.

A. Educación Inicial: Primera Infancia Feliz y Protegida

Este eje se consolidó como el cimiento de las trayectorias educativas completas, reconociendo que garantizar el derecho a la educación desde los primeros años de vida es fundamental para el desarrollo pleno de las capacidades humanas y la construcción de equidad social. El PND 2022-2026 definió como meta la ampliación de la cobertura de educación inicial de 1,9 a 2,7 millones de niñas y niños de 0 a 5 años atendidos con educación inicial en el marco de la atención integral, a través de un trabajo articulado entre el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). En este contexto, el Ministerio asumió el compromiso de atender 800 mil niñas y niños en los tres grados de preescolar durante el cuatrienio, avanzando hacia la universalización progresiva y territorial de la educación inicial con calidad.

Los resultados evidencian avances significativos: a cierre de 2025⁴ se registran 2.066.422 niñas y niños atendidos con servicios educativos en el marco de la atención integral durante este cuatrienio, alcanzando el 80% del cumplimiento de la meta establecida para el 2025. De este total, 1.537.025 corresponden a los servicios de atención a la primera infancia del ICBF y 529.397 se encuentran matriculados en los grados del preescolar oficial con atención integral, según datos del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI). Estos logros reflejan el compromiso institucional con la garantía del derecho a la educación desde la primera infancia y el fortalecimiento de las bases para trayectorias educativas exitosas. Se adjunta el ANEXO 2. SSDI_EI_Diciembre2025.

Para alcanzar la universalización de la atención integral con calidad de forma territorial y progresiva, durante el cuatrienio se implementaron seis (6) líneas estratégicas complementarias, que integraron acciones nacionales y territoriales la cuales se presentan a continuación:

Acceso y permanencia desde la inclusión y la diversidad: Esta línea estratégica se orientó a garantizar el acceso oportuno a la educación inicial y la continuidad en la trayectoria educativa, asegurando que las niñas y los niños pudieran ingresar al segundo ciclo de la

⁴ El reporte de información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral es trimestral. Sin embargo, presenta un rezago por el retraso en el reporte por parte de algunas entidades.

educación inicial, correspondiente a los tres grados de preescolar (prejardín, jardín y transición). Los resultados evidencian una transformación significativa: la cobertura en el sector oficial⁵ en el grado de prejardín creció de 13.971 niños atendidos en 2022 a 36.705 al cierre del 2025, mientras que jardín pasó de 29.313 a 91.615⁶ niños en el mismo periodo. Territorialmente, la oferta pasó de 637 sedes en 40 municipios a 5.270 sedes en 648 municipios, evidenciando expansión territorial efectiva que permitió llevar la educación inicial a zonas históricamente desatendidas.

Esta expansión de cobertura se acompañó de la viabilización financiera y técnica de 5.404 plantas docentes definitivas o temporales de docentes de preescolar, que garantiza una mayor estabilidad laboral para los maestros y maestras y, consecuentemente, mayor calidad en la atención educativa. Adicionalmente priorizó la implementación de 30 Centros de Educación Inicial (CEI) en 18 municipios del país, concebidos como espacios que garantizan atención integral en articulación con el ICBF y las alcaldías municipales alrededor del bienestar de las niñas y los niños, materializando la creación de 3 CEI en Soledad, Malambo y Quibdó.

Un elemento fundamental de esta línea fue la estrategia de tránsito armónico, implementada a través de la Mesa Nacional de Tránsito Armónico y las mesas territoriales lideradas por las Secretarías de Educación de las Entidades Territoriales Certificadas. Durante 2024 se identificaron 171.089 niñas y niños como potenciales beneficiarios de la oferta educativa oficial, de los cuales 128.284 se matricularon en 2025, alcanzando un 75% de efectividad. Este proceso garantizó que las niñas y los niños atendidos en el primer ciclo de educación inicial (modalidades del ICBF) continuaran su trayectoria en el sistema educativo oficial, eliminando interrupciones que históricamente generaban deserción temprana y vulneración del derecho a la educación.

Rectoría de la educación inicial: El posicionamiento de la educación inicial como prioridad nacional y territorial requirió el fortalecimiento de la rectoría del Ministerio de Educación Nacional y el desarrollo de capacidades en las entidades territoriales para garantizar calidad y pertinencia en la atención educativa. Para dar cumplimiento, el Ministerio cuenta con una organización funcional de cinco nodos o macrorregiones, que hace acompañamiento constantemente de manera virtual o presencial a las ETC. Esta línea contempla también acciones en torno a la identificación de prestadores del servicio de educación inicial no oficiales y de la oferta propia de las entidades territoriales a través del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial (RUPEI), módulo del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral. Así, se avanzó en la identificación de 7.245 sedes de prestadores de educación inicial

⁵ Sector oficial corresponde. Matricula oficial + contratada oficial.

⁶ Datos del Oficiales Sistema Integrado de Matrícula SIMAT cierre 2025.

(a junio de 2026), y se continúa gestionando acciones que buscan la identificación de las niñas y los niños que están accediendo y están siendo atendidos en ofertas privadas y no oficiales.

Innovación pedagógica y curricular para la vida y la paz: Esta línea se desarrolló a través de en tres componentes articulados: *el fortalecimiento pedagógico y las prácticas educativas en el territorio*, que se materializa en la creación e impulso de 97 colectivos pedagógicos en todas las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), la consolidación de 58 colectivos pedagógicos activos en las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), conformados por maestras, maestros, agentes educativos y profesionales del sector, que se constituyeron en espacios de reflexión, construcción de conocimiento y mejoramiento continuo de las prácticas pedagógicas en educación inicial. Estos colectivos permitieron contextualizar los lineamientos pedagógicos nacionales a las realidades territoriales y construir conocimiento desde la experiencia situada. Así mismo, se desarrollaron los siguientes documentos para aportar a este propósito: “Orientaciones para el cumplimiento de las condiciones de calidad de los prestadores de educación inicial”, “Ampliación y armonización curricular aportes para la conversación curricular y pedagógica en el inicio de la trayectoria educativa”, “Desarrollo socioemocional y salud mental en la primera infancia en el marco de la educación inicial”, “Estrategias Educativas Pertinentes: para que todas las niñas y los niños participen de la educación inicial en sus territorios”.

El fortalecimiento de los ambientes pedagógicos a través de la entrega de dotaciones de material pedagógico y colecciones de libros especializados a establecimientos educativos que atienden educación inicial, garantizando que las niñas y los niños contaran con dotaciones intencionadas para su desarrollo integral, desde el 2020 a 2025 se entregaron 22.199 dotaciones. Adicionalmente, en el 2025 se asignaron \$131.925 millones del componente de gratuidad del Sistema General de Participaciones (SGP) a más de 8.000 establecimientos educativos para apoyar la educación inicial.

Y finalmente, *la dignificación y formación docente* de las maestras y maestros de educación inicial, beneficiando aproximadamente 10.278 docentes en el país con programas de formación continua sobre currículo, juego, música, arte y oralidad en procesos de cualificación y enfoques diferenciales. Reconociéndose de esta manera, que la calidad de la educación inicial depende fundamentalmente de la preparación, el compromiso y el bienestar de quienes la imparten, y que la formación continua es esencial para garantizar prácticas pedagógicas actualizadas, pertinentes y orientadas al desarrollo integral de las niñas y los niños. Para 2026, se proyecta la formación de 5.888 docentes adicionales mediante nuevas convocatorias del Fondo 1400.

Acuerdos territoriales con enfoque diferencial (étnico, campesino, rural): Reconociendo que la equidad en educación inicial requiere estrategias diferenciadas que respeten y valoren la diversidad cultural, étnica y territorial, se desarrolló esta línea, orientada a la construcción

colectiva de estrategias que garantizaran el derecho a la educación inicial en zonas rurales y rurales dispersas, con especial énfasis en pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes. Durante el cuatrienio, se estructuraron e implementaron 32 procesos contractuales con enfoque diferencial que permitieron diseñar e implementar estrategias de atención educativa propias, pertinentes culturalmente y orientadas a la ampliación de la cobertura en el segundo ciclo de educación inicial (Ver ANEXO 3. Procesos enfoque diferencial).

Estos procesos se desarrollaron con las comunidades Jiw (Guaviare), Awa/Nasa/Kichwa/Embera Chamí (Putumayo), Embera Chamí (Risaralda), Wayuu (Guajira), Misak (Cauca), Arhuaco (Cesar), entre otros, beneficiando aproximadamente 400 niños, niñas y familias de comunidades étnicas y campesinas. Los objetos contratados incluyeron la adaptación de currículos y pedagogías a las cosmovisiones y proyectos educativos comunitarios, la formación de maestros y agentes educativos propios, y la articulación con autoridades tradicionales y gobiernos propios. Se avanzó en la formulación de una propuesta de educación inicial con enfoque territorial y campesino en el Cañón del Micay (Argelia, Cauca). Asimismo, se adelantó el alistamiento para su implementación en comunidades campesinas de Norte de Santander- Catatumbo.

Estos acuerdos territoriales contribuyeron significativamente a la reducción de brechas entre lo urbano y lo rural, y garantizaron el acceso con pertinencia cultural para comunidades históricamente excluidas del sistema educativo.

Atención Itinerante a niñas y niños en ruralidad y ruralidad dispersa: Para garantizar el derecho a la educación inicial en territorios rurales dispersos donde no es viable la instalación permanente de infraestructura educativa, se implementó la estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante, desarrollada a través de alianzas estratégicas con instituciones de educación superior (Universidad Pedagógica Nacional (UPN), Universidad Nacional Abierta y A Distancia (UNAD), Corporación Universitaria Minuto de Dios, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), entre otras Universidades). Es así que, mediante la estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante se tiene registro de la atención a 4.528 niñas y niños con corte a mayo de 2026 (reporte SIMAT de 1.146 niñas y niños en la metodología preescolar no escolarizado, y de 3.382 niñas y niños en la Estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante) con presencia en más de 20 departamentos.

Tabla 2. Procesos contractuales - implementación estrategia educación inicial itinerante/rural

Proceso Contractual	Año de Ejecución	Ejecutor	SE / Municipios
Contrato	2021 - 2022	APCA U.T Lazos Sociales por la	Antioquia: Carepa, Mutatá, Necoclí Arauca: Tame Caquetá: Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán, Florencia
CO1.PCCNTR.5003225	2023		
CO1.PCCNTR.6169993	2024		

Proceso Contractual	Año de Ejecución	Ejecutor	SE / Municipios
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019		Educación Inicial Rural	Cauca: Argelia, Caldono, Guapi, López del Micay, Morales, Santander de Quilichao, Tambo Nariño: Ricaurte, San Andrés de Tumaco Norte de Santander: El Tarra, Teorama Sucre: San Onofre Valle del Cauca: Florida, Pradera
	2023 – 2024	Corporación Universitaria Minuto de Dios	Córdoba: San José de ure, Tierra Alta, Valencia Guaviare: el Retorno, San José de Guaviare Putumayo: Mocoa, Orito, Puerto Caicedo, Guzmán Sucre: Chalán, San Antonio De Palmito Tolima:Ataco, Chaparral, Planadas, Rioblanco
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2024 – 2025	Universidad Pedagógica Nacional - UPN-	Norte de Santander: Abrego, Chinacota, Chitaga, Convención, El Carmen, El Tarra, El Zulia, Hacarí, La Esperanza, Mutiscua, Ocaña, Salazar, San Calixto, Sardinata, Teorama, Tibú, Toledo, Villa Caro, Villa Del Rosario, Cesar: La Jagua de Ibirico, La Gloria, El Copey, Chiriguana, Chimichagua, Curumani, Bosconia, Becerril, Astrea, Agustín Codazzi, Aguachica, San Martin, Bolívar: El Carmen De Bolívar, San Pablo, Talaigua Nuevo, Margarita, Pinillos, Santa Rosa Del Sur, Morales, Barranco De Loba, Córdoba, María La Baja, Arroyohondo Santander: Sucre, Suaita, San Andrés, Sabana de Torres, Rionegro, Puerto Parra, Simacota, San Vicente de Chucurí, Matanza, Güepesa, Guadalupe, El Guacamayo, El Carmen de Chucurí
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2024 – 2025	Universidad Nacional Abierta Y A Distancia UNAD	La Guajira: Barrancas, Distracción, Fonseca, La jagua del pilar, Manaure, San juan del cesar, Maicao, Riohacha, Uribia. Cauca: Argelia, Bolívar, Buenos Aires, El Tambo, Guapi, Morales, Páez, Piendamó, Puracé, Santa Rosa, Media Bota Caucana, Santander De Quilichao, Sotará, Timbiquí, Bolívar, Sucre, Caldono, El Tambo, Inzá, La Vega, Mercaderes, Padilla, Patía, Piamonte, Piendamó, San Sebastián, Suárez, Almaguer, Balboa, Cajibío, El Tambo, La Sierra, La Vega, López, Mercaderes, Miranda, Patía, Timbío, López, Guapi, Timbiquí Nariño: Barbacoas, El Charco, Magüi Payan, Mosquera, Olaya Herrera, Francisco Pizarro, Roberto Payán, Santa Bárbara, Chocó: Acandí, Alto Baudó, Atrato, Bahía solano, Bajo Baudó, Bojayá, Carmen del Darién, Condoto, El litoral del san juan, Nuevo Belén de Bajirá, Rio Íro, Riosucio, San José del

Proceso Contractual	Año de Ejecución	Ejecutor	SE / Municipios
			Palmar, Tadó, Unguía, Buenaventura
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025	Fundación Universitaria Los Libertadores	Secretarías de Educación: Amazonas, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés, Caquetá y Florencia
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia	Secretarías de Educación: Arauca, Boyacá, Duitama, Zipaquirá, Meta, Vichada, Norte de Santander, Santander Antioquia
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025	Universidad de Ibagué	Secretarías de Educación: Tumaco, Cartago, Risaralda, Buga, Ibagué, Tolima y Valle del Cauca
Carta de Aceptación Fondo 277 de 2019	2025	Universidad Simón Bolívar	Secretarías de Educación: Ciénaga, Uribe, Magdalena, La Guajira, Córdoba, Cesar, Sucre y Riohacha

Fuente: Elaboración propia a partir de datos consolidados.

La estrategia de atención itinerante se caracterizó por el desplazamiento periódico de maestros y maestras formados a las comunidades rurales dispersas, donde desarrollaron procesos pedagógicos con las niñas y los niños, acompañamiento a las familias y fortalecimiento de capacidades de agentes educativos comunitarios.

Vinculación de las familias al proceso educativo: Reconociendo que las familias son un actor principal en el desarrollo integral de las niñas y los niños, y que la articulación familia-escuela-comunidad es fundamental para garantizar trayectorias educativas exitosas, se implementó la estrategia Alianza Familias-Escuela en las Entidades Territoriales⁷. A diciembre de 2025, esta estrategia logró que 57.944 niñas y niños vincularan activamente a sus familias en los procesos pedagógicos, fortaleciendo el acompañamiento en el hogar, la corresponsabilidad en el desarrollo integral y la construcción de comunidades educativas participativas.

Para apoyar la implementación territorial de esta estrategia, se diseñó la caja de herramientas “En la escuela somos familia y comunidad, pistas para la acción”, que ofrece orientaciones prácticas, metodologías participativas y recursos pedagógicos para promover el trabajo conjunto entre familias, comunidades y escuelas. Esta caja de herramientas pone énfasis en tres componentes fundamentales: la construcción de alianzas efectivas entre actores educativos, la gestión del riesgo para la protección integral de los niños y niñas, y el desarrollo socioemocional tanto de los niños como de las familias y educadores.

Seguimiento y evaluación en educación inicial: Para garantizar la toma de decisiones basada en evidencia y el mejoramiento continuo de la calidad en educación inicial, se consolidó un

⁷ Decreto 459 de 2024 <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=237555>

sistema robusto de seguimiento y evaluación estructurado en tres componentes complementarios: el primero de ellos, el *Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI)*, mejorando la identificación de prestadores del servicio y el registro sistemático de la atención a la primera infancia. Con este sistema se pudo llevar a cabo un seguimiento nominal de atenciones de las niñas y los niños, así como la identificación oportuna de alertas en su desarrollo integral. Se avanzó en la integración del SIPI y el módulo RUPEI, mejorando la identificación de prestadores y el registro de la atención a la primera infancia.

El segundo componente es el *Modelo de Medición de la Calidad de la Educación Inicial (MMCEIC)*, que incorpora herramientas para evaluar no solo los ambientes físicos y la disponibilidad de recursos, sino también las habilidades socioemocionales de los docentes y la calidad de las interacciones pedagógicas. El modelo reconoce que la calidad en educación inicial va más allá de infraestructura y dotaciones, y se centra fundamentalmente en las relaciones, los vínculos afectivos y las experiencias pedagógicas significativas que se construyen cotidianamente entre niños, niñas, maestros y familias. Durante el cuatrienio se fortaleció la medición de la calidad con la implementación del Modelo, incluyendo la segunda medición en el grado de transición y la incorporación de herramientas para evaluar habilidades socioemocionales de docentes, en la reglamentación de la medición de la calidad de la educación inicial; y se avanzó en la construcción del proyecto de decreto que modifica y adiciona el Decreto 1075 de 2015, en articulación con ICFES, ICBF y dependencias del MEN, dejando acuerdos técnicos clave para su expedición.

El MMCEIC proyecta para 2026 realizar el proceso de actualización, adaptación y/o diseño de los componentes del MMCEIC, de manera que se pueda contar con instrumentos, manuales, fichas técnicas y marcos de referencia ajustados a los distintos tipos de servicio de educación inicial, es decir, para todos los grados de preescolar y todas las modalidades de educación inicial, consolidándose como herramienta de mejoramiento continuo que orienta las políticas, las inversiones y las prácticas pedagógicas hacia la garantía de calidad con equidad. Esto se propone teniendo en cuenta que en este momento el MMCEIC tiene versiones validadas solamente para el grado transición del preescolar y para el servicio de Centros de Desarrollo Infantil de la modalidad institucional ofertada por el ICBF.

El tercer componente es el **Estudio longitudinal** orientado al seguimiento de la “Generación de la Paz”. Como logro, en 2025 se realizó el pilotaje en 11 municipios con 210 hogares, validando instrumentos y diseño metodológico, y en 2026 se inició el levantamiento de la línea base a nivel nacional en alianza con la Universidad Nacional de Colombia con el fin de llegar a 200 municipios con una muestra de 11.438 hogares.

B. Formación Integral

En el marco de los compromisos del Plan de Gobierno y el PND 2022–2026, el Ministerio de Educación Nacional consolidó la formación integral como eje de la política educativa, orientada a formar mejores ciudadanos desde la primera infancia y en todo su curso de vida. Esta apuesta transformadora impulsó la capacidad del sistema educativo colombiano para promover la movilidad y la justicia social, respondiendo a las dimensiones del derecho a la educación en sus diferentes modalidades y niveles, garantizando la interculturalidad, equidad y diversidad.

La formación integral se materializó mediante el desarrollo de espacios de reflexión y aprendizaje (5.519 Establecimientos educativos con centros de interés – CI con la participación de más de \$1,3 millones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se forman en el Ser y en el Saber, ver ANEXO 4. Formación Integral) abiertos al mundo de la vida, el barrio y el municipio, manteniendo la conexión con dinámicas territoriales, regionales, nacionales y globales. Esta visión amplió el horizonte educativo más allá de las competencias básicas en lenguaje, matemáticas, ciencias naturales y sociales, incorporando de manera transversal las artes, la cultura, el deporte, la Educación **CRESE** y la formación en ciencias, tecnologías, ingeniería y matemáticas (STEM), todo ello en el marco de la autonomía institucional, la libertad de cátedra y la garantía del mejoramiento continuo de la calidad.

Los resultados alcanzados durante el cuatrienio evidencian una transformación profunda en la concepción, organización y práctica educativa del país, consolidando avances significativos en cobertura, pertinencia territorial, fortalecimiento docente, resignificación del tiempo escolar, innovación curricular y evaluación formativa.

Transformación del PTA en el PTAFI 3.0: política de Estado para la educación integral

Uno de los logros más significativos fue la transformación del Programa Todos a Aprender (PTA) en el Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral (PTAFI 3.0) a través de la Directiva 003 de 2023, consolidándolo posteriormente como política de Estado mediante su Declaratoria de Importancia Estratégica – DIE a través del CONPES 4188, con vigencia hasta 2036. Esta transformación amplió el alcance del programa hacia una educación integral que incorpora arte, cultura, historia, deporte, ciencia, tecnología y la educación CRESE como componentes fundamentales del desarrollo de niñas, niños, adolescentes, y jóvenes.

Como resultado de esta transformación estructural, el programa fortaleció significativamente su cobertura y capacidad instalada: pasó de atender aproximadamente 3.000 establecimientos educativos con 4.500 docentes tutores a vincular más de 6.200 docentes tutores en 5.519 establecimientos educativos. Adicionalmente, 2.847 estudiantes de licenciatura participaron en procesos de práctica pedagógica, y se logró la planta definitiva

con la vinculación de 915 docentes de artes y 238 docentes de educación física, contribuyendo al cierre de brechas en la ruralidad y al fortalecimiento de la educación integral en el país.

El programa fortaleció su presencia en territorios con mayores brechas educativas, incluyendo ruralidad dispersa, zonas afectadas por el conflicto y municipios priorizados, alcanzando cobertura en 96 de las 97 Entidades Territoriales Certificadas, los 32 departamentos, y 979 municipios, incluyendo 308 municipios ZOMAC y 165 municipios PDET, garantizando que la formación integral llegara a los territorios históricamente excluidos del país.

Se consolidó la Ruta de Acompañamiento y Formación Pedagógica del PTAFI 3.0 como principal mecanismo de implementación de la formación integral en los establecimientos educativos, organizada en seis ejes estratégicos: 1) Armonización y Articulación Curricular; 2) Liderazgo Pedagógico y Capacidades Territoriales; 3) Pensamiento y Comunicación; 4) Cuerpo, Expresión, Artes, Culturas y Deporte; 5) Talento Humano y Comunidades de Aprendizaje; y 6) Interculturalidad y Educación Propia. Esta estructura garantizó coherencia entre la política nacional, la gestión institucional y los contextos territoriales, permitiendo una implementación pertinente y sostenible. Como resultado, se implementaron estrategias de recuperación de aprendizajes y desarrollo de habilidades socioemocionales en 5.358 establecimientos educativos focalizados por el PTAFI 3.0, con presencia en todos los departamentos del país.

Ampliación y resignificación del tiempo escolar para la formación integral

Esta transformación permitió fortalecer las áreas básicas e integrar de manera transversal la educación CRESE, así como promover ajustes en el PEI para fortalecer la corresponsabilidad de la comunidad educativa, facilitando la implementación de la **Jornada Única** y el **Programa de Jornada Escolar Complementaria**, como estrategias para fortalecer la formación integral, mejorar aprendizajes, promover la permanencia escolar y garantizar trayectorias educativas completas, contribuyendo al cierre de brechas educativas.

La Jornada Única se consolidó como estrategia estructural para fortalecer la formación integral, mejorar aprendizajes, promover la permanencia escolar y garantizar trayectorias educativas completas. Durante el cuatrienio, la cobertura alcanzó en mayo 2026 una atención de 1.612.712 estudiantes de 1° a 11° en 3.815 establecimientos educativos y 10.057 sedes, representando el 23,12% de la matrícula oficial. Amplió el tiempo efectivo de aprendizaje en áreas fundamentales al tiempo que incorporó actividades pedagógicas complementarias en artes, cultura, deporte, ciencias aplicadas y tecnología. La permanencia extendida en ambientes escolares protectores contribuyó a la prevención de riesgos asociados a la deserción escolar, el trabajo infantil y las violencias.

Por su parte, el Programa de Jornada Escolar Complementaria alcanzó en junio de 2026 una cobertura de 2.368 establecimientos educativos en 648 municipios, beneficiando a 164.872 estudiantes, logrando un crecimiento del 9% respecto del 2024 cuyas cifras alcanzaban una cobertura de 1.375 EE en 418 municipios para un total de 150.133 estudiantes beneficiados; gracias a la articulación con las Cajas de Compensación Familiar, la Superintendencia del Subsidio Familiar y sus agremiaciones. Se adjunta ANEXO 4. Formación Integral, que contiene información desagregada, sin embargo, es importante precisar que previo a esta política no había reportes constantes por parte de las Cajas de Compensación Familiar.

Centros de Interés: espacios para la exploración, creatividad y desarrollo integral

De manera complementaria, se implementaron estrategias pedagógicas innovadoras mediante los Centros de Interés, consolidando espacios de aprendizaje contextualizados. Durante el cuatrienio con corte a junio de 2026, se desarrollaron Centros de Interés propios, intersectoriales y del Ministerio en arte y cultura (4.377), deporte y recreación (3.585), ciencia, tecnología e innovación (3.197), lectura, escritura y oralidad (3.972), bilingüismo (1.358), educación ambiental (2.157), emprendimiento (845), historia (402) y programación (1.560).

Articulación intersectorial: alianzas estratégicas para la formación integral

De acuerdo con el artículo 125 del PND, se realizaron alianzas estratégicas logrando la articulación intersectorial, mediante la implementación de programas como: Artes para la Paz con el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes implementando centros de interés en música, teatro, danza, medios audiovisuales y escritura creativa, con corte a junio de 2026 en 2.546 establecimientos educativos, beneficiando aproximadamente 513.628 estudiantes; Jornadas Deportivas Escolares Complementarias con el Ministerio del Deporte beneficiando aproximadamente 99.564 estudiantes en 2.266 establecimientos educativos, Centros de Interés en Programación con el MinTIC que atendió aproximadamente 40.541 estudiantes en 474 establecimientos educativos; Computadores para Educar beneficiando aproximadamente 21.638 estudiantes en 1.871 establecimientos educativos respectivamente. Y la Estrategia Casas Atrapasueños con el ICBF beneficiando 5.173 estudiantes en 68 establecimientos educativos.

Programa Nacional de Lectura, Escritura y Oralidad (PNLEO)

El Ministerio consolidó con sus recursos de inversión la estrategia de **Centros de Interés en Lectura, Escritura y Oralidad (LEO)**, beneficiando a 1.349 establecimientos educativos, 234.463 estudiantes, con formación de 16.570 docentes presencialmente y 3.615 virtualmente, con presencia en 32 departamentos y 636 municipios, en donde se fortalecieron las capacidades pedagógicas de docentes, bibliotecarios escolares y tutores PTAFI 3.0. evidenciándose un aumento en el interés, participación y disfrute de los estudiantes.

Como parte del fortalecimiento de ambientes pedagógicos, se entregaron 9.233 colecciones bibliográficas, equivalentes a 948.777 libros. Adicionalmente, el Concurso Nacional de Escritura Historias de Paz consolidó la participación de 13.619 participantes entre 2024 y 2025, promoviendo la creatividad, la expresión y la construcción de memoria desde las voces de los territorios.

Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (PEIB): del bilingüismo al multilingüismo

El Ministerio promovió la transición hacia el multilingüismo mediante el fortalecimiento del **Programa de Educación Intercultural y Bilingüe (PEIB)**, ampliando el enfoque hacia una perspectiva inclusiva e intercultural, en los Centros de Interés en Lenguas Extranjeras (CILE) donde se promovió el aprendizaje de idiomas extranjeros (inglés, francés, alemán y portugués) y la valoración, preservación y revitalización de lenguas nativas y criollas.

En el periodo de 2023 a 2026 se han implementado 366 centros de interés de inmersión en lengua extranjera beneficiando a 4.501 estudiantes en 203 municipios.

Asu vez, entre 2022 y 2024 a través de estos centros se formaron 400 docentes en 200 establecimientos educativos. Para 2024 y 2025, se amplió con 1.355 docentes en 589 establecimientos, incluyendo procesos de inmersión internacional en Malta con 94 docentes. Estrategia que continua en el 2025 y 2026 con la cual se espera beneficiar 1.500 establecimientos educativos, 2.700 docentes en 32 departamentos y 551 municipios al cierre de la vigencia, y se elaboró en coordinación con universidades nacionales e internacionales el documento "El plurilingüismo como praxis para la educación en Colombia" y se fortalecieron alianzas con las embajadas de Francia y Alemania.

Adicionalmente, con los Centros de Interés en Lenguas Nativas se consolidaron como estrategia orientada al fortalecimiento, uso, preservación y transmisión de las lenguas nativas de los pueblos indígenas, afrocolombianos, raizales, palenqueros y del pueblo Rrom. Durante 2025 y lo corrido del 2026 se han beneficiado 183 establecimientos educativos, 8.474 estudiantes en 25 departamentos y 83 municipios. Atendiendo más de 40 lenguas nativas en diferentes zonas geográficas: Sierra Nevada de Santa Marta (Damana, Kogui), Península de la Guajira (Wayuunaiki), Sur Andino (Nasa yuwe, Inga, Kamsá), Pacífico (Embera, Awapit, Gunadule), Orinoquía (Sikuani, Sáiba, Uwa, Kurripako, Piaroa), Serranía Perijá-Motilonos (Barí, Yukpa), Amazonía (más de 25 lenguas), Bolívar–San Basilio de Palenque (Palenquero) y San Andrés y Providencia (Creole).

Educación CRESE: ciudadanía, reconciliación, antirracismo, socioemocional y acción climática

Se consolidó la implementación de la Educación CRESE como estrategia para la formación integral basada en la reflexión crítica, el diálogo de saberes y la participación. La estrategia

se estructuró en ejes de convivencia pacífica, identidad y antirracismo, participación democrática, educación ambiental para la acción climática, paz y memoria histórica, y derechos humanos, sexuales y reproductivos, alcanzó cobertura de 5.519 establecimientos educativos en 917 municipios y 96 Entidades Territoriales Certificadas.

Durante el cuatrienio se consolidó una caja de herramientas con 11 documentos que orientan el desarrollo de capacidades, el reconocimiento de los y las estudiantes como sujetos de derechos. Se fortaleció la formación docente con más de 5.000 tutores PTAFI 3.0 en el diplomado virtual de fundamentos CRESE y más de 5.000 docentes orientadores en el curso virtual de orientación escolar como cartografía social.

Se realizaron diferentes actividades para ampliar la cobertura del programa entre las que se destacan: 18 acampadas para el Cuidado de la Vida con participación de más de 1.000 estudiantes, 6 encuentros regionales (Pereira, Santa Marta, Bojayá, Caquetá, Becerril y Apartadó) y 2 encuentros nacionales en Bogotá. Adicionalmente, se seleccionaron 2.351 proyectos CRESE de 3.046 postulaciones recibidas en 2024, que contaron con acompañamiento y seguimiento durante 2025 para su implementación en los territorios.

Transformación curricular: actualización histórica de referentes para el siglo XXI

Por primera vez en más de dos décadas, se actualizaron los referentes curriculares mediante la construcción colectiva de cuatro documentos: (1) Lineamientos curriculares de formación integral para preescolar, básica y media; (2) Lineamientos curriculares de Ciencias Sociales; (3) Lineamientos curriculares de formación para la ciudadanía y el desarrollo socioemocional; y (4) Orientaciones Técnicas y curriculares para la consolidación de Entornos Seguros de Aprendizaje (ESA), incorporando enfoques territoriales, de género, inclusión, antirracista y ambiental, publicados en el portal de Colombia Aprende.

Como parte del proceso participativo de construcción, se llevaron a cabo 31 encuentros territoriales en donde participaron más de 2.600 actores de la comunidad educativa. En 2025 se elaboraron cuadernos de trabajo con acompañamiento en 700 establecimientos educativos y 2.300 no presenciales especialmente rurales. Adicionalmente, se desarrolló la plataforma digital Mentoría (<https://men-toria.co/>) para la socialización y apropiación de los referentes curriculares.

En 2026, se implementó una estrategia nacional de apropiación con formación y acompañamiento a 2.300 establecimientos educativos oficiales, en donde participaron 523 establecimientos únicos, con 1.988 docentes, 73 directivos y 299 actores en otros roles, evidenciando un proceso de construcción colectiva y participativa que involucró a diversos actores del sector educativo en todo el territorio nacional.

Evaluación formativa: transformación del sistema de evaluación hacia el mejoramiento continuo

Se avanzó en la transformación de la evaluación, fortaleciendo los procesos de evaluación y seguimiento de los aprendizajes desde la educación inicial hasta la media, como base para la toma de decisiones de política pública está basada en datos y el acompañamiento pedagógico diferencial a los establecimientos educativos.

En el 2024 se aplicaron pruebas muestrales en competencias ciudadanas y socioemocionales, y se realizó el pilotaje de bienestar físico en 5° y 9°, incorporando dimensiones de ciudadanía, participación democrática, paz, reconciliación y memoria histórica, no discriminación racial y acción climática, y en el 2025 dio continuidad a la evaluación para la formación integral, fortaleciendo sus procesos técnicos, operativos y metodológicos, evaluando 68.839 estudiantes en grados 5°, 7° y 9°.

Paralelamente, se consolidó la estrategia de evaluación formativa y formadora “Quiero ser, quiero saber”, fortaleciendo el uso pedagógico de la evaluación para la toma de decisiones docentes y el seguimiento individualizado del progreso de los estudiantes, a partir de pilotajes y validación de ítems en matemáticas, lenguaje (lectura) y socioemocionales. Se confirmó la solidez técnica de los instrumentos mediante análisis psicométricos, con coeficientes Alfa de Cronbach superiores a 0,70, evidenciando alta consistencia interna y confiabilidad de las pruebas.

Por primera vez en el sistema educativo colombiano, se aplicaron pruebas en Lengua de Señas Colombiana y lenguas nativas (wayuunaiki, criollo palenquero, nasayuwe y pamie o kubo), ampliando el enfoque de inclusión y pertinencia cultural de la evaluación.

En 2025 se desarrollaron tres ciclos de aplicación con la participación de 14.548 establecimientos educativos oficiales y no oficiales, de los cuales 10.656 participaron en al menos una aplicación. Se registraron 1.387.419 estudiantes, con 7.595 establecimientos participando en primera y segunda aplicación (87,3% de continuidad), evidenciando el compromiso de directivos/as y docentes con el fortalecimiento de la evaluación formativa.

En la primera aplicación de la evaluación formativa del 2026, participaron 1.195.811 estudiantes de 10.236 establecimientos educativos oficiales y no oficiales del país. Este año participan los grados 3°, 5°, 7° y 9°, ampliando la cobertura frente a años anteriores. Además, las pruebas pudieron presentarse en modalidades *online* y *offline*, permitiendo mayor acceso y participación en distintos contextos educativos del país.

De los estudiantes participantes, 1.033.703 realizaron la prueba en modalidad *online* y 162.108 en modalidad *offline*. La prueba también fortaleció su enfoque de equidad y diversidad lingüística.

En esta aplicación participaron 4.097 estudiantes de 1.743 establecimientos educativos en pruebas aplicadas en Lengua de Señas Colombiana (LSC) y en las lenguas nativas wayuunaiki, nasayuwe, kubo y criollo palenquero.

De esta cifra, 2.863 estudiantes presentaron la prueba en Lengua de Señas Colombiana, 853 en criollo palenquero, 201 en wayuunaiki, 108 en kubo y 72 en nasayuwe, reafirmando el compromiso del Gobierno del Cambio con una evaluación más incluyente, pertinente y culturalmente diversa.

De esta forma, se cumple la meta del cuatrienio en el fortalecimiento del carácter formativo de la evaluación, se consolidó el uso pedagógico de los resultados para la retroalimentación, el seguimiento y la toma de decisiones orientadas a la mejora de los aprendizajes. Los resultados se incorporaron en las semanas de desarrollo institucional, estructurando su uso en tres etapas (diálogo, análisis y toma de decisiones), orientadas a mejorar estrategias pedagógicas en 5°, 9° y, de forma ampliada, en 6°, 10° y 11°, fortaleciendo la gestión institucional y los aprendizajes de las y los estudiantes.

Educación para la ciudadanía y la inclusión: garantía del derecho en la diversidad

Durante el cuatrienio se fortaleció la incorporación transversal de educación para la ciudadanía, desarrollo socioemocional, flexibilización curricular y educación inclusiva, garantizando el derecho a la educación en condiciones de equidad, inclusión y pertinencia.

Los resultados evidencian el impacto de estas estrategias: 97 ETC acompañadas en educación inclusiva, 12 ETC focalizadas en ciudadanía y desarrollo socioemocional, más de 10.000 actores formados en Educación Inclusiva, y la matrícula de estudiantes con discapacidad y talentos excepcionales aumentó de 195.844 en 2016 a 257.824 en 2025, evidenciando avances significativos en acceso y permanencia.

Se consolidó la flexibilización curricular como estrategia estructural del sistema educativo para garantizar continuidad educativa en contextos diversos, especialmente en territorios afectados por emergencias o situaciones de orden público, con asistencias técnicas en Catatumbo, Magdalena, Antioquia, Putumayo, Caquetá y Arauca, en el marco de la Ley 2420 de 2024.

Caracterización y divulgación de experiencias significativas: reconocimiento de la innovación pedagógica

Se fortaleció la identificación, acompañamiento y divulgación de experiencias significativas para la formación integral, posicionando a docentes y directivos como agentes de innovación pedagógica y reconociendo el saber pedagógico que se construye en los territorios.

En la plataforma digital Contacto Maestro del portal Colombia Aprende se consolidaron 300 experiencias significativas sistematizadas (126 de secretarías departamentales, 132 municipales y 42 distritales), en temáticas como formación integral, desarrollo socioemocional, convivencia, educación ambiental, equidad, interculturalidad y articulación familia-escuela, evidenciando el alcance nacional de la estrategia y la diversidad de contextos en los que se desarrollan procesos de innovación pedagógica.

Adicionalmente, en 2023 se identificaron 64 redes de docentes en distintas regiones del país, orientadas al fortalecimiento de prácticas pedagógicas mediante intercambio de saberes, innovación y trabajo colaborativo, en respuesta a las potencialidades y necesidades de formación integral y a los contextos territoriales.

CONPES 4188: consolidación de la formación integral como política de Estado hasta 2036

La consolidación del CONPES 4188 como política de Estado garantiza la sostenibilidad de la formación integral como eje de la transformación del sistema educativo colombiano hasta 2036, posicionando la formación integral como eje del currículo, la organización escolar y la gestión institucional, mediante un modelo de implementación articulado entre Nación, ETC y establecimientos educativos.

Se definió una meta de transformación progresiva con la consolidación de 5.500 establecimientos educativos oficiales como Escuelas de Formación Integral, el acompañamiento a 82.500 docentes y la cobertura progresiva del 100% de la matrícula (más de 3,6 millones de estudiantes) hacia 2036, con un esquema de financiación multianual de 2,046 billones de pesos, garantizando continuidad y superando la planeación anual.

C. Educación Básica y Media: Consolidación de trayectorias educativas completas

Las acciones implementadas en el marco de la formación integral crearon el contexto estratégico desde el cual el Ministerio de Educación Nacional diseñó e implementó intervenciones dirigidas a la educación media, orientadas a mejorar la permanencia, la motivación y el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior, garantizando que las transformaciones de este nivel respondieran tanto a demandas territoriales como a la lógica de trayectorias educativas coherentes hacia la educación superior y el mundo del trabajo.

Este fortalecimiento fue abordado como un proceso sistémico que busca resignificar la educación media: no se trató sólo de ampliar cobertura, sino de articular oferta académica y técnica, mejorar la pertinencia curricular y fortalecer las trayectorias educativas y laborales de las y los estudiantes, reconociendo la educación media como un nivel fundamental para la construcción de proyectos de vida y la garantía del derecho a la educación.

Estrategia SIMES: educación media y superior en zonas rurales dispersas

Por primera vez, más de 10.800 niños y niñas que no tenían la posibilidad de graduarse en 20 territorios rurales y de conflicto, hoy tienen la posibilidad de completar su trayectoria educativa en 427 sedes de colegios públicos. La estrategia SIMES (Sistemas de Educación Media y Superior en zonas rurales dispersas) se consolidó como la apuesta central para atender contextos de alta ruralidad y cerrar brechas históricas de acceso. Su enfoque dual combinó dos líneas de acción complementarias: por un lado la **ampliación de la oferta educativa** en sedes rurales con la viabilización técnica y financiera de nuevos cargos docentes (401 establecimientos educativos, 1.703 docentes de aula, 591 docentes orientadores y 35 rectores) y la implementación de medidas de permanencia búsqueda activa, modelos educativos flexibles (MEF) y fortalecimiento de residencias escolares, destinadas a reducir las barreras de acceso y permanencia que afectan a jóvenes en territorios alejados.

Por otro lado, se fortaleció **el acompañamiento pedagógico de la educación media** mediante procesos en innovación educativa, resignificación curricular y articulación con el territorio, con el fin de potenciar las trayectorias educativas y vitales de estudiantes y comunidades. Este acompañamiento se implementó mediante equipos territoriales que desarrollaron acciones en establecimientos educativos focalizados, promoviendo encuentros pedagógicos con estudiantes, docentes, directivos docentes y actores de la comunidad educativa.

Como resultado, la estrategia SIMES ha beneficiado 1.233 Establecimientos Educativos y 1.338 sedes con educación media en 20 territorios priorizados (dos fases de implementación), fortaleciendo tanto la ampliación de la oferta como el acompañamiento pedagógico en contextos de ruralidad y ruralidad dispersa, territorios PDET y zonas afectadas por el conflicto.

Resignificación de la educación media: construcción colectiva de lineamientos

Adicionalmente, el Ministerio implementó el acompañamiento técnico territorial a través de equipos que trabajaron en mesas técnicas con ETC, las cuales contaron con la participación de docentes, directivos y aliados locales. Estos espacios permitieron identificar los principales temas estructurantes que orientarán los lineamientos de resignificación de la educación media, entre ellos: la definición de la identidad de la educación media, su obligatoriedad y financiación, la reducción de la sobrecarga y fragmentación curricular, la ampliación de cobertura con enfoque territorial y étnico en contextos rurales (campesinos), indígenas y afrodescendientes, la modernización de la educación media técnica con énfasis en ciencia, tecnología e innovación, la renovación de instituciones técnicas e INEM, el fortalecimiento de la articulación con la educación superior, el SENA y la educación para el trabajo, la revisión de la prueba SABER 11 con enfoque formativo y la actualización de la orientación socio ocupacional y el servicio social obligatorio estudiantil.

En el marco del proceso de resignificación de la educación media, el Ministerio avanzó en la construcción de la ruta metodológica para la formulación de los nuevos lineamientos, proyectando para el año 2026 la elaboración de un documento borrador que integre las bases conceptuales, enfoques y ejes estratégicos de la política, con procesos de validación, institucionalización, edición y difusión previstos para las vigencias 2027 y 2028.

Educación media agropecuaria y rural: articulación con el desarrollo productivo local

La **educación media agropecuaria y rural** fue reconocida como eje estratégico para articular educación y desarrollo productivo local. Mediante la estrategia “Escuelas Agrarias para la Vida” y la vinculación de los Institutos Técnicos Agropecuarios, sedes con Proyectos Pedagógicos Productivos y universidades, el Ministerio impulsó proyectos que conectan los currículos con circuitos productivos locales, promoviendo la articulación entre la escuela, la pedagogía, la comunidad y el mundo productivo, y ofreciendo alternativas de formación técnico-productiva que respondan a las realidades territoriales.

Durante el cuatrienio se beneficiaron establecimientos educativos en Caquetá, Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca, y se fortaleció el acompañamiento mediante alianzas con universidades como la Universidad de Antioquia, Universidad Javeriana y otras instituciones de educación superior. Estas iniciativas buscaron, además, garantizar sostenibilidad financiera y acompañamiento técnico continuo como condiciones para que las trayectorias formativas se traduzcan en oportunidades laborales y dinámicas económicas locales, fortaleciendo el arraigo territorial y el reconocimiento de los saberes y economías étnicas, familiares, campesinas y comunitarias.

Articulación entre educación media y superior: reducción de brechas y promoción de trayectorias completas

Un componente clave de la estrategia fue la articulación entre educación media y educación superior mediante el programa “Educación Superior en tu Colegio” (ESenTuCOLE), implementado de forma coordinada entre el Viceministerio de Educación Prescolar, Básica y Media y el Viceministerio de Educación Superior, que busca reducir las brechas de acceso, promover el reconocimiento de competencias y favorecer la movilidad académica de estudiantes de territorios históricamente excluidos.

Uno de los escenarios de ESenTuCOLE es el de “Articulación de la educación media con la educación superior” que permite el desarrollo de programas técnico-profesionales dirigidos a estudiantes de los grados 10° y 11°, con procesos de resignificación curricular en la educación media, en coherencia con las competencias básicas, generales y específicas definidas en los programas de formación ofertados por las Instituciones de Educación Superior (IES).

Fortalecimiento de capacidades territoriales: gestión institucional y comunitaria para la equidad educativa

En materia de gestión institucional y comunitaria, el Ministerio implementó desde 2023 la estrategia de **fortalecimiento de capacidades para la gestión institucional y comunitaria de la educación en los territorios**, con énfasis en zonas PDET, cuyo propósito de avanzar hacia un sistema educativo con equidad que garantice el derecho a la educación integral mediante acciones diferenciales según las condiciones regionales.

Se fortaleció la gobernanza territorial, mediante el diseño e implementación de las **hojas de ruta de gestión territorial** que consolidan información sobre estrategias, alertas y problemáticas identificadas en las ETC a partir del diálogo entre Secretarías de Educación y equipos del Ministerio, permitiendo priorizar el acompañamiento en los ámbitos directivo, administrativo, académico y comunitario. Adicionalmente, se puso en marcha **la Escuela de Secretarías** orientada al fortalecimiento de capacidades, el intercambio de conocimiento y la democratización del acceso a herramientas de gestión educativa.

Durante el periodo 2023–2025 se consolidó una estrategia de **acompañamiento diferencial a 37 ETC priorizadas** en fases sucesivas, con el objetivo de robustecer la institucionalidad, mejorar la gestión territorial, reducir la deserción, facilitar el tránsito educativo y fortalecer el acceso a fuentes de financiación, contribuyendo a la equidad educativa en municipios rurales y dispersos. Este acompañamiento se implementó mediante un modelo acumulativo, continuo y progresivo orientado a la mejora de las prácticas de planeación, gestión y desarrollo educativo en los territorios. En 2023 se inició la primera fase con 11 ETC, dando continuidad en 2024 a su proceso de fortalecimiento e incorporando 21 nuevas ETC, para un total de 32 ETC en acompañamiento, en el marco de una estrategia territorial estructurada en las regiones Oriental Amazónica (9 ETC, 45 municipios) y Pacífico-Caribe (12 ETC, 42 municipios), priorizando territorios PDET.

A partir de 2025 se ajustó y profundizó la estrategia con base en resultados previos, se fortalecieron 5 ETC más, para un total de 37 ETC, avanzando en la articulación con el Plan Especial de Educación Rural (PEER), en la armonización de planes de acción en ETC como Cundinamarca, Risaralda, Huila, Santander y San Andrés, y ampliando las líneas de trabajo para incluir planeación, organización de la oferta, permanencia, uso de fuentes de financiación, seguimiento de matrícula, infraestructura, fondos de servicio educativo y formación docente.

Este fortalecimiento no solo permitió mejorar la planificación y el uso de fuentes de financiación, sino que alimentó procesos de intervención pedagógica más sostenibles, alineando acciones de permanencia, matrícula y gestión del riesgo escolar con la oferta de media técnica y académica local, fortaleciendo la capacidad de las ETC para diseñar e

implementar estrategias de permanencia articuladas con recursos, alianzas y análisis territorial.

Programas específicos para jóvenes en contextos de vulnerabilidad: trayectorias vitales y educativas

La gestión adelantada por el Ministerio también incluyó programas específicos dirigidos a jóvenes en contextos de vulnerabilidad, reconociendo que las trayectorias educativas deben articularse con procesos de formación socioemocional, orientación socio ocupacional y construcción de proyectos de vida.

El componente educativo del **Programa Nacional “Jóvenes en Paz”** consolidó su implementación mediante la Estrategia 3, desarrollada en dos fases complementarias: la Fase I "Pedagogías para la Vida y la Paz", que promueve el reencuentro con la educación a través del fortalecimiento socioemocional, proyectos de vida, exploración vocacional y participación comunitaria mediante Planes Educativos Individuales (PEI) y Proyectos Pedagógicos Comunitarios (PPC); y la Fase II, orientada al enrutamiento educativo hacia la educación formal, la formación para el trabajo, la educación superior y la educación complementaria, en articulación con el Sistema Educativo Nacional, el SENA, las ETC y las instituciones de educación superior.

El programa tiene presencia en más de 87 municipios, con focalización en territorios afectados por pobreza, conflicto armado y desigualdad estructural como Urabá antioqueño, Valle del Cauca, Eje Cafetero, Chocó y Nariño, entre otros. Durante 2025 y 2026, la implementación del programa bajo la Estrategia 3 benefició a **más de 9.508 jóvenes** en 28 municipios, fortaleciendo el retorno al sistema educativo de jóvenes desvinculados y promoviendo experiencias formativas centradas en el reconocimiento, la participación y la reconstrucción de proyectos de vida.

Por su parte, el **Servicio Social para la Paz (SSPP)**, creado por la Ley 2272 de 2022 y fortalecido mediante el Decreto 1426 de 2025, se consolidó como una estrategia estructural para la paz total desde la educación, integrando formación educativa, social y laboral para jóvenes entre 18 y 24 años. Su enfoque pedagógico combina aprendizajes conceptuales, prácticos y comunitarios orientados al liderazgo social, la alfabetización, la resolución de conflictos y la participación ciudadana, posicionando el servicio social como una experiencia formativa con impacto territorial.

El programa registra una inversión superior a **\$22.674 millones**, con una cobertura de más de **1.188 jóvenes**, reflejando su expansión progresiva y consolidándose como una estrategia integral que articula educación, juventud y construcción de paz, contribuyendo al cumplimiento del PND y al fortalecimiento de las trayectorias educativas en el país desde un enfoque diferencial, territorial y de derechos.

D. Dignificación y el desarrollo profesional docente - Poder pedagógico popular:

Se dignificó la labor docente, creando más de 12.700 mil cargos, facilitando el proceso de ascenso y reubicación salarial para 106 mil maestros y otorgando más de 6.790 becas de licenciaturas y posgrados.

En coherencia con la apuesta por la formación integral materializada a través del PTAFI 3.0, el Ministerio de Educación Nacional orientó la dignificación y la profesionalización docente como pilar estratégico para transformar las prácticas educativas, fortaleciendo la formación inicial, continua y posgradual con un enfoque territorial, intercultural y de cierre de brechas. Esta estrategia reconoce que la calidad de la educación depende fundamentalmente de la calidad, el bienestar y el reconocimiento profesional de las maestras y maestros del país.

La dignificación y el desarrollo profesional docente se abordaron con una visión integral que trasciende la transmisión de contenidos: las políticas y programas impulsados, promovieron la innovación pedagógica, el desarrollo del pensamiento crítico, la incorporación ética de tecnologías, la atención socioemocional y la valoración de la diversidad, todo articulado a las necesidades y contextos territoriales identificados en los Diálogos Territoriales y los diagnósticos nacionales realizados durante el cuatrienio.

Programa Poder Pedagógico Popular: ampliación del acceso a la formación docente

El programa Poder Pedagógico Popular y los fondos de financiación (Contratos MEN-ICETEX No. 261 y 1400) constituyeron mecanismos centrales para ampliar el acceso a la formación y consolidar la dignificación profesional. La estrategia combinó créditos condonables, esquemas de modularización y reconocimiento de saberes, y convocatorias que priorizaron a docentes de contexto rural y etnoeducadores, fortaleciendo la equidad en oportunidades de cualificación y contribuyendo al cierre de brechas históricas en el acceso a formación avanzada.

Logros cuantitativos y cualitativos: cobertura, focalización y pertinencia territorial

Los logros cuantitativos y cualitativos muestran avances relevantes en cobertura, focalización y pertinencia territorial:

- 11 Diálogos Territoriales con 1.640 participantes (docentes, directivos, autoridades territoriales y comunidades educativas)
- Encuesta de preinscripción con 44.000 docentes, que permitió priorizar 8.156 establecimientos educativos
- Identificación de seis macroterritorios con 10.543 potenciales aspirantes a programas de posgrado

- 6.792 educadores beneficiados en programas de pregrado y posgrado entre 2023–2026 (corte junio 2026)
- 15.899 docentes beneficiados en formación continua mediante 10 convocatorias implementadas durante el cuatrienio

Diversificación de la oferta y cierre de brechas territoriales

La diversificación de la oferta formativa y la flexibilidad modal, facilitaron el acceso en todo el territorio nacional: 72% de los beneficiarios accedieron a modalidades híbridas o virtuales, lo que permitió llegar a 811 municipios del país, incluyendo zonas de difícil acceso y territorios históricamente excluidos.

La focalización territorial evidencia una política orientada explícitamente a cerrar brechas: 54,2% de los beneficiarios son docentes rurales, y se alcanzó una participación significativa de 13,1% etnoeducadores indígenas (546) y comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras (341); lo que demuestra el esfuerzo institucional por garantizar equidad y pertinencia cultural en la formación docente.

Fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS): formación inicial con enfoque territorial

El fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS) fue otro eje medular de la política de desarrollo profesional docente. Mediante convocatorias de formación y alianzas estratégicas con Instituciones de Educación Superior (IES) y organizaciones del tercer sector, las ENS lideraron procesos de formación con enfoque rural, pasantías pedagógicas, intercambio de experiencias y acompañamiento a establecimientos educativos en ruta de transición hacia ENS, consolidando cinco (5) nuevas ENS, afianzando redes territoriales y capacidades locales para la formación inicial y continua de maestros y maestras.

Esta estrategia fortaleció el papel de las ENS como instituciones formadoras de docentes para contextos rurales y diversos, promoviendo la articulación entre la formación inicial, práctica pedagógica, necesidades territoriales, y contribuyendo a la permanencia de docentes calificados en y para las regiones.

Bienestar y reconocimiento laboral docente: actualización de marcos normativos

En materia de bienestar y reconocimiento laboral, el Ministerio avanzó en la actualización de marcos normativos para la evaluación de ascenso y reubicación salarial, específicamente en la actualización del Decreto 1657 de 2016 con la emisión del Decreto 953 de 2025. Este proceso se desarrolló mediante mesas técnicas participativas, alianzas con la Universidad de Antioquia y fases operativas de verificación, buscando garantizar transparencia, equidad y

reconocimiento efectivo de los derechos laborales del personal docente y directivo docente del país.

Estas acciones se orientaron a dignificar la profesión docente mediante el reconocimiento del desarrollo profesional, la experiencia pedagógica y el compromiso con la calidad educativa, fortaleciendo la estabilidad laboral y las condiciones para el ejercicio de la docencia.

E. Fortalecimiento de las capacidades

En el marco de la estrategia de Fortalecimiento de Capacidades, y en cumplimiento de los compromisos derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y de los distintos escenarios de diálogo, concertación y participación con los pueblos y comunidades étnicas, el Ministerio de Educación Nacional consolidó durante el cuatrienio una apuesta decidida por reconocer, proteger y materializar el derecho a una educación propia, intercultural y plurilingüe para los pueblos indígenas, las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, el pueblo Rrom o Gitano y las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado. Esta apuesta se articuló con las acciones de formación integral desarrolladas durante el periodo, entre ellas se encuentran la consolidación del PTAFI 3.0 como dispositivo pedagógico, el fortalecimiento de capacidades en las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) y la promoción de la articulación intersectorial, lo que permitió situar la etnoeducación no como un componente complementario, sino como un eje estructural de la política educativa del país.

Los avances alcanzados en esta materia comprenden, entre otros, el fortalecimiento de los sistemas educativos propios y etnoeducativos, el desarrollo de proyectos etnoeducativos comunitarios, la formación con enfoque étnico diferencial, el reconocimiento de establecimientos etnoeducativos, la expedición de lineamientos normativos, el impulso al estatuto de profesionalización para docentes etnoeducadores, el fortalecimiento de los espacios de participación y consulta previa, la formulación de la política educativa para el pueblo Rrom y el acompañamiento a las acciones de reparación y garantía del derecho a la educación para las comunidades étnicas víctimas del conflicto armado.

Dada la amplitud y el nivel de detalle de las acciones desarrolladas, así como la relevancia de los avances normativos, técnicos, presupuestales y de concertación alcanzados durante el cuatrienio, se elaboró un informe específico que consolida los principales resultados, logros, inversiones y recomendaciones para dar continuidad a la gestión, los cuales se incluyen en el ANEXO 05. Pueblos y Comunidades Étnicas, que expone de manera más detallada las acciones implementadas, los resultados obtenidos y las recomendaciones para la nueva administración.

Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP): reconocimiento como política pública de Estado

En materia normativa y de reconocimiento de derechos, se alcanzaron logros de carácter estructural que transforman el marco de la relación entre el Estado colombiano y los pueblos indígenas, con la expedición del Decreto Ley 0481 de 2025, mediante la cual se reconoce y establece el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) como política pública de Estado. Este proceso ha sido fruto de una amplia y sostenida concertación en la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación para los Pueblos Indígenas (CONTCEPI) y protocolizada en la Mesa Permanente de Concertación (MPC), en tanto el SEIP garantiza el derecho a una Educación Propia, pertinente y coherente con la autonomía y la autodeterminación de los Pueblos Indígenas, en el marco del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Constitución Política y el bloque de constitucionalidad.

Este hito histórico no es meramente declarativo. El SEIP se estructura en tres componentes: político-organizativo, pedagógico, y de administración y gestión⁸, los cuales reconocen la autonomía de los Pueblos Indígenas y a las autoridades indígenas como autoridades educativas en sus territorios, en concordancia con la Ley de Origen, el Derecho Mayor y el Derecho Propio.

Durante este periodo se expidió el Decreto 1345 de 2023, mediante el cual se establece el sistema transitorio de equivalencias para el régimen especial de carrera de los dinamizadores pedagógicos o educadores indígenas. Este avance contribuye a la dignificación de la labor de los dinamizadores y educadores indígenas y da cumplimiento a la Sentencia SU-245 de 2021.

De igual manera, y en concordancia con el Decreto Ley 0481 de 2025, se concertaron y protocolizaron tres instrumentos reglamentarios del SEIP, entre los que se encuentran: el de los tres componentes del SEIP, el régimen especial de los dinamizadores pedagógicos y el de la financiación integral del SEIP. Adicionalmente, se expidió la Directiva Ministerial 002 de 2026, que brinda las orientaciones para la implementación del Sistema Educativo Indígena Propio, así como la Circular 026 sobre la adecuación institucional del PTAFI.

Este esfuerzo institucional, construido durante más de dos décadas por el reconocimiento de la Educación Indígena Propia, materializa el derecho de los Pueblos Indígenas y establece las condiciones políticas, pedagógicas y administrativas para la implementación gradual y progresiva del sistema. En conjunto, son avances que responden a los acuerdos de consulta previa consignados en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y constituyen una medida de reparación institucional frente a décadas de exclusión y desconocimiento de los derechos educativos de los pueblos indígenas.

⁸ ANEXO 6. SEIP

Por otro lado, mediante el Decreto 1214 de 2023 se reglamentó el Fondo de Becas Álvaro Ulcué Chocué, consolidando una política de Estado orientada a garantizar el acceso a la educación superior para los pueblos indígenas a nivel nacional, el cual hace parte de los fondos poblacionales administrados por el ICETEX orientados a garantizar el acceso a la educación superior de poblaciones históricamente excluidas, entre 2023 y 2026 por este fondo se han destinado \$418.925 millones para beneficiar durante cada vigencia aproximadamente 11.800 estudiantes a través de adjudicaciones y renovaciones.

Adecuación institucional del PTAFI 3.0 al SEIP: pilotaje pedagógico territorial

La adecuación pedagógica del PTAFI 3.0 al SEIP y el pilotaje territorial constituyeron otro componente esencial de la gestión desarrollada durante el cuatrienio. En cumplimiento de la CONTCEPI N.º 51, entre 2023 y 2025 se desarrolló el pilotaje de adecuación del PTAFI 3.0 al SEIP mediante un proceso participativo y territorialmente situado:

- 2023: con 4 mesas técnicas pedagógicas para concertación y definición metodológica (Decreto 1345 de 2023)
- 2024: implementación acompañada en 16 ETC con 45 dinamizadores pedagógicos; I Encuentro de Dinamizadores Pedagógicos y articulación con la Directiva 01 de 2023
- 2025: realización de 74 mingas pedagógicas, II Encuentro de Dinamizadores y cierre del pilotaje con sistematización de la experiencia

El proceso se desarrolló en 12 departamentos (Amazonas, Antioquia, Arauca, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, La Guajira, Nariño, Putumayo, Vaupés y Vichada), con participación de pueblos como Nasa, Misak, Embera, Wayuu, Arhuaco, Zenú, Awá y Uitoto, entre otros. Estos ejercicios aportaron insumos técnicos para la directiva de adecuación institucional y demostraron la viabilidad de procesos de acompañamiento pedagógico situado, adaptados a las temporalidades, lenguas y saberes indígenas, fortaleciendo la legitimidad de la política entre autoridades y comunidades.

A partir de 2026 se inició una fase de construcción conjunta entre el Ministerio y la Mesa Técnico-Pedagógica de la CONTCEPI para la adecuación institucional definitiva del PTAFI 3.0 en el marco del SEIP, basada en los aprendizajes del pilotaje, el diálogo de saberes y el respeto por la autonomía de los pueblos. Esta construcción conjunta permitirá armonizar la implementación de la Ruta PTAFI 3.0 en los 442 establecimientos educativos con población mayoritariamente indígena que se encuentran actualmente focalizados en el Programa, garantizando pertinencia cultural y territorial.

Fortalecimiento de capacidades: formación, reconocimiento y consolidación institucional

Los logros operativos se complementaron con una estrategia integral de fortalecimiento de capacidades que priorizó múltiples componentes articulados:

- Formación de dinamizadores pedagógicos: más de 45 dinamizadores formados y acompañados en procesos de educación propia.
- Reconocimiento de regímenes especiales: Decreto 1345 de 2023 para equivalencias y reconocimiento de saberes propios.
- Generación de instrumentos técnicos: herramientas para la valoración, seguimiento y monitoreo de las propuestas educativas propias.
- Primera Cumpa de Educación Propia, Intercultural y Plurilingüe de la Región Amazónica: espacio de encuentro, diálogo e intercambio de experiencias.
- Socializaciones y asistencias técnicas: acompañamiento a ETC y pueblos en la implementación de educación propia.

Esta estrategia evidencia una apuesta de largo plazo orientada a institucionalizar capacidades locales y estatales, fortaleciendo tanto las estructuras de gobierno propio como las capacidades técnicas del Ministerio y las Entidades Territoriales para acompañar procesos de educación propia.

F. Acceso al derecho a la educación:

El Ministerio de Educación Nacional consolidó la garantía plena del derecho a la educación como eje estratégico de la política educativa, orientado a eliminar barreras de acceso, fortalecer la permanencia escolar y garantizar trayectorias educativas completas para todas las poblaciones, con énfasis en los sectores más vulnerables.

Las acciones implementadas durante el cuatrienio evidencian un enfoque integral basado en búsqueda activa, gestión territorial, fortalecimiento institucional y articulación intersectorial, consolidando un conjunto coherente de estrategias que responden tanto a las causales estructurales de la exclusión educativa como a las particularidades territoriales y poblacionales del país. Los resultados alcanzados demuestran avances significativos en la reducción de la deserción escolar, la ampliación de la cobertura en educación media, el fortalecimiento de los programas de permanencia y la consolidación de mecanismos de protección educativa en contextos de vulnerabilidad, emergencia y conflicto.

Programas de permanencia educativa - Las estrategias de permanencia educativa se estructuran en dos ejes principales:

Búsqueda Activa y Matrícula, estrategia que se consolidó como mecanismo fundamental para identificar, geolocalizar y vincular al sistema educativo a niñas, niños y adolescentes que se encuentran fuera de él por barreras económicas, geográficas, culturales o institucionales. Durante el cuatrienio se fortaleció la implementación mediante visitas casa a casa, recorridos comunitarios y procesos de contacto territorial, permitiendo identificar población en riesgo de exclusión educativa y activar rutas de acceso, acogida y permanencia, alcanzando la caracterización de 4.233 estudiantes desescolarizados y la gestión de 11.890 registros.

Planes de Permanencia y Gestión Territorial instrumentos territoriales orientados a identificar factores multicausales de deserción y formular estrategias ajustadas a las características y necesidades de cada contexto. Entre 2022 y 2024 se acompañó la formulación de planes de permanencia en la mayoría de las Entidades Territoriales Certificadas, alcanzando hasta 94 planes formulados e implementados en todo el país.

Los planes permitieron fortalecer la planeación territorial y focalizar acciones orientadas a prevenir el abandono escolar y promover trayectorias educativas completas, articulando estrategias de búsqueda activa, permanencia, bienestar y protección. La consolidación de esta herramienta de gestión territorial evidencia un cambio en el enfoque de la permanencia escolar: de estrategias reactivas a enfoques preventivos, integrales y territorialmente situados.

Movilidad Escolar: Esta estrategia busca garantizar desplazamientos seguros entre los hogares y los establecimientos educativos, especialmente en territorios rurales y dispersos donde las distancias y la ausencia de transporte público constituyen barreras críticas para el acceso y la permanencia educativa. Fortaleció el acompañamiento técnico a las ETC, pasando de 73 asistencias técnicas en 2022 a 112 en 2024. Además, en este periodo se construyeron los lineamientos para la implementación de la estrategia de movilidad escolar que fortalece la orientación a las ETC en los procesos de caracterización, definición de criterios de priorización y modalidades como caminar, movilizarse en bicicleta, uso de transporte automotor especial y/o fluvial, apoyo a través de bonos y seguridad vial. Este proceso permitió mejorar la planeación, ejecución y seguimiento de los esquemas de transporte escolar, fortaleciendo la capacidad técnica y operativa de los territorios para garantizar movilidad segura y eficiente.

La estrategia permitió reducir barreras geográficas de acceso y permanencia, fortaleciendo la continuidad educativa en territorios rurales y dispersos, particularmente en zonas de difícil acceso, contribuyendo a la materialización del derecho a la educación en condiciones de equidad territorial.

Gestión Integral del Riesgo Escolar (GIRE): La Política de Gestión Integral del Riesgo Escolar, adoptada mediante Resolución 6519 de 2025, orienta acciones de prevención,

reducción y manejo del riesgo en el sector educativo, garantizando la continuidad del servicio educativo en contextos de emergencia, desastres naturales, conflicto armado y situaciones de orden público.

Durante el periodo 2025-2026 el Ministerio avanzó en la socialización nacional de la política GIRE y en el fortalecimiento de capacidades territoriales para su implementación, mediante asistencias técnicas, herramientas metodológicas y procesos de formación a equipos territoriales. Las acciones desarrolladas permitieron proteger la continuidad del servicio educativo en contextos de emergencia y conflicto armado, fortaleciendo entornos protectores y garantizando el derecho a la educación en situaciones de crisis. Se resalta el proceso de formación en estrategias pedagógicas flexibles derivadas de la gestión del riesgo escolar a 1.154 docentes de toda la trayectoria educativa en 13 departamentos del país.

Residencias Escolares: Esta estrategia garantiza alojamiento, alimentación y acompañamiento integral para estudiantes rurales que habitan en zonas de difícil acceso y deben desplazarse largas distancias para acceder a establecimientos educativos con oferta de educación media. Alcanzó cobertura en 30 ETC y benefició a 31.528 estudiantes residentes en 542 sedes educativas rurales. Durante el cuatrienio se fortaleció el acompañamiento técnico a las ETC para mejorar condiciones de infraestructura, bienestar y seguridad de las residencias, consolidando estándares mínimos de calidad y protección integral, así como garantizar la continuidad educativa en zonas rurales dispersas, reduciendo riesgos de abandono asociados a barreras geográficas y facilitando el acceso a educación media en territorios históricamente excluidos, contribuyendo al cierre de brechas territoriales y a la consolidación de trayectorias educativas completas en contextos rurales.

Permanencia de Poblaciones en Situación de Vulnerabilidad: El Ministerio desarrolló durante el cuatrienio estrategias diferenciadas para garantizar el acceso, la permanencia y la continuidad educativa de poblaciones en situación de vulnerabilidad, mediante estrategias educativas flexibles, acompañamiento socioemocional y articulación intersectorial con entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, el sistema de justicia y las instancias de protección y reparación de víctimas.

Para la población vinculada al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se consolidaron orientaciones técnicas, protocolos de atención y estrategias de articulación institucional con el ICBF y las autoridades judiciales, permitiendo fortalecer estrategias educativas flexibles que contribuyen a procesos de resocialización, restauración y construcción de proyectos de vida. En el caso de la población víctima del conflicto armado, se desarrollaron asistencias técnicas permanentes a ETC priorizadas y se fortaleció la participación del sector educativo en instancias del Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV), garantizando acceso, protección y permanencia educativa en contextos de desplazamiento, confinamiento y emergencia humanitaria. Para la

población en riesgo de trabajo infantil, se fortaleció la articulación del sector educación con el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador (CIETI Nacional), consolidando procesos de búsqueda activa, mecanismos de identificación temprana y rutas intersectoriales de protección y restitución de derechos.

Educación para Jóvenes, Adultos y Mayores: El Ministerio promovió estrategias educativas flexibles para garantizar acceso y continuidad educativa de jóvenes, adultos y personas mayores que no culminaron su educación básica y media en la edad regular, mediante el fortalecimiento de la oferta CLEI (Ciclos Lectivos Especiales Integrados) en zonas urbanas y rurales. La estrategia fortaleció oportunidades de reincorporación educativa y continuidad de trayectorias para población adulta y vulnerable, contribuyendo a la reducción de brechas educativas y la garantía del derecho a lo largo de la vida.

Estrategias de Alfabetización: Las estrategias de alfabetización se ampliaron con la expedición de las circulares 018 y 036 de 2025 a través de las cuales se brindan oportunidades para que en los territorios las personas jóvenes, adultas y mayores se alfabeticen, valorando la riqueza oral y los saberes propios y de su territorio, así como diversos lenguajes de expresión, dentro de los cuales está la lectura y escritura.

Se presentan nuevas estrategias de alfabetización para personas jóvenes, adultas y mayores que podrán implementar las Entidades Territoriales Certificadas (ETC), tales como:

- El Servicio Social Obligatorio
- El Servicio Social para la Paz
- El Servicio Social y Comunitario de los estudiantes normalistas
- Las Prácticas Docentes de estudiantes de Licenciaturas en las Instituciones de Educación Superior públicas y privadas con capacidad y reconocimiento en la zona de influencia de la ETC.

Alfabetización correspondiente con el Ciclo Lectivo Especial Integrado 1 - CLEI 1, de la educación de adultos podrá ser financiada por las ETC a través de recursos del Sistema General de Participaciones.

Atención Educativa a Población Reincorporada: La estrategia busca garantizar acceso y permanencia educativa de población en proceso de reincorporación y comunidades aledañas, mediante educación formal CLEI y modelos educativos flexibles. Se implementó el proyecto "Arando la Educación", beneficiando a 2.267 personas entre 2023 y 2024, garantizando continuidad educativa desde CLEI 1 hasta CLEI 6, en articulación con el Norwegian Refugee Council (NRC), ICETEX y ETC. La estrategia fortaleció procesos de reincorporación social mediante acceso a educación básica y media, contribuyendo a la reconciliación y construcción

de paz desde la garantía del derecho a la educación como mecanismo de reparación y transformación social.

Comportamiento de la Deserción Escolar: Los datos oficiales de deserción escolar evidencian una tendencia positiva en la reducción de la tasa de deserción intra-anual de 0,98 p.p. entre 2022 y 2025, resultado de la implementación de estrategias integrales de permanencia escolar del Ministerio y las Entidades Territoriales Certificadas.

Tabla 3. Tasa de deserción intra-anual

Ministerio	2022	2023	2024*	2025
Tasa de deserción intra-anual preliminar	4,37%	3,93%	3,63%	3,39%

Fuente: Consultas Subdirección de Permanencia SIMAT – SIMPADE.

Se consolidó la implementación de los Planes de Permanencia como herramienta de gestión territorial para identificar causas de deserción y definir acciones diferenciadas, fortaleciendo la capacidad de las ETC para diseñar e implementar estrategias de permanencia articuladas con recursos, alianzas y análisis territorial.

Gestión de Cobertura Educativa: Se realizó seguimiento permanente a la dinámica de matrícula y acceso al sistema educativo, identificando que durante el período 2022-2025 la matrícula total disminuyó en 654.733 estudiantes (6,5%), reflejando factores demográficos, migratorios y de transición entre sectores. La mayor reducción se presentó en el sector oficial, con 643.791 estudiantes menos lo que representa una caída del 8,0%, así como disminuciones en la matrícula contratada.

En 2025 se presentó un crecimiento en la matrícula del Nivel Prejardín y Jardín del 73,02% en el sector Oficial, con respecto a 2024, representada por 54.155 registros adicionales.

La universalización progresiva se está gestionando en las 97 Entidades Territoriales Certificadas en Educación, en total 684 municipios reportaron matrícula en pre jardín y jardín, y en acuerdo intersectorial se priorizaron 254 municipios nuevos para 2025.

Fortalecimiento del Marco Normativo y Tecnológico

Durante el periodo 2022-2026 se fortaleció el marco normativo de la gestión de cobertura mediante la expedición de la Resolución 5862 de 2024, que actualizó los procesos de matrícula, organización de la oferta y asignación de cupos, consolidando lineamientos técnicos para garantizar acceso universal y equitativo.

En materia tecnológica, se realizaron cerca de 97 ajustes y mejoras al SIMAT, incorporando nuevas variables poblacionales (como país de nacimiento, sexo asignado al nacer, identidad de género, orientación sexual, población migrante, desplazados), fortaleciendo la capacidad

de caracterización, focalización y seguimiento diferenciado de las trayectorias educativas, sin embargo el SIMAT y otros sistemas como el DUE, presentan obsolescencia tecnológica y requieren avanzar en el diseño e implementación de un nuevo sistema integral de información, que reemplace de manera progresiva dichos sistemas, incorporando estándares de interoperabilidad, analítica de datos y sostenibilidad tecnológica.

Contratación del Servicio Educativo como garantía del derecho en contextos de insuficiencia de oferta

En el marco de la atención educativa a población indígena, el Decreto 2500 de 2010 ha permitido consolidar la contratación con autoridades indígenas para la prestación del servicio educativo en contextos de insuficiencia de oferta oficial, respetando la autonomía y garantizando educación propia.

Durante la vigencia 2022-2026 se evidenció una optimización de la capacidad oficial, con una reducción del 23,2% en contratos y del 9,6% en estudiantes atendidos mediante contratación, resultado de la ampliación de la oferta oficial y el fortalecimiento de plantas docentes en territorios priorizados.

La población indígena atendida con propuestas pedagógicas propias registró un aumento del 17%, en coherencia con el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y el reconocimiento de la educación propia como derecho fundamental.

Para la vigencia 2026, 63 ETC reportaron contratos de servicio educativo en el Formato Único de Contratación (FUC), de las cuales 51 suscribieron contratos, distribuidos en atención a población indígena, población rural dispersa y otras poblaciones vulnerables, garantizando el derecho a la educación en contextos donde la oferta oficial resulta insuficiente.

En el plano normativo, se destaca la expedición del Decreto 0770 de 2025, que ajusta los requisitos de idoneidad para los contratistas del servicio educativo, fortaleciendo los estándares de calidad, pertinencia y protección del derecho a la educación en la prestación del servicio por parte de terceros.

Prevención de la Deserción Escolar y articulación intersectorial con el ICBF

Entre 2022 y 2024 se diseñó e implementó, en articulación con el ICBF y el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF), la Ruta de prevención de la deserción escolar y revinculación educativa, consolidando mecanismos intersectoriales de identificación, protección y restitución de derechos. Priorizando la intervención en 21 Entidades Territoriales Certificadas mediante criterios de focalización basados en altos niveles de deserción, vulneración de derechos y condiciones de pobreza, logrando articulación efectiva entre equipos territoriales del sector educación y del sistema de protección.

Como resultado, se logró la revinculación de 183 niños, niñas y adolescentes al sistema educativo en 10 ETC, evidenciando el impacto de la estrategia en la garantía del derecho a la educación y la protección integral de la niñez y adolescencia.

En 2025, se fortalecieron las acciones de permanencia mediante la entrega de kits escolares y dotación pedagógica, inicialmente en 7 instituciones educativas, ampliadas a 15 gracias a eficiencias contractuales, beneficiando a estudiantes en situación de vulnerabilidad y riesgo de deserción.

En conjunto, estos avances consolidan una estrategia intersectorial orientada a garantizar trayectorias educativas completas, fortalecer la permanencia escolar y mejorar la respuesta institucional frente a situaciones de vulneración de derechos que afectan el acceso y la continuidad educativa.

G. Espacios educativos como centro de la vida comunitaria y la paz:

Los Espacios Educativos como Centros de la Vida Comunitaria se posiciona como eje estructural del sector educativo en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 y en perspectiva como política pública en el siguiente decenio, al vincular infraestructura con garantía del derecho a la educación, equidad y cierre de brechas territoriales, en un ejercicio de articulación entre los niveles de preescolar, básica y media y la educación superior.

Esta política define los fundamentos, principios y criterios que orientan la planeación, diseño, gestión y uso de la infraestructura educativa en Colombia, estructurándose en tres ejes estratégicos: la educación como derecho fundamental y bien común; los espacios educativos como determinantes de la calidad y la formación integral; y su papel como activos estratégicos para la equidad, el desarrollo territorial y la vida comunitaria y busca orientar una hoja de ruta a todos los actores del sistema para reconfigurar y fortalecer los espacios educativos oficiales del país, constituyéndolos en centros de la vida comunitaria como factor estratégico que garantice condiciones adecuadas de acceso, calidad, pertinencia y permanencia, que soporten los procesos de formación integral, las trayectorias educativas completas y el ejercicio pleno del derecho a la educación. Su enfoque es multidimensional: articula componentes pedagógicos (aprendizaje activo y flexible), territoriales (priorización de zonas rurales y vulnerables), sociales (escuela como núcleo comunitario) y diferenciales (pertinencia cultural para comunidades étnicas), promoviendo ambientes integrales que favorecen el aprendizaje, el bienestar y la interacción y cohesión social.

La implementación se soporta en un modelo de gestión integral que combina planeación estratégica, ejecución, asistencia técnica en los territorios y el desarrollo de herramientas, instrumentos, guías, orientaciones y sistemas de información, orientado a optimizar recursos,

fortalecer capacidades territoriales y focalizar inversiones. Entre sus impactos destacan la mejora en condiciones de acceso y calidad educativa, el fortalecimiento del tejido social y la dinamización económica local.

Los objetivos específicos de esta estrategia se enfocaron en promover la pertinencia territorial, cultural, social y productiva de los espacios educativos mediante su articulación con las dinámicas locales, las identidades culturales y las necesidades de las comunidades; garantizar condiciones suficientes, equitativas y sostenibles de acceso, cobertura y permanencia mediante el cierre progresivo de brechas; fortalecer la calidad educativa mediante la consolidación de entornos pedagógicos activos, flexibles e innovadores; avanzar en el fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas y de gestión de las Entidades Territoriales Certificadas e Instituciones de Educación Superior; y cualificar los procesos de gestión pública del sector educativo oficial en materia de planificación estratégica, distribución de recursos y modernización de sistemas de información.

Resultados Consolidados del Periodo 2022-2026 (incluye todos los niveles de formación)

Durante el cuatrienio 2022-2026, la gestión en infraestructura educativa alcanzó resultados históricos que transforman estructuralmente las condiciones físicas del sistema educativo colombiano. La inversión total en infraestructura educativa para el periodo superó los \$6,71 billones, distribuidos en \$4,51 billones para preescolar, básica y media y cerca de \$2 billones para educación superior, consolidando la mayor inversión en infraestructura educativa de la historia reciente del país.

La gestión se caracterizó por la diversificación de mecanismos de ejecución y estrategias de intervención, incluyendo el fortalecimiento del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE), la articulación con FINDETER y la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco (ANIM), la consolidación del mecanismo de Obras por Impuestos, el fortalecimiento de capacidades de ejecución directa de las Instituciones de Educación Superior, la implementación de convenios de cooperación con fundaciones y organizaciones sociales, y la articulación con fuentes extraordinarias como el Fondo de Energías No Convencionales (FENOGE), el Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) y el Fondo Paz.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, se establecieron dos indicadores de producto de segundo nivel enmarcados dentro de la transformación "Seguridad humana y justicia social" del catalizador de "Educación de calidad para reducir la desigualdad" (medición a través de [SINERGIA](#)):

- Indicador ID88 - Ambientes educativos construidos o mejorados: Mide todos los tipos de ambiente educativos de la norma técnica 4595 del capítulo 5 (ambientes pedagógicos básicos tipos A, B, C y F), construidos y/o mejorados en proyectos terminados. Meta de

producto: 19.500 ambientes. Avance alcanzado: 11.119 ambientes entregados (57,02%). Este porcentaje de avance se da, por dificultades que se han presentado como: restricciones climáticas y de conflicto armado que impacta directamente la ejecución de estos proyectos de infraestructura; las restricciones de presupuesto y financiera afectan la velocidad de la ejecución; concertaciones y consulta previa; suspensiones por trámites administrativos y servicios públicos; de igual manera las entidades territoriales solicitan obras complementarias adicionales, aumentando la brecha con la meta objetivo.

- Indicador ID89 - Ambientes pedagógicos con dotación: Da cuenta de los ambientes pedagógicos fortalecidos con dotación de mobiliario escolar, menajes de cocina-comedor y elementos para residencias escolares establecidos en el manual de dotaciones escolares del MEN. Meta de producto: 18.000 ambientes. Avance alcanzado: 25.005 ambientes dotados (138,92%), superando significativamente la meta establecida.

De igual manera, se tienen identificados dos indicadores asociados al Plan Marco de Implementación del acuerdo de paz (PMI), alineados estratégicamente al pilar “Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar” y el catalizador: “Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social”, cuyo reporte se enmarca en el Sistema Integrado de Información para el posconflicto - [SIIPO](#):

- ID A.49P, Sedes rurales construidas y/o mejoradas en municipios PDET, corresponde a un indicador cuyo objetivo es implementar y medir el mejoramiento de la infraestructura física de escuelas rurales en los 170 municipios PDET (Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial) afectados por el conflicto armado y pobreza entre 2018 y 2026 con un avance acumulado para este periodo de 92,47%, que abarca la construcción de nuevas aulas, mejoramiento de sedes existentes y adecuación de espacios escolares. Para el periodo de reporte 2022-2026 (Último reporte), se construyeron y/o mejoraron 3.518 sedes en municipios PDET.
- ID A.49, Sedes rurales construidas y/o mejoradas, corresponde a un indicador para el conteo de sedes rurales construidas y/o mejoradas por año con proyectos de inversión en Infraestructura Educativa. La medición corresponde al conteo anual de sedes rurales terminadas y/o entregadas, rurales en municipios PDET con obras civiles de construcción nueva y/o mejoramiento, cuya fecha de inicio es 2018 proyectada a 2031, en referencia al periodo de reporte 2022-2026 se construyeron y/o mejoraron 6.528 sedes.

Fortalecimiento de la infraestructura en educación preescolar, básica y media

La implementación de las estrategias en materia de infraestructura educativa en los niveles de preescolar, básica y media se ejecutó a través del proyecto de inversión BPIN 202400000000081, denominado "Construcción mejoramiento y dotación de ambientes educativos para la implementación de estrategias que contribuyan a incrementar la cobertura y calidad en los niveles de preescolar, básica y media en el marco de la Formación Integral en

Colombia Nacional". El proyecto surge de la necesidad de fortalecer a los territorios dadas las inadecuadas condiciones de los ambientes educativos para la prestación del servicio educativo integral y universal, buscando aumentar y fortalecer la infraestructura educativa y ambientes de aprendizaje en zonas urbanas y rurales mediante la generación de nuevos espacios adecuados, la implementación de esquemas de mejoramiento que aseguren el cumplimiento de estándares técnicos de calidad y sostenibilidad, el fortalecimiento de la dotación de mobiliario escolar y materiales lúdico-pedagógicos, y el robustecimiento de la capacidad técnica nacional y territorial para la estructuración y seguimiento de proyectos sostenibles.

Inversión y Resultados Consolidados 2022-2026

En total, para el periodo 2022-2026 se asignaron recursos por cerca de \$2,4 billones para el fortalecimiento de la infraestructura educativa, alcanzando una ejecución que superó las 13.535 iniciativas (obras o proyectos de infraestructura educativa y dotación). Estas inversiones se suman a la línea base de proyectos que se encontraban en ejecución al inicio del periodo, alcanzando una inversión total estimada de \$4,51 billones. A la fecha se han entregado 11.048 proyectos, en ejecución se encuentran 873 iniciativas y en fase de estructuración se encuentran 1.614 iniciativas.

Tabla 4. Estado de ejecución de proyectos PBM 2022-2026

ESTADO	AÑO DE ENTREGA	No. PROYECTOS (Por Entrega)		Inversión (Billones)
Proyectos terminados	N/A	11.048		\$ 2,866
Proyectos en ejecución	2026	839	873	\$ 1,098
	2027	34		
Proyectos en estructuración	2026	321	1.614	\$0,590
	2027	1.293		
Total general			13.535	\$4,514

Fuente: Oficina de Infraestructura Educativa del Ministerio de Educación Nacional

La regionalización de la inversión alcanzó cobertura en 32 departamentos y 974 municipios, incluyendo el 100% de los 170 municipios PDET priorizados. De los recursos totales, \$3,36 billones corresponden a aportes de la Nación (incluido el mecanismo de Obras por Impuestos) y \$0,96 billones provienen de otros aportes (entidades territoriales certificadas en educación, cooperantes, entre otros).

Los datos desagregados por proyecto y ejecutor se presentan en el ANEXO de 7. Infraestructura Básica, donde se consolidan las tablas de información detallada para consulta y análisis.

Fortalecimiento de la infraestructura en educación superior

Por primera vez en el sector se estructuró e implementó un proyecto de inversión específico en infraestructura educativa superior con BPIN 202300000000091, denominado "Mejoramiento de las condiciones de infraestructura de las instituciones de educación superior públicas Nacional". El proyecto tiene como propósito enfrentar las limitadas condiciones de infraestructura de las IES públicas, con el fin de garantizar de manera progresiva el derecho a una educación con calidad, pertinencia y accesibilidad, mediante acciones orientadas a incrementar la capacidad financiera y operativa del sector educativo, atender las necesidades territoriales y fortalecer las capacidades para la formulación, estructuración y seguimiento de proyectos de infraestructura en las IES públicas.

Cumplimiento de metas y resultados alcanzados

Aunque el proyecto no tiene metas particularmente establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, se concibe como una dimensión que aporta a lograr las condiciones y capacidades para la implementación del indicador "Estudiantes nuevos en Educación Superior", con una meta esperada de 500 mil nuevos estudiantes en Educación Superior para el periodo. Si bien la meta inicial del proyecto contempló la ejecución de veinte (20) apoyos financieros y veinte (20) asistencias técnicas, la implementación efectiva del proyecto ha superado dicha unidad de medida. Con corte a 30 de junio, se cuenta con un universo activo de **111** iniciativas de fortalecimiento e infraestructura educativa con financiación identificada, correspondientes a **81** proyectos, superando la meta establecida de **100** iniciativas financiadas.

Estas iniciativas representan una inversión aproximada de **\$1,78 billones** y hacen parte del banco de proyectos priorizado por el Ministerio de Educación Nacional, resultado de un proceso de análisis técnico y consolidación orientado a garantizar la viabilidad, sostenibilidad y posibilidad real de ejecución de las intervenciones. El portafolio integra proyectos de ampliación y mejoramiento de sedes existentes, nuevas sedes universitarias, multicampus, dotaciones, infraestructura modular y otras estrategias orientadas a fortalecer la capacidad instalada de las instituciones de educación superior públicas.

Durante la vigencia **2025** fueron entregadas **11** iniciativas de infraestructura y fortalecimiento de educación superior, beneficiando instituciones como la Universidad de Nariño en Tumaco, la Institución Universitaria Mayor de Cartagena, la Universidad del Valle en Buenaventura, la Institución Universitaria del Caribe en Ciénaga, el Instituto Tecnológico del Putumayo en Mocoa, la Universidad Internacional del Trópico Americano en Yopal, la Universidad del Cauca en Popayán, la Unidad Técnica para el Desarrollo Profesional – UTEDE en Buga y el Tecnológico de Antioquia en Medellín.

Del total de las iniciativas se puede observar que:

1. Desde el punto de vista territorial, la mayor concentración de proyectos se mantiene en la región Andina, con 40 proyectos por un valor aproximado de \$759 mil millones,

seguida por la región Caribe, con 23 proyectos por cerca de \$458 mil millones, y la región Pacífica, que registra 36 proyectos por aproximadamente \$419 mil millones, consolidándose como una de las regiones con mayor dinamismo dentro del portafolio de infraestructura educativa. De manera complementaria, se adelantan 6 proyectos en la región Amazónica por alrededor de \$34 mil millones, 3 proyectos en la Orinoquía por aproximadamente \$73 mil millones y 3 proyectos en la región Insular por cerca de \$36 mil millones, reflejando una estrategia de inversión con cobertura nacional y presencia en los diferentes territorios del país.

2. En cuanto a la tipología de intervención, el portafolio continúa concentrándose principalmente en la ampliación de sedes existentes y la construcción de nuevas sedes, las cuales representan la mayor proporción de la inversión total destinada al fortalecimiento de la educación superior pública. Actualmente se registran 37 proyectos de ampliación de sede existente por aproximadamente \$855 mil millones y 34 proyectos de nueva sede por cerca de \$630 mil millones, consolidándose como las principales estrategias para ampliar cobertura y fortalecer la capacidad instalada de las instituciones de educación superior.

De manera complementaria, se adelantan 23 proyectos de mejoramiento de sedes existentes por alrededor de \$111 mil millones, orientados a optimizar condiciones académicas, funcionales y de infraestructura. Así mismo, se desarrollan 10 proyectos bajo el esquema multicampus por aproximadamente \$138 mil millones, fortaleciendo la articulación territorial de la oferta educativa, y 7 iniciativas en el marco de la estrategia “IES en tu Colegio” por cerca de \$44 mil millones, dirigidas a ampliar oportunidades de acceso mediante el aprovechamiento de infraestructura educativa existente.

3. Desde la perspectiva de modalidad de ejecución, la mayor participación del portafolio continúa concentrándose en los proyectos de infraestructura convencional, con 55 iniciativas por un valor aproximado de \$1,247 billones, reflejando el peso de las intervenciones de obra nueva, ampliación y fortalecimiento de sedes de educación superior en diferentes regiones del país. Adicionalmente, se registran 27 proyectos de infraestructura modular por cerca de \$341 mil millones, orientados a la ampliación rápida de capacidades académicas mediante soluciones constructivas flexibles; 21 proyectos de dotación por aproximadamente \$83 mil millones, destinados al fortalecimiento de ambientes de aprendizaje, laboratorios, mobiliario y equipamiento especializado; y 8 proyectos asociados a gestión de inmuebles por alrededor de \$108 mil millones, enfocados en la adquisición, adecuación y habilitación de espacios para la prestación del servicio educativo.
4. Con relación a los ejecutores, el portafolio mantiene una implementación diversificada que articula entidades nacionales, instituciones de educación superior y organismos

especializados en infraestructura. Las Instituciones de Educación Superior (IES) continúan concentrando la mayor participación, con 37 proyectos por aproximadamente \$777 mil millones, evidenciando el fortalecimiento de los esquemas de ejecución directa y la capacidad institucional para desarrollar proyectos estratégicos de infraestructura educativa. Por su parte, FINDETER participa en la ejecución de 45 proyectos por cerca de \$630 mil millones, consolidándose como uno de los principales aliados técnicos y financieros para la estructuración y desarrollo de iniciativas de infraestructura en el sector. De igual manera, la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas (ANIMVB) adelanta 23 proyectos por aproximadamente \$290 mil millones, principalmente asociados a soluciones modulares y proyectos de rápida implementación. El Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE) participa en 3 proyectos por alrededor de \$26 mil millones, mientras que la Financiera de Desarrollo Nacional (FDN) ejecuta 2 proyectos por cerca de \$19 mil millones. Así mismo, la Agencia de Renovación del Territorio (ART) participa con 1 proyecto por aproximadamente \$38 mil millones, orientado al fortalecimiento de capacidades educativas en territorios priorizados.

5. Respecto al estado general de avance del portafolio, se evidencia una concentración significativa de iniciativas en fase de ejecución, reflejando el tránsito efectivo de los proyectos desde la estructuración hacia la materialización de infraestructura educativa en los territorios. Al corte de junio de 2026, se registran 75 proyectos en ejecución por un valor aproximado de \$1,308 billones, los cuales comprenden iniciativas en desarrollo físico, contractual, operativo o en etapas previas de inicio de obra, pero con condiciones de viabilidad y financiación ya consolidadas, 10 proyectos continúan en fase de estructuración por cerca de \$120 mil millones, concentrando actividades asociadas a estudios, diseños, validaciones técnicas, trámites prediales, permisos y demás requisitos habilitantes para su posterior contratación y ejecución. Por su parte, 26 proyectos se encuentran terminados, representando una inversión aproximada de \$351 mil millones. A estos resultados se suman 11 iniciativas entregadas durante la vigencia 2025, por un valor cercano a \$51 mil millones, correspondientes a proyectos de infraestructura, dotación y fortalecimiento institucional desarrollados en departamentos como Nariño, Bolívar, Magdalena, Putumayo, Casanare, Cauca, Valle del Cauca y Antioquia.
6. Finalmente, en cuanto a la distribución por vigencias presupuestales, el portafolio continúa concentrando la mayor participación de recursos en las vigencias 2023, 2024 y 2025, las cuales constituyen la base financiera principal para el desarrollo de las iniciativas de fortalecimiento e infraestructura de educación superior actualmente en ejecución. En este sentido, se registran 35 proyectos financiados con recursos de la vigencia 2023 por aproximadamente \$579 mil millones, 27 proyectos asociados a recursos de la vigencia 2024 por cerca de \$516 mil millones y 42 proyectos financiados

con recursos de la vigencia 2025 por alrededor de \$504 mil millones. Estas tres vigencias concentran la mayor proporción de la inversión del portafolio y reflejan la continuidad del esfuerzo institucional para ampliar la cobertura y fortalecer la infraestructura educativa en diferentes regiones del país.

Adicional, se identifican 5 proyectos financiados con recursos de la vigencia 2026 por aproximadamente \$125 mil millones, los cuales corresponden a iniciativas recientemente incorporadas al ciclo de inversión y que comenzarán a desarrollar progresivamente sus actividades de estructuración, contratación y ejecución. Así mismo, se mantiene 1 proyecto financiado con recursos de la vigencia 2022 por cerca de \$38 mil millones y 1 proyecto correspondiente a la vigencia 2020 por aproximadamente \$16 mil millones, los cuales continúan avanzando en sus respectivas fases de implementación y cierre. Se incluye ANEXO 8. Infraestructura superior.

H. Educación Superior: Democratización del acceso y permanencia

La historia de la educación superior pública en Colombia ha estado marcada por una tensión constante entre el crecimiento del acceso y la insuficiencia de recursos para sostenerlo. Durante décadas, estudiantes, docentes y comunidades académicas advirtieron que la expansión del sistema no estuvo acompañada de un fortalecimiento proporcional de las instituciones públicas, generando brechas territoriales, desigualdades y limitaciones para garantizar la educación superior como un derecho.

Estas tensiones derivaron en movilizaciones sociales y estudiantiles que impulsaron la necesidad de transformar estructuralmente el modelo de financiamiento, no solo para ampliar la cobertura, sino también para fortalecer las instituciones, cerrar brechas históricas y garantizar trayectorias educativas completas para miles de jóvenes.

En respuesta a estas demandas, el Gobierno del Cambio, encabezado por el presidente Gustavo Petro, impulsó una transformación del modelo de financiamiento de la educación superior pública orientada al fortalecimiento de la oferta y a la garantía efectiva del derecho a la educación. En el marco de la estrategia “Educación Superior en Tu Territorio”, se diseñó y desarrolló un modelo que busca fortalecer capacidades estructurales del sistema, ampliando la presencia territorial, consolidando la permanencia estudiantil y reduciendo brechas entre regiones e instituciones.

A diferencia del modelo centrado en la demanda, que priorizaba el ingreso temporal de nuevas cohortes sin transformar las capacidades institucionales, este enfoque propone fortalecer las condiciones de producción académica mediante inversión en infraestructura, planta docente y administrativa, desarrollo tecnológico y consolidación de los ejes misionales de las instituciones de educación superior.

La gestión desarrollada durante el cuatrienio representa un cambio paradigmático en la concepción de la educación superior: de un bien de mercado a un derecho fundamental; de un sistema excluyente a uno que prioriza la equidad territorial, étnica y socioeconómica; y de un enfoque centrado exclusivamente en cobertura a uno que articula acceso, permanencia, pertinencia y calidad.

Bajo este marco estratégico se articulan componentes como la ampliación de cobertura, la política de gratuidad, Educación Superior en Tu Colegio, el Plan Nacional de Espacios Educativos, el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES), la transformación del sistema de aseguramiento de la calidad y la consolidación de un sistema de educación superior incluyente, integral e intercultural. Así como el fortalecimiento de la sostenibilidad financiera de las instituciones públicas mediante recursos adicionales para funcionamiento e inversión y la consolidación de políticas que reconocen y valoran la diversidad étnica, cultural y territorial del país.

Sin embargo, persisten desafíos estructurales relacionados con la sostenibilidad financiera de largo plazo de la gratuidad, la necesidad de consolidar la reforma integral del sistema (Ley 30 de 1992), continuar el fortalecimiento de capacidades institucionales en las IES públicas y la garantía de condiciones de calidad y pertinencia que respondan a las vocaciones y necesidades de desarrollo de todos los territorios del país.

Como se mencionó anteriormente, una de las estrategias del programa Educación Superior en Tu Territorio que mejor receptividad y articulación ha tenido en los territorios es **“Educación Superior en Tu Colegio” (ESenTuCOLE)**. Esta es una estrategia pedagógica y de gestión impulsada por los dos viceministerios del Ministerio de Educación Nacional para ofertar programas académicos en los establecimientos educativos públicos del país, articulada desde la educación media (10°-11°) o para beneficiar a bachilleres de los territorios focalizados, impulsa el tránsito inmediato a la educación superior, complementando el desarrollo de las trayectorias educativas completas, permitiendo garantizar el derecho fundamental a la educación en todos los niveles educativos, sin que los estudiantes tengan que salir de sus territorios. La estrategia gira alrededor de tres escenarios complementarios:

1. Articulación de la educación media con la educación superior: Cuando estudiantes de la educación media también se matriculan en la educación superior a través de su formación como Técnicos Profesionales. Comprende principalmente, la resignificación del currículo de la Educación Media y del PEI/PEC en un diálogo colaborativo y concertado con la educación Superior, permitiendo al estudiante desarrollar habilidades, capacidades y competencias de ambos niveles educativos de forma simultánea. En este escenario los beneficiarios son los estudiantes de grados 10° y 11°.

2. Oferta regular en espacios educativos del colegio: Cuando bachilleres del territorio reciben oferta regular por demanda autónoma de programas de educación superior. Implica la utilización de espacios de un colegio para la formación de egresados de un municipio-localidad-ciudad, en uno o varios programas de educación superior. En este escenario los beneficiarios son los egresados del territorio que aún no se han vinculado a la educación superior.

3. Nivelación de capacidades y/u homologación: Cuando a estudiantes del territorio se les fortalecen las capacidades para realizar tránsito inmediato o armonioso a la educación superior. Comprende la nivelación de estudiantes de educación media (10°-11°) y bachilleres que no han ingresado a la educación superior, en áreas académicas básicas, procesos de articulación con la educación media, competencias socioemocionales, orientación vocacional, inducción a la vida universitaria y/u homologación de créditos académicos de programas de educación superior. En este escenario los beneficiarios son los estudiantes de grados 10° y 11° y bachilleres del territorio.

Los territorios focalizados corresponden a municipios ubicados en zonas rurales, rurales dispersos, municipios PDET, ZOMAC, intermedios y demás priorizados por el gobierno nacional. Gracias a la transformación que ha tenido el sistema de aseguramiento de la calidad, se está garantizando mayor celeridad y eficiencia en la aprobación de registros calificados de nuevos programas académicos y la ampliación del lugar de desarrollo para llevar la oferta a los municipios priorizados y a los territorios que desarrollan programas especiales de educación rural.

Durante el cuatrienio, esta estrategia ha logrado focalizar 954 establecimientos educativos en 427 municipios de todos los departamentos del país, en donde se ha garantizado la financiación para beneficiar a más de 120.000 estudiantes con más de 380 programas de educación técnica profesional, tecnológica y universitaria, liderados por 60 instituciones de educación superior públicas. La oferta se financia con recursos de funcionamiento que se transfieren a cada institución de educación superior para garantizar su sostenimiento en el corto y mediano plazo, complementando los recursos de la política gratuidad en la matrícula.

Los resultados obtenidos a través de la estrategia "ESenTuCOLE" han contribuido al cumplimiento de metas de gobierno relacionadas con el acceso a la educación superior: el incremento de la Tasa de Tránsito Inmediato (TTI) a la educación superior general y la de los territorios rurales, tal como se evidencia más adelante, reflejando un impacto positivo en la reducción de brechas territoriales y en la ampliación de oportunidades de acceso para poblaciones históricamente excluidas.

Como resultado de esta estrategia y la consolidación de las que a continuación se describen, la ampliación del acceso a la educación superior durante el Gobierno del Cambio puede analizarse a partir de tres indicadores fundamentales: el aumento de nuevos estudiantes vinculados al sistema, la matrícula en educación superior y la TTI. Mientras el crecimiento de nuevos estudiantes evidencia la expansión efectiva de la matrícula en educación superior, la matrícula refleja el incremento de la participación de la población en el sistema educativo y la TTI permite observar la capacidad del país para garantizar que más jóvenes ingresen a la educación superior inmediatamente después de culminar la educación media.

- **Aumento de nuevos estudiantes**

La estrategia “Educación Superior en Tu Territorio” se consolidó como uno de los principales ejes para avanzar en la educación superior como un derecho, con una meta de 500.000 nuevos estudiantes vinculados al sistema durante el cuatrienio. Entre 2023 y el corte preliminar del 2 de junio de 2026, el sistema de educación superior público logró la vinculación de 425.096 nuevos estudiantes frente a la línea base de 2022, alcanzando aproximadamente el 85% de la meta propuesta. La matrícula total de primer curso pasó de 395.373 estudiantes en 2022 a 593.533 en 2025 y en lo corrido del primer semestre de 2026 alcanzó 234.721 estudiantes, lo que representa un crecimiento acumulado del 50,1%. El mayor impulso se presentó entre 2024 y 2025, con un aumento anual de 72.719 estudiantes, mientras que el segundo semestre de 2025 registró un máximo histórico de 323.241 nuevos estudiantes.

La cobertura territorial del primer curso muestra una alta concentración en Bogotá D.C., que acumuló 130.295 nuevos estudiantes (31% del total nacional), seguida por Antioquia (60.023), Cundinamarca (41.750), Santander (29.289), Valle del Cauca (23.006) y Atlántico (25.069). No obstante, también se evidencian crecimientos importantes en regiones históricamente rezagadas como Magdalena (16.625), Norte de Santander (10.442), Bolívar (11.795), Cesar (12.450), Putumayo (3.774), Caquetá (3.097), La Guajira (3.421) y Amazonas (247), reflejando un proceso de ampliación que fortalece la presencia territorial del sistema más allá de los principales polos urbanos. A nivel acumulado entre 2022 y 2026, Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca, Santander y Cundinamarca concentran más del 67% de matrícula sobre el avance de nuevos estudiantes del total del país.

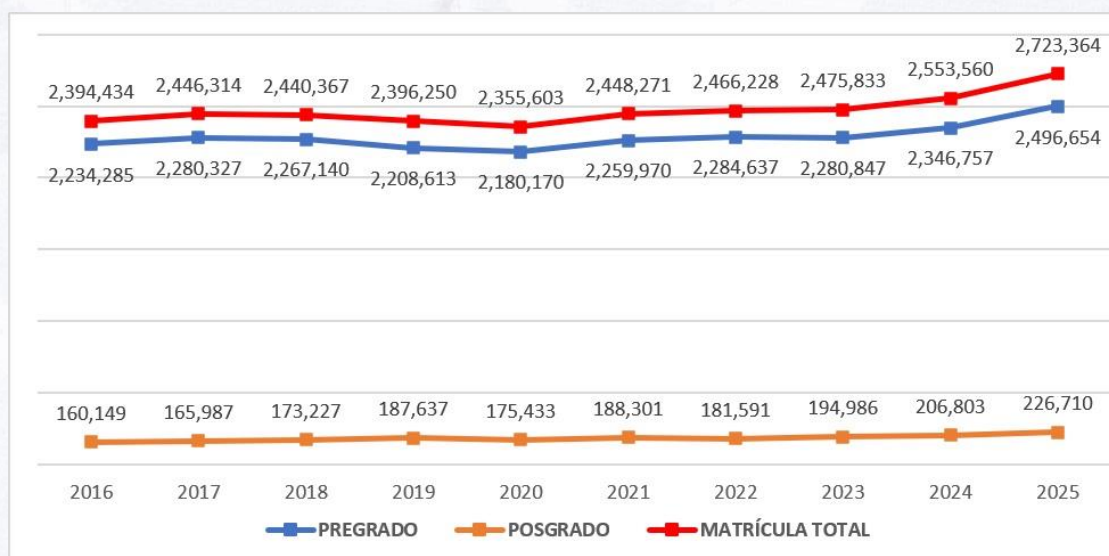
Por tipo de institución, las universidades públicas aportaron la mayor parte de ese incremento con 200.792 nuevos estudiantes (47,2%), seguidas por las ITTU con 121.769 (28,6%), el SENA con 77.191 (18,2%) y las IES de régimen especial con 25.344 (6,0%). Dentro del subsistema universitario, la Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD) concentró un crecimiento de 106.759 nuevos estudiantes, seguida por la Universidad de Antioquia (15.712), la Universidad del Magdalena (12.249) y la Universidad de Pamplona (9.206),

evidenciando una expansión que combina el fortalecimiento IES con el crecimiento de instituciones con vocación territorial.

- **Matrícula en pregrado de educación superior**

La estrategia de fortalecimiento de la educación superior impulsó un crecimiento sostenido de la matrícula en Colombia, pasando de 2.284.637 en 2022 a 2.496.654 en 2025, lo que representa un incremento acumulado de 212.017 en cuatro años. Este avance se soporta en recursos adicionales del Presupuesto General de la Nación, orientados a fortalecer la sostenibilidad financiera de las IES públicas y ampliar la cobertura con calidad, especialmente en territorios históricamente excluidos. En concordancia con el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo y la política de gratuidad establecida en la Ley 2307 de 2023, la estrategia combina el fortalecimiento de la oferta institucional con la eliminación de barreras económicas de acceso, acercando al país a la meta nacional de cobertura del 62% fijada para 2026.

Gráfica 3. Evolución de la matrícula en ES (2016 – 2025)



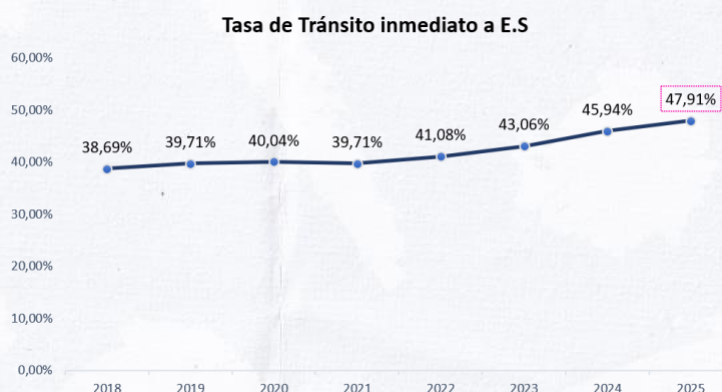
Fuente: SNIES - SIMAT

A nivel departamental la evolución de la matrícula de pregrado entre 2022 y 2025 muestra que 29 de los 33 territorios registraron un crecimiento positivo. En términos de variación absoluta, Bogotá D.C. concentra el mayor incremento del periodo con +96.672 matriculados (de 745.433 a 842.105), seguido por Cundinamarca (+13.522), Antioquia (+12.661), Santander (+12.407), Valle del Cauca (+12.282) y Atlántico (+9.077), configurando un núcleo de crecimiento anclado en el centro del país, el occidente y la costa Caribe. En conjunto, la matrícula nacional pasó de 2.284.637 a 2.496.654 estudiantes, un aumento de +212.017 estudiantes equivalente a un cambio de 9,3%. En contraste, cuatro territorios presentaron retroceso: Chocó (-1.027), Sucre (-716), Arauca (-322) y Caquetá (-143).

- **Tasa de Tránsito Inmediato**

La Tasa de Tránsito Inmediato (TTI) a la educación superior registró un crecimiento sostenido entre 2022 y 2025, pasando de 41,08% a 47,91%, el valor más alto de la serie disponible. Este incremento de 6,84 puntos porcentuales refleja una mejora significativa en la continuidad educativa entre la educación media y la superior, con una aceleración progresiva del crecimiento anual: +1,98 p.p. en 2023, +2,88 p.p. en 2024 y +1,97 p.p. en 2025, el mayor salto interanual del periodo. La tendencia proyecta al país hacia niveles cercanos al 50% de tránsito inmediato al cierre del cuatrienio, en línea con los avances de cobertura y vinculación de nuevos estudiantes impulsados por el Gobierno Nacional.

Gráfica 4. Evolución Tasa de Transito Inmediato (2018 – 2025)



Fuente: SNIES - SIMAT

A nivel territorial, los departamentos con mayor TTI en 2025 fueron San Andrés y Providencia (59,90%), Quindío (57,95%), Bogotá D.C. (56,22%), Atlántico (54,46%), Santander (53,68%) y Cesar (53,41%). Los mayores incrementos absolutos se registraron en Cesar (+13,32 p.p.), Casanare (+11,03 p.p.), Amazonas (+10,75 p.p.) y Bolívar (+10,54 p.p.). Aunque persisten rezagos en territorios como Vaupés, Córdoba, Nariño y Guainía, varios departamentos históricamente rezagados lograron avances importantes, evidenciando una convergencia parcial entre regiones.

Los avances fueron aún más notorios en las zonas rurales. Entre 2022 y 2025, departamentos como Atlántico (+23,18 p.p.), Quindío (+19,36 p.p.), Cundinamarca (+13,96 p.p.), Valle del Cauca (+13,31 p.p.) y Risaralda (+12,99 p.p.) registraron crecimientos rurales muy superiores al promedio nacional. Estos resultados contribuyeron al cierre de brechas urbano-rurales en territorios como Guainía, que redujo esta diferencia en 13,3 p.p., y Atlántico, con una disminución de 6,09 p.p. Además, once departamentos alcanzaron en 2025 tasas de tránsito rural superiores al promedio nacional rural (31,88%), destacándose Quindío con 62,77%, consolidándose como referente nacional en acceso de jóvenes rurales a la educación superior.

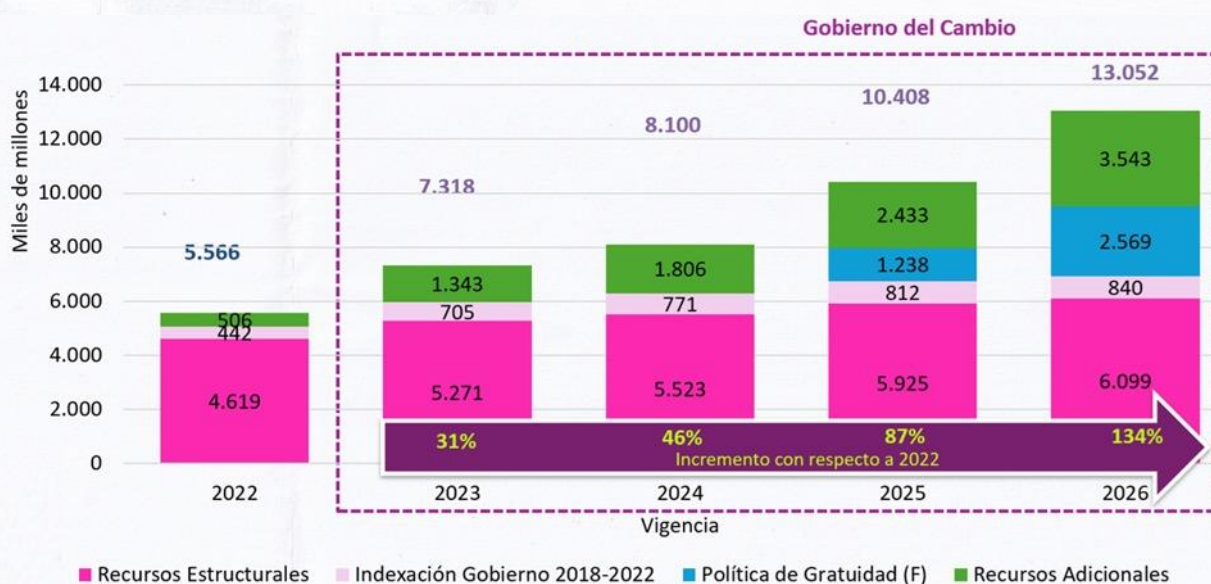
Fortalecimiento Financiero de las Instituciones de Educación Superior Públicas

Una de las apuestas centrales impulsadas por el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación Nacional, ha sido la transformación gradual del esquema de financiamiento de la educación superior, transitando desde un modelo con fuerte peso en la financiación de la demanda hacia uno que prioriza el fortalecimiento de la oferta pública. Esta transformación no responde a una decisión aislada ni arbitraria de los mecanismos de apoyo directo a los estudiantes, sino al reconocimiento de que el país requería corregir desequilibrios históricos en la financiación de sus Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y avanzar hacia una estructura más sostenible, equitativa y coherente con las necesidades territoriales y sociales del país.

La apuesta no ha consistido en sustituir mecánicamente un modelo por otro, sino en **reequilibrar el sistema para dar mayor peso al financiamiento estructural de la educación superior pública, considerando que el financiamiento a la oferta ofrece ventajas estratégicas para la sostenibilidad del sistema**: al transferir recursos directamente a las IES públicas, se fortalece su base presupuestal y se les brinda mayor capacidad para planificar en el mediano y largo plazo, consolidar plantas docentes, sostener procesos misionales, ampliar el ingreso de nuevos estudiantes con mejores condiciones de calidad, invertir en laboratorios, bibliotecas, bienestar institucional, conectividad e infraestructura, e impulsar proyectos de investigación e innovación.

El fortalecimiento financiero de las IES públicas durante el periodo 2023-2026 evidencia un esfuerzo fiscal sostenido, progresivo y estructural que ha permitido transformar las condiciones de financiamiento del sistema de educación superior pública en Colombia.

Gráfica 5. Financiamiento del sistema de educación superior pública 2022-2026



Fuente elaboración propia- Subdirección de Desarrollo Sectorial- Dirección de Fomento a la Educación Superior

Como puede evidenciarse en la gráfica anterior, entre 2022 y 2026 el total general de recursos destinados a las IES públicas pasó de **\$5,566** billones a **\$13,052** billones, lo que representa un incremento acumulado de \$7,861 billones, equivalente a una variación de **134,5%**. Dentro de este comportamiento, los recursos estructurales, que constituyen la base principal y recurrente del financiamiento, pasaron de **\$5.060** billones en 2022 a **\$11,211** billones en 2026, con un crecimiento acumulado de **\$6,151** billones, equivalente a **122%**.

Por otro lado, al efectuar un análisis por destinación del gasto, se evidencia que el fortalecimiento de los recursos se ha reflejado tanto en funcionamiento como en inversión. En el componente de funcionamiento, los recursos pasaron de **\$5,051** billones en 2022 a **\$11,791** billones en 2026, lo que representa un incremento acumulado de **\$6,739** billones, equivalente a una variación de **133%**. Este comportamiento muestra que el mayor crecimiento en términos absolutos se concentró en los recursos orientados a garantizar la operación y sostenibilidad del sistema.

Por su parte, los recursos de inversión crecieron de **\$515.533** millones en 2022 a **\$1,261** billones en 2026, con un aumento acumulado de **\$745.790** millones, equivalente a una variación de **144,7%**. Aunque en términos absolutos el aumento es menor frente a funcionamiento, en términos relativos se observa una expansión significativa, lo que refleja un fortalecimiento importante de la destinación de recursos hacia apuestas de inversión en el período analizado.

Esta evolución evidencia que el fortalecimiento financiero no se concentró únicamente en garantizar la operación ordinaria del sistema, sino que combinó mayores recursos recurrentes con una expansión significativa de las capacidades de inversión como infraestructura y Planes de Fomento a la Calidad (PFC).

A su vez, los recursos adicionales para las IES durante el cuatrienio 2023-2026 adquirieron un papel cada vez más relevante dentro de la estrategia de fortalecimiento financiero. Estos pasaron de **\$506** mil millones en 2022 a **\$1,840** billones en 2026, para una acumulada cuatrienal de **\$1,334** billones, lo que da cuenta de un esfuerzo fiscal progresivo y creciente a lo largo de las cuatro vigencias. Estos recursos no solo han operado como un mecanismo de expansión presupuestal, sino como una herramienta central para complementar el financiamiento estructural, cerrar brechas históricas y respaldar líneas con impacto duradero sobre las IES.

De manera complementaria, **el fortalecimiento financiero ha tenido un impacto importante sobre las Instituciones Técnicas profesionales, Tecnológicas y Universitarias públicas (ITTU)**. Un subsistema clave para ampliar el acceso a la educación superior en territorios donde la oferta universitaria es limitada o, en muchos casos, inexistente. Entre 2022 y 2026,

los recursos dirigidos a las ITTU pasan de **\$286** mil millones a **\$1,474** billones, lo que representa un crecimiento acumulado de **527%**.

El fortalecimiento de la base presupuestal constituye el resultado más estructural del proceso reciente de consolidación financiera de las instituciones públicas de educación superior. La base representa el conjunto de recursos recurrentes que respaldan el funcionamiento ordinario del sistema y que, por su vocación de permanencia, determinan la capacidad real de las instituciones para planear, sostener y expandir sus funciones misionales en el mediano y largo plazo.

Uno de los avances más significativos ha sido la incorporación de recursos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento que en 2023 representaron **7,0** puntos porcentuales, distribuidos en **5,0** puntos para fortalecimiento de base y **2,0** puntos para cobertura; en 2024 el esfuerzo ascendió a **9,0** puntos; y en 2025 y 2026 se consolidó en **11,0** puntos porcentuales, lo que da cuenta de una senda progresiva y sostenida que para el 2026 llegó a significar un aporte adicional a la base equivalente a **\$810.023** mil millones para el Sistema.

En una mirada por tipo de IES públicas, la información de base presupuestal para las universidades públicas muestra un fortalecimiento sostenido y estructural. En el periodo 2022-2026, el total de la base presupuestal pasó de **\$4,32** billones a **\$11,9** billones, lo que representa un incremento acumulado de **\$6,6** billones, equivalente a una variación de **154%**. Este resultado incorpora el crecimiento del artículo 86 de la Ley 30 de 1992, los recursos adicionales de fortalecimiento institucional y ampliación de cobertura, el funcionamiento del IPN en el marco de la Ley 1890 de 2018, así como la incorporación de la Política de Gratuidad y su indexación como componente de base presupuestal.

Tabla 5. Transferencias del Gobierno Nacional a la base presupuestal de las Universidades Públicas

Concepto Recursos / Vigencia	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Recursos Adicionales	178.088	338.225	840.316	2.476.670	4.059.685	7.892.984
Fortalecimiento Institucional (Base Presupuestal)	176.588	209.380	255.777	333.495	356.973	1.332.213
Indexación fortalecimiento base 2023			228.811	240.961	249.374	719.146
Indexación fortalecimiento base 2024				269.359	278.765	548.124
Indexación fortalecimiento base 2025					266.764	266.764
Ampliación de Cobertura (Base Presupuestal)		125.148	212.927	379.907	298.729	1.016.710
Indexación ampliación de cobertura 2023			136.762	144.024	149.053	429.839
Indexación ampliación de cobertura 2024				224.233	232.063	456.296
Indexación ampliación de cobertura 2025					401.872	401.872
Funcionamiento IPN (UPN) Ley 1890/2018	1.500	3.697	6.040	8.361	10.655	30.252
Política de Gratuidad (Base Presupuestal)				876.331	907.559	1.783.890
Indexación Política de Gratuidad (Base 2025)					907.879	907.879
Indexación Gobierno 2018-2022	428.962	684.999	748.567	788.316	815.842	3.466.686
Indexación fortalecimiento base 2019 a 2022	428.962	684.999	748.567	788.316	815.842	3.466.686
Recursos Estructurales	3.582.055	4.052.020	4.428.048	4.663.177	4.826.005	21.551.305

Concepto Recursos / Vigencia	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Artículo 86 Funcionamiento (Histórico + IPC)	3.582.055	4.052.020	4.428.048	4.663.177	4.826.005	21.551.305
Total	4.189.105	5.075.244	6.016.931	7.928.163	9.701.532	32.910.975*

Vigencia	2022	2023	2024	2025	2026
Variación Total Base Funcionamiento respecto a 2022	0%	21%	44%	89%	132%

* Valores incluyen el concepto de Política de Gratuidad y su indexación, cuando aplica, conforme a los valores reportados en la base presupuestal. (en millones de pesos corrientes)

Fuente elaboración propia- Subdirección de Desarrollo Sectorial- Dirección de Fomento a la Educación Superior

El artículo 86 de la Ley 30 de 1992 continúa siendo el principal soporte de la base presupuestal de las universidades públicas, al pasar de \$4.011.017 millones en 2022 a \$7.219.738 millones en 2026, con un incremento acumulado de \$3.208.721 millones, equivalente a 80,0%. No obstante, el fortalecimiento reciente de la base no se explica únicamente por dicho componente histórico, sino también por la incorporación de recursos asociados a ampliación de cobertura, fortalecimiento institucional, funcionamiento del IPN y, de manera significativa desde 2025, por la Política de Gratuidad y su indexación, que en conjunto amplían la capacidad financiera recurrente de las universidades públicas.

En el caso de las ITTU públicas, el comportamiento de la base presupuestal refleja un proceso aún más acelerado de fortalecimiento. Entre 2022 y 2026, el total de la base presupuestal pasó de \$143.666 millones a \$1.3 billones, con un incremento acumulado de \$1.16 billones, equivalente a una variación de 810%. Este crecimiento se explica por el aumento de la transferencia de funcionamiento ITTU, el fortalecimiento institucional, los recursos de apoyo a funcionamiento ITTU no PGN, la ampliación de cobertura y, especialmente, la incorporación de la Política de Gratuidad y su indexación como parte de la base presupuestal del subsistema.

Tabla 6. Transferencias del Gobierno Nacional a la base presupuestal de las de las ITTU Públicas

Concepto Recursos / Vigencia	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Recursos Adicionales	25.011	32.407	86.123	589.138	1.138.711	1.871.390
Fortalecimiento Institucional (Base Presupuestal)	5.253	7.183	8.437	23.834	48.039	92.746
Indexación fortalecimiento base 2023			7.044	7.423	7.690	22.157
Indexación fortalecimiento base 2024				7.617	7.891	15.508
Indexación fortalecimiento base 2025					16.217	16.217
Ampliación de Cobertura (Base Presupuestal)		2.873	41.922	110.817	99.610	255.222
Indexación ampliación de cobertura 2023			2.309	2.434	2.434	7.177
Indexación ampliación de cobertura 2024				27.060	27.973	55.033
Indexación ampliación de cobertura 2025					54.369	54.369
Recursos apoyo funcionamiento ITTU no PGN	19.758	22.351	26.411	48.131	120.497	237.148
Política de Gratuidad (Base Presupuestal)				361.822	753.991	1.115.813
Indexación Gobierno 2018-2022	12.702	19.759	22.440	23.644	24.496	103.041

Indexación fortalecimiento base 2019 a 2022	12.702	19.759	22.440	23.644	24.496	103.041
Recursos Estructurales	105.953	116.568	132.304	139.420	144.439	638.684
Transferencia funcionamiento ITTU	105.953	116.568	132.304	139.420	144.439	638.683
Total	143.666	168.734	240.867	752.202	1.307.646	2.613.115

Vigencia	2022	2023	2024	2025	2026
Variación Total Base Funcionamiento respecto a 2022	0%	17%	68%	424%	810%

* Valores incluyen el concepto de Política de Gratuidad y su indexación, cuando aplica, conforme a los valores reportados en la base presupuestal. (en millones de pesos corrientes)

Fuente elaboración propia- Subdirección de Desarrollo Sectorial- Dirección de Fomento a la Educación Superior

Este comportamiento tiene un valor estratégico particular, dado que las ITTU cumplen un papel clave en la provisión de educación superior pública en territorios donde la presencia universitaria es insuficiente o inexistente, contribuyendo efectivamente a la equidad territorial y al cierre de brechas regionales.

ESTADO DE TRANSFERENCIAS: El valor total de las transferencias que hacen base presupuestal para la vigencia 2026 será aumentado en los siguientes conceptos:

- El reconocimiento de recursos a la Universidad de Antioquia destinados a la financiación de estrategias de funcionamiento durante la vigencia 2026 por valor de \$72.520 millones.
- Fortalecimiento de la Universidad Nacional de Colombia, orientados al fortalecimiento de las sedes de presencia nacional y el funcionamiento de la Facultad de Ciencias de la Vida de la sede Medellín por valor de \$49.303 millones.
- Recursos destinados para a la financiación de Nuevas Sedes, Nuevas IES por valor de \$12.512 millones.

Reforma de la Ley 30 de 1992

Uno de los principales esfuerzos de gestión liderados por el Ministerio de Educación Nacional ha sido el impulso de la reforma a la Ley 30 de 1992, concebida como una respuesta estructural a las limitaciones históricas del modelo de financiamiento de la educación superior pública en Colombia. Este esfuerzo se materializó con la expedición de la Ley 2568 del 19 de febrero de 2026, que adiciona a la Ley 30 de 1992 y constituye un hito en la consolidación de una política pública de largo plazo para la educación superior pública.

La reforma representa un cambio sustancial en la arquitectura de financiamiento del sector, en tanto corrige progresivamente la problemática estructural de desfinanciamiento de las IES y establece nuevas bases para la sostenibilidad del sistema. Su alcance trasciende el incremento de recursos, pues redefine las reglas de crecimiento de la base presupuestal,

incorpora a las instituciones técnicas profesionales, tecnológicas y universitarias públicas dentro del esquema de financiamiento, establece una senda progresiva de fortalecimiento de los aportes públicos y crea instrumentos de seguimiento, evaluación y control social. Los principales hitos de la reforma están centrados en:

1. Sustitución del IPC por el ICES como indexador de la base presupuestal
2. Inclusión de las ITTU en el esquema nacional de financiamiento
3. Fortalecimiento de los recursos adicionales e incorporación a la base
4. Distribución progresiva a 15 años para cierre de brechas
5. Planes indicativos, metas institucionales e indicadores verificables
6. Control social y fortalecimiento de la transparencia
7. Concurrencia territorial y redistribución estratégica

Formalización laboral en las IES públicas

El Gobierno Nacional, en el marco de su apuesta por dignificar el trabajo y fortalecer la educación superior pública, impulsó la expedición del Decreto 391 de 2025 como una medida histórica orientada a enfrentar la precarización laboral existente en las Instituciones de Educación Superior (IES) estatales y oficiales. La norma surge en un contexto en el que, durante décadas, buena parte de las funciones misionales de las universidades y demás IES públicas han venido siendo desarrolladas mediante figuras de vinculación transitoria, particularmente a través de docentes ocasionales, catedráticos y personal administrativo contratado bajo esquemas temporales, sin garantías plenas de estabilidad y dignidad laboral.

La problemática alcanzó dimensiones estructurales. Entre 2004 y 2019, mientras el crecimiento de los docentes de planta en las universidades públicas fue cercano al 25%, las categorías transitorias crecieron más del 85%. Posteriormente, la información reportada por las propias instituciones al SNIES mostró que entre 2016 y 2022 los docentes permanentes prácticamente permanecieron estables, mientras los docentes transitorios aumentaron de manera significativa. Para 2023, el país registraba cerca de 100.942 docentes transitorios frente a 28.830 docentes a término indefinido, reflejando una dependencia creciente de esquemas laborales precarios para sostener la expansión de la oferta educativa pública.

Frente a este panorama, el Gobierno del Cambio asumió la formalización laboral como una prioridad política y social articulada a la defensa de la educación superior pública. Esta decisión no surgió de manera aislada, sino como continuidad y profundización de compromisos históricos del sector educativo, particularmente de los acuerdos alcanzados en 2018 para fortalecer financieramente a las IES públicas. A diferencia de gobiernos anteriores, la administración del presidente Gustavo Petro no solo mantuvo los incrementos adicionales a la base presupuestal de funcionamiento de las instituciones, sino que los fortaleció

sustancialmente, configurando el mayor proceso de fortalecimiento financiero del sistema de educación superior pública desde la expedición de la Ley 30 de 1992.

En coherencia con esa orientación, el PND 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” incorporó disposiciones específicas sobre trabajo digno y formalización del empleo público, estableciendo lineamientos para promover la estabilidad laboral, racionalizar la contratación temporal y avanzar en procesos de fortalecimiento institucional. Sobre esa base normativa y tras un proceso de concertación con las organizaciones sindicales ASPU, SINTRAUNICOL y UTRADEC, el Ministerio de Educación Nacional lideró la construcción del Decreto 391 de 2025, definiendo los elementos mínimos para que todas las IES públicas diseñaran e implementaran sus respectivos Planes de Formalización Laboral.

El decreto estableció que las instituciones debían realizar diagnósticos técnicos sobre las necesidades permanentes de personal docente y administrativo, identificando aquellas funciones misionales que venían siendo atendidas mediante figuras transitorias. A partir de ello, las IES debían proyectar nuevas plantas de personal y adelantar procesos graduales de vinculación permanente, considerando su sostenibilidad financiera y los cronogramas de implementación. La norma fijó metas concretas, estableciendo que para diciembre de 2026 las instituciones deberán haber avanzado, al menos, en el 40% de sus planes de formalización, y alcanzar un 80% de implementación a diciembre de 2027.

Más allá de la expedición normativa, el Gobierno Nacional desplegó una estrategia activa de acompañamiento territorial y pedagógico para garantizar la apropiación e implementación del decreto. El Ministerio, a través de distintas dependencias del Viceministerio de Educación Superior, desarrolló foros, conversatorios, encuentros regionales y espacios de asistencia técnica con rectores, docentes, organizaciones sindicales y comunidades universitarias en distintas regiones del país. Estas acciones permitieron socializar el alcance de la norma, resolver inquietudes y fortalecer las capacidades institucionales para avanzar en la formalización laboral. Entre 2024 y 2025 se realizaron múltiples espacios en instituciones como la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, la Universidad de Antioquia, la Universidad Popular del Cesar, la Universidad Industrial de Santander, la Universidad Pedagógica Nacional y otras instituciones de educación superior públicas del país.

De igual forma, el Ministerio activó mecanismos de seguimiento interinstitucional para verificar el cumplimiento de los planes de formalización. Para junio de 2026, el 81,54% de las IES públicas habían remitido información sobre sus avances y cerca del 75% acreditaban avances o aprobación formal de sus planes, lo que evidencia que el proceso ya empezó a transformar la discusión sobre el empleo en la educación superior pública colombiana. Aunque persisten retos técnicos, financieros y administrativos en algunas instituciones, el

balance general demuestra un cambio estructural en la manera en que el Estado concibe el trabajo universitario y el fortalecimiento institucional.

En ese sentido, el Decreto 391 de 2025 se consolida como uno de los principales avances del Gobierno Nacional en materia de dignificación laboral y fortalecimiento de la educación superior pública. La medida no solo busca corregir prácticas históricas de precarización, sino también consolidar capacidades permanentes en las instituciones, fortalecer la carrera docente y administrativa, garantizar estabilidad a miles de trabajadores y contribuir a la sostenibilidad de una educación superior pública más robusta, democrática y con mayores condiciones de calidad.

Política de Gratuidad en la Matrícula

La política de gratuidad en la matrícula se consolidó como la estrategia estructural de mayor impacto para la democratización del acceso a la educación superior durante el cuatrienio. Esta política garantiza la gratuidad del valor de matrícula en programas de pregrado de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas para estudiantes de estratos socioeconómicos 1, 2 y 3 o de poblaciones protegidas constitucionalmente, eliminando la principal barrera económica que históricamente ha excluido a millones de jóvenes colombianos del acceso a la educación superior.

Durante las vigencias 2022 y 2023, la Política de Gratuidad en la Matrícula se implementó conforme a lo establecido en la Ley 2155 y el Decreto 1667 de 2021, estableciendo el acceso a este beneficio de acuerdo con la condición de vulnerabilidad socioeconómica reflejada en el estrato socioeconómico y la metodología Sisbén IV. La población objetivo se encontraba limitada por edad (14 a 28 años) y nacionalidad colombiana.

Posteriormente, en concordancia con la expedición de la Ley 2307 de 2023 "Por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones", durante el segundo semestre de 2023 se estructuró y expidió el Decreto Reglamentario 2271 con la participación activa de las IES públicas, representantes estudiantiles, entidades territoriales y actores interesados.

La nueva Política de Gratuidad en la Matrícula destaca por su enfoque inclusivo y su compromiso con el acceso equitativo a la educación superior, realizando transformaciones significativas: ampliación del acceso a un mayor número de estudiantes matriculados en programas de pregrado de IES públicas; concepción de la educación superior como un derecho fundamental y no como un privilegio; eliminación de barreras de acceso como la edad y la nacionalidad, permitiendo que cualquier persona pueda beneficiarse; flexibilidad en la finalización de estudios, permitiendo a los estudiantes contar con uno o dos semestres adicionales para completar su formación académica; y eliminación de restricciones por

aplazamientos, garantizando que los estudiantes no sean penalizados por retrasos en su progreso académico debido a circunstancias personales o académicas.

Un cambio fundamental en la financiación de la educación superior pública es que los recursos de la mencionada Política **han dejado de ser considerados recursos de inversión para integrarse como recursos de funcionamiento**. Este ajuste técnico es significativo, ya que permite que estos montos se incorporen directamente a la base presupuestal de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, brindándoles una mayor estabilidad financiera a largo plazo, permitiendo cubrir gastos recurrentes que antes dependían de transferencias temporales.

Durante el periodo 2022-2026, el Gobierno Nacional asignó recursos históricos para la implementación de la Política de Gratuidad⁹, con una distribución territorial e institucional que garantizó el acceso y la permanencia de cientos de miles de estudiantes en el sistema de educación superior pública.

Tabla 7. Recursos asignados a la Política de Gratuidad en la Matrícula

Vigencia	Recurso asignado en millones	% de crecimiento
2022	\$ 1.342.358	0%
2023	\$ 1.589.602	18%
2024	\$ 2.355.739	75%
2025	\$ 2.919.609	117%
2026*	\$ 3.218.477	140%

* Los datos de la vigencia 2026 corresponde a proyecciones

La inversión acumulada en el cuatrienio evidencia el compromiso del Estado con la democratización del acceso a la educación superior y la consolidación de la gratuidad como política de Estado sostenible y de largo plazo.

Esta inversión ha permitido ampliar significativamente el acceso y la permanencia en la educación superior al beneficiar a estudiantes provenientes de diversos grupos poblacionales y étnicos, contribuyendo al cierre de brechas históricas de desigualdad. Su alcance se refleja en la incorporación de personas pertenecientes a comunidades indígenas, afrocolombianas, raizales, palenqueras y del pueblo Rrom, así como de población campesina, víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad y estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica. De esta manera, la política no solo fortalece la cobertura educativa, sino que

⁹ Ver ANEXO 9. Política de Gratuidad en la matrícula

también promueve la inclusión, la equidad territorial y el reconocimiento de la diversidad como principio fundamental del sistema de educación superior.

Durante el cuatrienio 2022-2026, **la política ha beneficiado a cientos de miles de estudiantes en todo el territorio nacional**¹⁰, llegando a cerca de 954 mil en el primer semestre de 2026, con una distribución que refleja la presencia del Estado en departamentos, municipios y territorios históricamente excluidos del acceso a la educación superior pública.

Tabla 8. Beneficiarios Política de Gratuidad en la Matrícula

VIGENCIA	TOTAL BENEFICIARIOS	% CRECIMIENTO
2023-1	690.188	0%
2023-2	667.615	-3%
2024-1	846.582	23%
2024-2	875.369	27%
2025-1	909.100	32%
2025-2	939.282	36%
2026-1*	954.569	38%
2026-2*	985.690	43%

* Los datos de la vigencia 2026 corresponde a proyecciones

La implementación progresiva de la política permitió incrementar año tras año el número de beneficiarios, consolidando una tendencia de ampliación sostenida que demuestra la efectividad de la estrategia y su contribución al cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo en materia de acceso a la educación superior.

Ampliación de Cobertura

El Ministerio de Educación Nacional implementó durante el cuatrienio estrategias integrales para ampliar el acceso a la educación superior, con énfasis en poblaciones históricamente excluidas, territorios rurales y dispersos, comunidades étnicas y estudiantes en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica. La ampliación de cobertura se abordó mediante múltiples estrategias articuladas: fortalecimiento de la oferta pública en regiones, ampliación de programas técnicos profesionales y tecnológicos, implementación de modelos de educación virtual y a distancia, creación de nuevos programas pertinentes territorialmente y consolidación de mecanismos de financiación que eliminan barreras económicas de acceso.

¹⁰ La información desagregada se encuentra en el ANEXO 9. Política de Gratuidad en la matrícula.

En este contexto, durante el Gobierno del Cambio se avanzó en el fortalecimiento de la educación superior desde tres perspectivas centrales: una, el fortalecimiento de la base presupuestal de las IES públicas, bajo el entendido de que el sistema se fortalece mientras más robustos y sostenible financieramente sea; dos, bajo el reconocimiento de las barreras al acceso que existen en el país se identifica como un factor central el pago de la matrícula y por esto, mediante la expedición de la Ley 2307 de 2023 se convirtió en política de Estado la gratuidad de la matrícula de pregrado para población sujeta de protección especial, egresados de colegios rurales y población vulnerable en términos socioeconómicos, que se complementó con la expedición de las leyes de gratuidad en inscripciones y derechos de grado.

Y tres, se diseñó e implementó el Plan Integral de Cobertura (PIC) como una herramienta de planeación y gestión para el desarrollo de las acciones de ampliación de cobertura, contribuyendo a los avances observados en la matrícula y la Tasa de Tránsito Inmediato (TTI), con énfasis principal en los territorios, pero bajo el fortalecimiento de las finanzas de las IES públicas, pues su financiación se hizo con recursos sostenibles a largo plazo, desde su apropiación se constituyeron en base presupuestal. Esta apuesta apunta al cumplimiento de la meta de 500 mil nuevos estudiantes en educación superior de pregrado en IES públicas.

A través del PIC, el Ministerio de Educación Nacional ha canalizado recursos adicionales a la base presupuestal de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas, orientados a la formulación e implementación de proyectos de ampliación de cobertura, priorizando municipios con baja tasa de tránsito a la educación superior, condiciones de ruralidad y pertenencia a zonas PDET y ZOMAC, para facilitar el ingreso a primer curso de nuevos estudiantes de pregrado, mediante la ampliación de la oferta académica, la apertura de nuevos lugares de desarrollo y el fortalecimiento de capacidades institucionales.

Entre 2023 y 2026, mediante los PIC se ha logrado fortalecer la base presupuestal de las instituciones de educación superior oficiales o estatales con recursos para la ampliación de cobertura en los territorios cercana a los 1,18 billones de pesos. A partir de los PIC formulados del 2023 al 2025 en el marco de la autonomía universitaria y las guías de orientación para la formulación, las IES distribuyeron el recurso, según las líneas estratégicas del gasto del programa, fueron destinados por las propias instituciones para la adecuación de la infraestructura física y tecnológica y de su capacidad instalada (35%); vinculación de docentes y personal de apoyo a la gestión (29.7%); en estrategias para la articulación con la educación media (5.5%); programas de bienestar y permanencia (9.4%); estrategias para la ampliación de la oferta académica en territorios (14.7%); y para innovación educativa y transformación digital para oferta no presencial (5.7%).

Tabla 9. Líneas estratégicas PIC 2023-2025

Línea de Inversión Homologada	Total PIC 2023-2025		
	Recurso (COP \$)	N° Proyectos	Participación
Adecuación y/o dotación de infraestructura física, tecnológica y capacidad instalada	\$240.311.061.665	323	35,0%
Ampliación Territorial de la Oferta Académica	\$100.879.573.304	256	14,7%
Estrategias de articulación con educación media	\$37.862.841.421	215	5,5%
Estrategias de bienestar, permanencia y graduación	\$64.546.244.033	293	9,4%
Innovación Educativa y Transformación Digital y oferta no presencial	\$38.986.843.640	111	5,7%
Vinculación de personal docente y de apoyo a la gestión	\$203.727.990.535	276	29,7%
Total	\$686.314.554.598	1.474	100,0%

Fuente: Elaboración propia con base en información de la Subdirección de Apoyo a Gestión de las IES - Cifras en millones de pesos

A la fecha de corte de este informe, las vigencias PIC-CO 2026 y PIC-ET 2026 se encuentran en proceso de formulación por parte de las IES públicas, conforme a las guías de orientación emitidas para cada modalidad y al acompañamiento técnico del Ministerio de Educación Nacional.

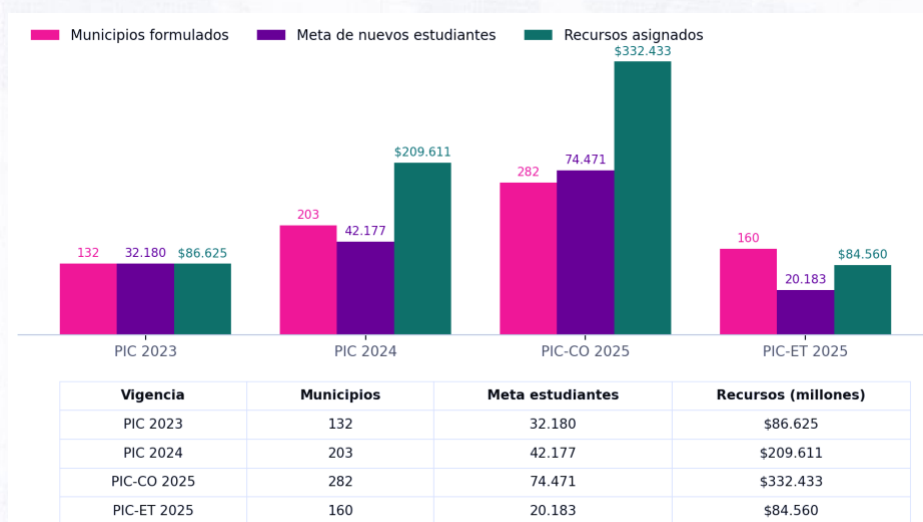
Para PIC-CO 2026 se asignaron \$294.554 millones, con participación de 65 IES públicas. Para PIC-ET 2026 se asignaron \$110.457 millones, orientados a la ampliación de cobertura con enfoque territorial, con 61 IES inicialmente consideradas en la asignación. El acompañamiento técnico se orienta a fortalecer la consistencia entre recursos, proyectos, metas, periodos de implementación, municipios, programas académicos, registros calificados y condiciones institucionales y territoriales para la implementación.

Entre 2023 y 2025¹¹, la estrategia Planes Integrales de Cobertura (PIC) formuló intervenciones en 404 municipios de 33 departamentos, incluyendo Bogotá D.C., con participación de 64 IES públicas y una meta global de 169.011 nuevos estudiantes de pregrado primer curso. El avance fue progresivo: en 2023, año de inicio de la estrategia, se formularon intervenciones en 132 municipios, con una meta de 32.180 nuevos estudiantes y recursos asignados por \$86.625 millones; en 2024, el alcance se amplió a 203 municipios, con una meta de 42.177 nuevos estudiantes y recursos por \$209.611 millones; y en 2025, con la operación de las modalidades PIC-CO y PIC-ET, se formularon 74.471 nuevos estudiantes en PIC-CO y 20.183 en PIC-ET, con recursos asignados por \$332.433 millones y \$84.560 millones, respectivamente.

¹¹ ANEXO 10. Plan Integral de Cobertura

Gráfica 6. Balance de formulación PIC por vigencia y modalidad, 2023–2025

Cifras de recursos en millones de pesos colombianos



Fuente: Elaboración propia con base en información de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES.

La gráfica anterior permite observar la evolución de la estrategia en tres dimensiones: el crecimiento del alcance municipal, el aumento progresivo de las metas de nuevos estudiantes de pregrado primer curso y el esfuerzo financiero del Gobierno Nacional para respaldar la ampliación de cobertura en educación superior pública.

El enfoque territorial también se fortaleció durante el periodo. En el conjunto de la estrategia se formularon acciones en 174 municipios rurales o rurales dispersos, 50 municipios PDET y 75 municipios ZOMAC. El PIC-ET 2025 tuvo el perfil territorial más marcado: 95 de los 160 municipios formulados correspondieron a municipios rurales o rurales dispersos, 51 fueron municipios PDET y 40 zonas ZOMAC. En términos regionales, la estrategia tuvo presencia en Caribe, Centro Oriente, Centro Sur Amazonía, Eje Cafetero y Antioquia, Llanos y Pacífico, con presencia estratégica en regiones de alta dispersión poblacional, ruralidad y baja oferta educativa.

El despliegue de esta estrategia y la inversión de recursos ha permitido el fortalecimiento de la oferta regional y la creación de nuevos programas en departamentos y municipios que históricamente carecían de oferta de educación superior pública, contribuyendo a la descentralización del sistema, el arraigo de talento humano calificado en los territorios y la consolidación de trayectorias educativas completas desde la educación media hasta la superior, en coherencia con las vocaciones productivas y las necesidades de desarrollo local y regional.

Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES)

El Gobierno Nacional diseñó el Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) como una estrategia orientada a promover el acceso inmediato a la educación superior en municipios con bajas tasas de tránsito y en condiciones territoriales que justifican una intervención diferenciada, en respuesta hacia garantizar el derecho a la educación.

El programa articula fortalecimiento académico, orientación socio ocupacional, acompañamiento, bienestar, relación con familias y aproximación temprana a la vida universitaria, con el fin de hacer más viable y sostenible el tránsito de la educación media a la educación superior.

La focalización del PTIES ha respondido a criterios territoriales y educativos, teniendo como finalidad implementarse en municipios rurales dispersos, rurales e intermedios, con tasas de tránsito inmediato a la educación superior inferiores al promedio nacional, y priorizando establecimientos educativos oficiales con mayor matrícula de grado 11 y con clasificación D o C en las pruebas Saber 11. Esta priorización muestra que el programa se orienta a contextos donde el rezago en transición educativa es más profundo y donde la intervención pública puede producir un mayor efecto en términos de equidad.

Bajo esa lógica el PTIES ha priorizado municipios con al menos cuatro rasgos recurrentes: a. Baja transición inmediata entre educación media y superior, b. Alta ruralidad o dispersión territorial, c. Menor oferta pública de educación superior o lejanía frente a nodos universitarios y d. Condiciones sociales de vulnerabilidad, fragilidad institucional o baja capacidad local para acompañar las trayectorias educativas.

Como factor de inclusión y desde una perspectiva diferencial de implementación, una focalización corresponde a grupos étnicos, y por lo tanto se seleccionaron municipios en los cuales al menos el 70% de la población total esté autoidentificada como perteneciente a dichos grupos, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018).

El PTIES se estructura en tres ejes: articulación armoniosa, orientada a fortalecer la conexión entre la educación media y superior mediante el desarrollo de competencias y la orientación socio-ocupacional; tránsito anticipado, que facilita el acercamiento temprano de las y los estudiantes a la vida universitaria mediante ofertas académicas homologables y estrategias de inducción; y componentes transversales, enfocados en el monitoreo estudiantil, el bienestar y la articulación institucional entre las IES y las IEM para garantizar el acompañamiento integral del proceso.

Desde el punto de vista financiero y programático, el PTIES ha venido operando a través de dos fuentes principales. La primera corresponde a los recursos del Contrato de Préstamo BID 5850/OC-CO, suscrito por la República de Colombia en octubre de 2024 por USD 81,5 millones, con vigencia de ejecución hasta el año 2029. Dentro de esta fuente, cerca de USD 47,5 millones constituyen la base estructural del programa y asegura una ventana de

continuidad de mediano plazo. La segunda corresponde a recursos propios del PGN del Ministerio de Educación Nacional. Ambas fuentes de recursos comparten el mismo propósito, los mismos ejes y la misma lógica de focalización territorial.

Considerando conjuntamente los componentes financiados con recursos de crédito con el BID y con recursos propios del PGN del Ministerio de Educación Nacional, el PTIES alcanzó en 2025 una operación total de 28 municipios, 17 departamentos, 4 macrorregiones, 4.134 beneficiarios y una inversión de \$21.867.020.228. Para 2026, la proyección consolidada asciende a 34 municipios, 19 departamentos, 5 macrorregiones, 6.600 beneficiarios y una inversión de \$27.523.319.974.

En cuanto a municipios étnicos, el programa en su conjunto pasó de 7 municipios étnicos en 2025, con 1.104 beneficiarios y una inversión de \$5.293.486.175, a 11 municipios étnicos en 2026, con 2.364 beneficiarios y una inversión de \$8.618.640.266. Esto significa que la perspectiva étnica duplica su volumen de beneficiarios entre una vigencia y otra, y gana mayor peso dentro del conjunto del programa.

Transformación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Se avanzó durante el cuatrienio en la transformación estructural del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, avanzando hacia un modelo centrado en el mejoramiento continuo, la pertinencia territorial, la inclusión y el reconocimiento de la diversidad de instituciones, programas y modalidades educativas.

Esta transformación incluyó la revisión y actualización de los criterios de calidad para registro calificado y acreditación, la simplificación de procedimientos administrativos, la incorporación de enfoques diferenciales que reconocen las particularidades de las IES regionales y de las modalidades virtual y a distancia, el fortalecimiento del acompañamiento a las instituciones en procesos de mejoramiento, y la consolidación de mecanismos de participación de la comunidad académica y de los territorios en la definición de estándares y criterios de calidad.

Se avanzó en la actualización del Decreto 1330 de 2019 y otras normas del sistema de aseguramiento de calidad, incorporando enfoques de interculturalidad, antirracismo, equidad de género y pertinencia territorial. Se fortalecieron los mecanismos de verificación de condiciones de calidad, priorizando el acompañamiento formativo sobre la sanción, y se consolidaron procesos de diálogo con las IES para el mejoramiento continuo de la oferta educativa.

También se avanzó en la flexibilización y ampliación territorial de la oferta académica mediante el Decreto 0529 de 2024, lo que permitió ampliar la oferta de 54 Instituciones en 30 departamentos, más de 220 municipios y 273 programas académicos entre 2024 y 2026,

priorizando territorios históricamente excluidos. De estos programas, el 14% corresponde a formación técnica profesional, 25% formación tecnológica, 51% a programas universitarios.

La transformación del sistema también implicó una modernización institucional y tecnológica. Entre 2022 y 2026, la plataforma Nuevo SACES incorporó 123 controles de cambio y permitió tramitar más de 12.068 solicitudes y finalizar 13.841 procesos relacionados con registros calificados, contribuyendo a superar rezagos históricos. En este periodo, además, 3.929 nuevos programas académicos obtuvieron registro calificado, se crearon 6 nuevas Instituciones de Educación Superior 4 son del sector oficial y 8 instituciones lograron cambio de carácter académico, fortaleciendo las capacidades del sistema y ampliando la presencia territorial de la educación superior.

En acreditación de alta calidad se adelantó una reforma estructural que simplificó en un 70% los aspectos de evaluación institucional y en un 69% los de programas académicos, fortaleciendo la pertinencia territorial y los sistemas internos de aseguramiento de la calidad con la expedición del Acuerdo 01 de 2025. Entre 2022 y 2026, 608 programas académicos obtuvieron acreditación en alta calidad y 1.001 renovaron su acreditación, mientras que once IES lograron acreditación institucional por primera vez y 44 renovaron su acreditación institucional.

Adicionalmente, se fortaleció la inspección y vigilancia con enfoque preventivo y se consolidaron acciones pioneras frente a las violencias basadas en género (VBG) en la educación superior, incluyendo procesos sancionatorios por incumplimiento de protocolos institucionales y la primera sanción en Latinoamérica a una IES por fallas en la implementación de mecanismos de prevención y atención de VBG, marcando un precedente de tolerancia cero frente a estas violencias dentro del sistema educativo.

Consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista

El Ministerio de Educación Nacional consolidó durante el cuatrienio políticas diferenciadas orientadas a garantizar el acceso, permanencia y graduación de poblaciones históricamente excluidas de la educación superior, reconociendo que la equidad no se alcanza mediante políticas universales sino mediante acciones afirmativas que reconocen y valoran la diversidad étnica, cultural, de género, de orientación sexual y de condición socioeconómica del país.

- *Educación Superior para Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras y Pueblo Rrom*

Se consolidaron programas específicos de acceso y permanencia para estudiantes de pueblos indígenas y comunidades étnicas, incluyendo cupos especiales, financiación preferencial,

acompañamiento académico diferenciado, fortalecimiento de universidades propias e interculturales, y reconocimiento de sistemas de conocimiento y pedagogías propias. Se avanzó en la creación de programas de educación superior con enfoque intercultural, el fortalecimiento de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural (UAIIN) y otras iniciativas de educación propia, y la consolidación de mecanismos de articulación entre el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y la educación superior.

- *Procesos de creación IES Indígenas propias y propias de comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y campesinas rurales*

El Gobierno Nacional, comprometido con el reconocimiento de los saberes, las culturas, las costumbres y la educación propia de las comunidades étnicas y rurales campesinas, ha reconocido la educación inclusiva e intercultural como una estrategia central para la inclusión social. Esta apuesta trasciende la visión tradicional asociada al concepto de exclusión y permite pensar en un modelo educativo abierto y generoso, que reconoce la diversidad como una característica inherente no solo al ser humano, sino también a la vida.

En este sentido, se propuso avanzar en el cierre de brechas de inequidad mediante el pleno ejercicio de los derechos y el acceso a oportunidades, a través de medidas estructurales de política pública que contribuyan a la consolidación de un país equitativo e incluyente. Entre estas medidas se destaca la creación de instituciones de educación superior que recogen la voluntad popular de ciudadanos organizados en colectivos indígenas, comunidades negras y campesinado rural.

En el año 2026 se creó la Universidad de los Pueblos Pastos y Quillasingas – UNIPUEBLOS (SNIES 9948) ubicada en el departamento de Nariño, siendo la segunda Universidad Propia e Intercultural reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Además, se avanzó en la documentación, caracterización de los procesos educativos y en algunos casos la construcción de los estudios de factibilidad para el trámite de creación de la Universidad Nacional Kinsia Yetarauai de la Organización Nacional de Indígena de Colombia – ONIC, la Universidad de la Organización de los pueblos de la Amazonía – OPIAC, ALA KUSREI YA MISAK UNIVERSIDAD - AKYMU representada por las Autoridades Indígenas del Sur Occidente – AISO, Universidad Propia para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Universidad del Catatumbo, Universidad del Macizo Colombiano, Universidad Wayuu y Universidad Raizal del Caribe.

- *Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)*

Como se mencionó anteriormente, se emitió el Decreto 0481 de 30 de abril de 2025, que reconoce de la educación indígena, los principios, fines y estructura del SEIP. Reconoce y establece el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) como política pública de Estado,

garantizando el ejercicio del derecho a una educación basada en la autonomía, la espiritualidad y la cosmovisión de los pueblos indígenas.

- *Creación y fortalecimiento de universidades públicas de carácter especial propias e interculturales de las comunidades Negras Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras*

En octubre se expidió el Decreto 1098 de 2025, que reglamenta la creación y fortalecimiento de universidades públicas de carácter especial propias e interculturales de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras. Este avance representa un hito en la historia del país, reafirmando el papel crucial de los Consejos Comunitarios, al reconocer su autoridad para crear sus propias Instituciones de Educación Superior. La medida no solo buscó fortalecer la autonomía, la reparación histórica y la recuperación de saberes ancestrales que han sido vulnerados a lo largo del tiempo, sino también la preservación de las culturas, lenguas y tradiciones, que son fundamentales para la identidad de estas comunidades y para la diversidad cultural de Colombia.

- *Equidad de Género y Diversidad Sexual*

Se implementaron estrategias para promover la equidad de género en la educación superior, incluyendo políticas de acceso preferencial para mujeres en programas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas), protocolos contra las violencias basadas en género, fortalecimiento de oficinas de género en las IES y consolidación de líneas de investigación en estudios de género y feminismos. Adicionalmente, se avanzó en la garantía de derechos de personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, incluyendo el reconocimiento de identidades de género en sistemas de información, protocolos contra discriminación y promoción de ambientes educativos incluyentes y respetuosos de la diversidad.

- *Educación Inclusiva para Personas con Discapacidad*

Se fortalecieron las condiciones de acceso, permanencia y graduación de estudiantes con discapacidad en educación superior, mediante la consolidación de sistemas de apoyos académicos, ajustes razonables, accesibilidad física y comunicativa, formación docente en pedagogías inclusivas y articulación con el sistema de protección social para garantizar apoyos integrales. Se avanzó en la actualización normativa que garantiza el derecho a la educación superior de personas con discapacidad y se consolidaron mecanismos de financiación específicos que reconocen los costos adicionales asociados a la garantía de accesibilidad y apoyos diferenciados.

5.2 Actividades emprendidas y resultados obtenidos

Durante el periodo 2022-2026, el Ministerio de Educación Nacional orientó su gestión atendiendo las líneas estratégicas definidas en el Plan Nacional de Desarrollo "*Colombia, potencia mundial de la vida*", en donde el enfoque principal estaba en el reconocimiento de la educación como un derecho fundamental, un bien público y un eje articulador de la justicia social, la equidad territorial y la construcción de paz.

La apuesta central se enmarcó en transitar de un enfoque centrado en cobertura y resultados estandarizados hacia un modelo de formación integral, inclusivo e intercultural, que reconoce la diversidad de los territorios, las comunidades étnicas, las ruralidades y las trayectorias de vida de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos. Por ello, las estrategias implementadas se enfocan en garantizar trayectoria educativa integral de los estudiantes colombianos.

A continuación, se describen las principales apuestas, logros y retos enfrentados por la Entidad, organizados en los siete ejes estratégicos, e incluye algunas tareas pendientes que deberán ser abordadas por la nueva administración para garantizar la continuidad y sostenibilidad de las transformaciones iniciadas, las cuales serán ampliadas en más mesas de trabajo de empalme:

Educación inicial en el marco de la atención integral

Desde el viceministerio de educación preescolar básica y media, se asumió la universalización progresiva de la educación inicial como una prioridad inaplazable, entendiendo la primera infancia como el momento crítico para el desarrollo integral. La apuesta fue trascender una educación inicial en el marco de la atención integral, lo que significa que la educación es articuladora de otras atenciones como, salud, nutrición, protección, recreación entre otros, con especial énfasis en la ruralidad dispersa, los municipios PDET y las comunidades étnicas.

Principales logros

1. Ampliación histórica de cobertura de la educación inicial en el marco de la atención integral: La matrícula en prejardín se incrementó de 13.971 (2022) a 36.705 estudiantes (2025), y en jardín de 29.313 a 91.615. Se pasó de 637 sedes en 40 municipios a 5.270 sedes en 648 municipios, viabilizando 5.404 plazas nuevas de docentes definitivas o temporales para preescolar.
2. Consolidación de la atención integral: Se alcanzó la atención de 2.066.422 niñas y niños en el marco de la atención integral (0-5 años), en articulación con el ICBF cumpliendo el 80% de la meta para el 2025. De esta cifra, 1.537.025 corresponden a los servicios de las modalidades de atención a la primera infancia del ICBF y 529.397 están matriculados en los grados del preescolar oficial con atención integral.

3. Enfoque diferencial e intercultural: Se suscribieron más de 30 contratos con autoridades indígenas (Pueblos Jiw, Nasa, Misak, Wayuu, Arhuaco, Embera, entre otros) y comunidades afrodescendientes, raizales y palenqueras para el diseño e implementación de modelos propios de educación inicial. La Estrategia de Educación Inicial Rural Itinerante atendió a 4.528 niños en zonas de difícil acceso.

Retos enfrentados

- La obsolescencia tecnológica del Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral (SSDI) limitó la capacidad de integración de datos entre el ICBF y el sector educativo.
- La restricción normativa del artículo 18 de la Ley 115 de 1994 impidió avanzar más rápidamente en la ampliación de prejardín y jardín, al condicionar la oferta al cumplimiento de coberturas en transición y básica.

Tareas pendientes para la nueva administración

1. Modernización del SSDI: Realizar una auditoría técnica para definir si se actualiza la plataforma con tecnologías Big Data o se transfiere su administración al ICBF, quien cuenta con mayor capacidad técnica instalada.
2. Reforma normativa: Impulsar la modificación del artículo 18 de la Ley 115 de 1994 en el próximo Plan Nacional de Desarrollo, eliminando las restricciones a la ampliación de cobertura en prejardín y jardín.
3. Sostenibilidad de la itinerancia: Definir un perfil diferencial para el docente itinerante (competencias pedagógicas, comunitarias e interculturales) y establecer incentivos de permanencia para zonas rurales dispersas. Así mismo garantizar sostenibilidad de las estrategias de educación propia y la implementación del SEIP.
4. Seguimiento al estudio longitudinal: Garantizar las mediciones de seguimiento a la "Generación de la Paz" en 2027 (primer seguimiento) y 2029 (segundo seguimiento), asegurando la consistencia metodológica y la financiación intersectorial.
5. Incrementar los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) para educación inicial, garantizando además capacidades técnicas y operativas en las ETC para implementar estrategias flexibles (como itinerancia) y educación propia en comunidades étnicas, así como el ejercicio de funciones de inspección y vigilancia, la entrega de dotaciones entre otros.
6. Fortalecer la articulación Nación–ICBF–Entidades Territoriales
7. Fortalecer la formación docente y consolidar el desarrollo curricular.

Formación integral y educación CRESE

El Ministerio impulsó una transformación profunda del currículo y la pedagogía, superando la fragmentación académica para avanzar hacia una formación integral que articula el desarrollo cognitivo con las dimensiones socioemocional, ética, estética, ciudadana y corporal.

La educación CRESE (Ciudadana, Reconciliación, Antirracista, Socioemocional y Acción Climática) se posicionó como la estrategia estructural para construir escuela como territorio de paz.

Principales logros

1. Por primera vez, más de 1,3 millones de niños y niñas se forman en el ser y el saber llegando a 5.519 colegios con Formación Integral.
2. Actualización curricular inédita en 20 años: Se construyeron colectivamente cuatro nuevos referentes curriculares (Lineamientos de Formación Integral, Ciencias Sociales, Ciudadanía y Desarrollo Socioemocional, y Entornos Seguros de Aprendizaje), con la participación de más de 2.600 actores en 31 encuentros territoriales.
3. Transformación de la evaluación: Se implementó la estrategia "Quiero ser, quiero saber", alcanzando 1.387.419 estudiantes en 14.548 establecimientos, con pruebas por primera vez en lenguas nativas (Wayuunaiki, Nasa Yuwe, Palenquero) y Lengua de Señas Colombiana.
4. Resignificación del tiempo escolar: La Jornada Única se consolidó en 3.815 establecimientos educativos (1.612.712 estudiantes), y el Programa de Jornada Escolar Complementaria benefició a 150.133 estudiantes con centros de interés en arte, deporte, ciencia, tecnología y lectura.
5. Multilingüismo y lenguas nativas: Se transitó del bilingüismo inglés-centrado a una política de multilingüismo, formando 2.700 docentes en lenguas extranjeras y fortaleciendo 183 establecimientos con centros de interés en lenguas nativas (más de 40 lenguas atendidas).

Retos enfrentados

- El incremento de las problemáticas de convivencia escolar registradas en el SIUCE evidenció la urgencia de fortalecer la salud mental y la orientación escolar en contextos de vulnerabilidad.
- Persistieron brechas en infraestructura, conectividad y talento humano para implementar la Jornada Única en zonas rurales dispersas.
- La implementación territorial de los nuevos lineamientos curriculares fue desigual, con mayores dificultades en ETC con baja capacidad institucional.

Tareas pendientes para la nueva administración

1. Seguimiento al CONPES 4188 (hasta 2036): Consolidar un sistema de monitoreo multinivel (institucional, territorial y nacional) que evalúe transformaciones pedagógicas reales, no solo cumplimiento de metas de cobertura.
2. Modernización del SIUCE: Incorporar módulos analíticos y capacidades de alerta temprana para la detección y atención de riesgos de convivencia y salud mental.
3. Ampliación de la orientación escolar: Fortalecer la planta de docentes orientadores con formación situada para atender salud mental en contextos diversos.

4. Consolidación de los centros de interés: Avanzar para que los centros de interés no operen como acciones complementarias, sino como núcleo del currículo, articulados a proyectos integradores.

Poder pedagógico popular (dignificación y formación docente)

El Ministerio reorientó la política docente desde una lógica de evaluación punitiva hacia el Poder Pedagógico Popular: un modelo de dignificación, formación situada y construcción colectiva del conocimiento, reconociendo a las maestras y maestros como agentes centrales de la transformación educativa.

Principales logros

1. Formación avanzada con enfoque territorial: A través del Fondo MEN-ICETEX, se beneficiaron 6.792 educadores (6.551 maestría, 113 especializaciones, 72 licenciaturas y 56 doctorados); de los cuales, el 54,2% pertenece a zonas rurales y rurales dispersas y por su parte el 13,1% pertenece a comunidades étnicas (546 indígenas y 341 afrocolombianos).
2. Por primera vez, dignificamos la labor docente, creando más de 12.700 cargos y transformando el proceso de ascenso y reubicación posibilitando que, a través de la valoración de experiencia, zona de desempeño y práctica pedagogía 106 mil maestros obtengan mejores condiciones salariales.
3. Formación continua masiva: Se implementaron 10 convocatorias formando a 15.899 docentes en innovación pedagógica, educación inclusiva, lenguas extranjeras, gestión del riesgo y educación CRESE.
4. Fortalecimiento de las Escuelas Normales Superiores (ENS): Se apoyó la transición de 13 establecimientos a ENS y se financiaron 34 proyectos de ENS con enfoque rural. La Ley 2481 de 2025 reconoció a las ENS como instituciones que articulan niveles educativos.
5. Diálogos territoriales del poder pedagógico: Se realizaron 11 encuentros con 1.640 participantes en 32 departamentos, identificando necesidades de formación y orientando la oferta de posgrados por macrorregiones.

Retos enfrentados

- La sostenibilidad financiera de la formación avanzada dependió de apropiaciones anuales, generando incertidumbre en la planeación de las cohortes.
- Persiste una brecha en el acceso a formación de alto nivel (doctorados) para docentes de zonas rurales remotas.
- La adecuación institucional del PTAFI 3.0 al Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) requirió más tiempo del previsto, aunque se avanzó con 74 mingas pedagógicas.

Tareas pendientes para la nueva administración

1. Evaluación de impacto de la formación avanzada: Desarrollar un sistema que permita medir si la inversión en posgrados incide efectivamente en los aprendizajes de los estudiantes y en la gestión escolar.
2. Acompañamiento a la transición de las ENS: Proveer recursos y fortalecimiento investigativo a las ENS en el marco de la Ley 2481 de 2025 (plazo de cinco años).
3. Adecuación del PTAFI 3.0 al SEIP: Consolidar la adecuación institucional definitiva en 491 establecimientos con población mayoritariamente indígena, respetando la autonomía y los tiempos comunitarios.
4. Reforma al SGP y estabilidad docente: Asegurar la aprobación e implementación del Proyecto de Ley 502 de 2025 para reorganizar las plantas administrativas y proteger la estabilidad laboral.

Capacidades territoriales y educación propia

Este gobierno apostó por fortalecer las capacidades de las Entidades Territoriales Certificadas (ETC) desde un enfoque diferencial, priorizando aquellas con mayores rezagos institucionales y contextos de conflicto. Simultáneamente, se consolidó la educación propia de los pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes como política pública de Estado.

Principales logros

1. Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP): El Decreto 0481 de 2025 reconoció el SEIP como política pública de Estado, garantizando el derecho a una educación basada en la autonomía, espiritualidad y cosmovisión de los pueblos indígenas.
2. Proyectos Educativos Comunitarios (PEC): Se suscribieron 60 contratos con comunidades étnicas (2023-2026) para formular e implementar modelos educativos propios, avanzando en las fases de diseño y pilotaje.
3. Acompañamiento territorial focalizado: Se implementaron hojas de ruta de gestión territorial para las 97 ETC, así como se fortalecieron, a través de un acompañamiento diferencial, las capacidades de gestión de 37 ETC priorizadas, abordando planeación, permanencia, infraestructura y uso de fuentes de financiación. La "Escuela de Secretarías" fortaleció capacidades en gestión educativa.
4. Modelos Educativos Flexibles (MEF): Se proyectó el fortalecimiento de 940 sedes rurales con MEF, con una inversión de 9.700 millones de pesos (Nación) y 1.125 millones (BID).

Retos enfrentados

- La capacidad técnica y operativa de las ETC para formular proyectos con fuentes distintas al SGP (cooperación internacional, obras por impuestos) fue muy heterogénea.
- La implementación del SEIP requiere ajustes normativos y presupuestales en el sistema de contratación con autoridades indígenas, más allá del Decreto 2500 de 2010.
- La educación rural todavía enfrenta desafíos en conectividad y flexibilidad curricular para aulas multigrado.

Tareas pendientes para la nueva administración

1. Implementación plena del Decreto 0481 (SEIP): Desarrollar los decretos reglamentarios y los ajustes institucionales al interior del MEN para garantizar la transición hacia la autonomía educativa indígena.
2. Consolidación de la educación rural: Fortalecer la articulación entre los MEF, los Proyectos Pedagógicos Productivos (PPP) y las estrategias de Escuelas Agrarias para la vida.
3. Seguimiento a los planes de gestión territorial: Asegurar que las 37 ETC priorizadas cuenten con acompañamiento continuo hasta la consolidación de sus capacidades institucionales.

Acceso y permanencia (garantía plena del derecho a la educación)

El Ministerio implementó la política de permanencia multicausal que combina búsqueda activa de niños desescolarizados, alimentación escolar, transporte, residencias y atención diferencial a poblaciones vulnerables (víctimas del conflicto, sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), trabajo infantil, población reincorporada).

Principales logros

1. Reducción sostenida de la deserción: La tasa de deserción intra-anual se redujo del 4,37% (2022) al 3,39% (2025), alcanzando su nivel más bajo en el período. El 60% de las ETC mejoraron su desempeño.
2. Cobertura histórica del PAE: El Programa de Alimentación Escolar pasó del 72% (2022) al 82% (2025), atendiendo a 5,6 millones de estudiantes con una inversión acumulada de 2,47 billones de pesos. Se implementó por primera vez la entrega de canastas alimentarias durante los recesos escolares.
3. Fortalecimiento de residencias escolares: La estrategia atendió a 31.528 estudiantes en 30 ETC, con presencia en 542 sedes educativas. Se identificaron 90 iniciativas comunitarias y se fortalecieron 31.
4. Atención a poblaciones vulnerables: Se formaron 600 profesionales para la atención de estudiantes vinculados al SRPA. La estrategia de alfabetización (CLEI 1) avanzó en zonas rurales y se atendió a 2.267 personas en proceso de reincorporación (excombatientes y comunidades aledañas).

Retos enfrentados

- El SIMAT y el DUE presentan obsolescencia tecnológica y alta dependencia de personal contratista, generando riesgos para la continuidad, sostenibilidad y gobernanza de la información educativa.
- La deserción sigue siendo un desafío en ETC como Caquetá (7,26%), Putumayo (6,06%) y Vaupés (5,34%), que requieren intervenciones focalizadas.

- La educación de adultos (CLEI) presenta el mayor rezago en matrícula a corte de marzo de 2026 (67,1% de avance).

Tareas pendientes para la nueva administración

1. Modernización de sistemas de información: Diseñar un nuevo sistema integral que reemplace progresivamente al SIMAT y al DUE, incorporando interoperabilidad, analítica de datos y sostenibilidad tecnológica.
2. Fortalecimiento de la búsqueda activa: Mantener las estrategias de localización y revinculación de niños y jóvenes por fuera del sistema, especialmente en zonas de conflicto y ruralidad dispersa.
3. Análisis de la disminución de matrícula: Estudiar las causas estructurales de la reducción de 654.733 estudiantes en el período (6,5%), incluyendo factores demográficos, virtualidad y trayectorias interrumpidas.

Espacios educativos como centros de la vida comunitaria y la paz (incluye todos los niveles de formación)

Desde el Ministerio se transformó la política de infraestructura, pasando de una lógica de construcción de aulas a una concepción de espacios educativos como determinantes de calidad, nodos de cohesión social y activos para la paz territorial. Se priorizaron las zonas rurales, los municipios PDET y la infraestructura modular y sostenible.

Principales logros

1. Inversión histórica en infraestructura: Se construyeron o mejoraron 11.119 ambientes educativos (57,02% de la meta del PND) y se dotaron 25.005 ambientes (138,92% de la meta).
2. Por primera vez, inversión específica en educación superior: Se estructuró un proyecto de inversión con 81 proyectos, con una inversión de 1,78 billones para ampliación, multicampus y nuevas sedes.
3. Actualización normativa e innovación técnica: Se actualizaron las normas NTC 4595 y GTC 223, y se desarrolló una cartilla de sistemas modulares para acelerar la construcción en zonas rurales de difícil acceso.

Retos enfrentados

- La gestión predial y los procesos de licenciamiento ambiental retrasaron la ejecución de proyectos en zonas de alta complejidad territorial.
- Persisten brechas en conectividad (banda ancha) en sedes de Jornada Única, lo que limita la calidad educativa.
- La sostenibilidad del mantenimiento de la infraestructura entregada sigue siendo un desafío para las ETC con bajas capacidades presupuestales.

Tareas pendientes para la nueva administración

1. Cierre del portafolio de proyectos: Asegurar la finalización de los 873 proyectos en ejecución y los 1.614 en estructuración, especialmente aquellos financiados con recursos de conmoción interior (Catatumbo) y ola invernal.
2. Implementación de la política de espacios educativos: Consolidar la hoja de ruta para que los colegios se constituyan efectivamente en centros de la vida comunitaria (uso de espacios deportivos, bibliotecas, laboratorios en horarios extraescolares).
3. Conectividad como infraestructura básica: Garantizar que los proyectos de infraestructura incluyan conectividad (banda ancha) como componente estructural, especialmente en las sedes de Jornada Única.
4. Fortalecimiento de las capacidades territoriales para mantenimiento: Desarrollar un programa nacional de capacitación a ETC para la gestión del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura entregada.

Educación superior como derecho fundamental

El Ministerio lideró un cambio de paradigma en el financiamiento de la educación superior: transitó de un modelo centrado en la demanda (becas y créditos) a un modelo de fortalecimiento estructural de la oferta pública, reconociendo la educación superior como un derecho fundamental y no como un servicio de mercado.

Principales logros

1. Consolidación como Política de Estado de la gratuidad en la matrícula: Los beneficiarios crecieron un 43%, pasando de 690.188 (2023-1) a una proyección de 985.690 (2026-2). La inversión aumentó un 140%, alcanzando 3,2 billones en 2026. El 54% de los beneficiarios son mujeres, el 5,36% pertenece a población étnica y el 16% son víctimas del conflicto.
2. Fortalecimiento financiero estructural de las IES públicas: Los recursos totales pasaron de 5,5 billones (2022) a 13,4 billones (2026), un incremento del 141,2%, gracias a la disposición de recursos adicionales por \$3,5 billones en el cuatrienio. Por primera vez, los recursos de gratuidad se integraron a la base presupuestal de funcionamiento de las instituciones.
3. Ley 2568 de 2026, modificación de los artículos 86 y 87 de Ley 30 de 1992: Nuevo esquema de financiación de las IES públicas, cambiando el indexador de los aportes de IPC a ICES, se incluyeron a las ITTU públicas en el financiamiento, disposición de recursos adicionales en atención a las dinámicas y se estableció una senda progresiva hasta alcanzar el 1% del PIB para la educación superior pública.
4. Ampliación de cobertura con enfoque territorial: el sistema de educación superior público logró la aumentar la vinculación en 425.096 nuevos estudiantes (corte preliminar del 2 de junio de 2026) respecto de 2022. Se crearon 273 nuevos programas académicos en 30 departamentos (el 25% tecnológicos, el 51% universitarios). Se crearon 6 nuevas IES (4 públicas, 2 privadas) y se transformaron 8 instituciones de carácter académico.

5. La estrategia de fortalecimiento de la educación superior impulsó un crecimiento sostenido de la matrícula en Colombia, pasando de 2.284.637 en 2022 a 2.496.654 en 2025, lo que representa un incremento acumulado de 212.017 en cuatro años.
6. La Tasa de Tránsito Inmediato (TTI) a la educación superior registró un crecimiento sostenido entre 2022 y 2025, pasando de 41,08% a 47,91%, el valor más alto de la serie disponible, este incremento de 6,8 p.p. refleja una mejora significativa en la continuidad educativa entre la educación media y la superior.
7. Transformación del sistema de aseguramiento de la calidad: Se expidió el Decreto 0529 de 2024, que flexibiliza la creación de programas en IES acreditadas. El modelo de acreditación se simplificó en un 70% y se incorporaron unidades académicas. 69% programas obtuvieron la acreditación por primera vez.
8. En el año 2026 se creó la Universidad de los Pueblos Pastos y Quillasingas – UNIPUEBLOS (SNIES 9948), ubicada en el departamento de Nariño, siendo la segunda universidad propia e intercultural reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.

Retos enfrentados

- Diálogo y conciliación de propuesta de reforma integral de la Ley 30 de 1992.
- Gestión y disponibilidad de recursos estructurales para el fortalecimiento financiero de las instituciones de educación superior públicas.
- Gestión de modificaciones legislativas y normativas orientadas a garantizar el derecho a la educación superior.

Tareas pendientes para la nueva administración

1. Reglamentación de la Ley 2568 de 2026: implementar el decreto reglamentario del nuevo esquema de financiación de las IES públicas, incluyendo indicadores de cobertura, equidad y sostenibilidad fiscal, así como medidas de control social.
2. Dar continuidad a la integración de los recursos de la Política de Gratuidad en la Matrícula a la base presupuestal de funcionamiento de las IES públicas y conciliar con las instituciones la eliminación progresiva del cobro de valor de matrícula en programas de pregrado.
3. Acompañamiento a las nuevas universidades propias e interculturales: Consolidar la Universidad de los Pueblos Pastos y Quillasingas (UNIPUEBLOS), y avanzar en la creación de Universidad Nacional Kinsia Yetarauai de la Organización Nacional de Indígena de Colombia – ONIC, la Universidad de la Organización de los pueblos de la Amazonía – OPIAC, ALA KUSREI YA MISAK UNIVERSIDAD - AKYMU, Universidad Propia para las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, Universidad del Catatumbo, Universidad del Macizo Colombiano, Universidad Wayuu y Universidad Raizal del Caribe, garantizando su base presupuestal y autonomía.
4. Continuar con el desarrollo del Programa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior (PTIES) en el marco del programa para el acceso y graduación de la educación superior

- financiado con recursos de banca multilateral (Banco Interamericano de Desarrollo) y consolidarlo como política de estado.
5. Fortalecimiento de la inspección y vigilancia con enfoque de género: Dar continuidad a las sanciones por incumplimiento de protocolos de Violencia Basada en Género (VBG) y extender el acompañamiento a las IES en la implementación de la Ley 2365 de 2024 (acoso sexual laboral).
 6. Seguimiento a la transformación del SACES: Consolidar la implementación del Decreto 0529 de 2024 y la plataforma Nuevo SACES, atendiendo el rezago de solicitudes.

6. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026, POLÍTICAS DE LARGO PLAZO Y PROYECTOS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA

6.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

Mediante Ley 2294 del 19 de mayo de 2023 se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", estructurado en cinco grandes transformaciones orientadas a la superación de injusticias y exclusiones históricas, la construcción de paz y el fortalecimiento de la justicia social en todo el territorio nacional.

Las apuestas estratégicas para el sector educación se encuentran plasmadas en la Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social, sustentada en el principio de que Colombia se convertirá en una potencia mundial de vida a partir de la protección integral, la

Transformación 2: Seguridad Humana y Justicia Social



De una sociedad desigual hacia una sociedad garante de derechos

- Colombia se convertirá en una potencia mundial de vida sustentada en la **protección integral, la provisión de servicios sociales, y el acceso a la justicia** de las personas, comunidades y territorios.
- La seguridad humana trasciende el enfoque tradicional de la seguridad y la defensa, hacia una mirada integral e intersectorial para avanzar hacia **la plena realización, el buen vivir y el desarrollo humano**.

Catalizadores

Pilar A: Fortalecimiento y desarrollo de infraestructura social (1).

Pilar B: Educación de calidad para reducir la desigualdad. (11)

Pilar C: Educación, formación y reconversión laboral como respuesta al cambio productivo (2)

Pilares*

A. Habilitadores que potencian la seguridad humana y las oportunidades de bienestar.

B. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.

C. Expansión de capacidades: más y mejores oportunidades de la población para lograr sus proyectos de vida.

provisión de servicios sociales de calidad y el acceso a la justicia. Esta transformación reconoce que la seguridad humana trasciende el enfoque tradicional de seguridad y defensa, avanzando hacia una mirada integral e intersectorial para lograr la plena realización, el buen vivir y el desarrollo humano de todas las personas, comunidades y territorios.

En materia educativa la transformación esperada por la sociedad tiene como apuesta estratégica la educación incluyente, antirracista e intercultural para superar las

desigualdades, con estrategias de acceso y permanencia. Para dar cumplimiento a estas apuestas, el PND 2022-2026 definió siete grandes compromisos estratégicos para el Ministerio de Educación Nacional:

1. Aumento de la cobertura de la educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.
2. Resignificación de la jornada escolar para la formación integral y la educación CRESE.
3. Crecimiento de recursos del Sistema General de Participaciones y otras fuentes de financiación para garantizar educación oficial de calidad e infraestructura educativa digna.
4. Dignificación y bienestar docente como agentes determinantes del cambio.
5. Fortalecimiento de las Instituciones de Educación Superior con la reforma a la Ley 30 de 1992.
6. Gratuidad de la matrícula en la educación superior pública, avanzando gradualmente hacia la universalización.
7. Nuevo Plan de Espacios Educativos como centros de la vida comunitaria y la paz.

Durante el periodo 2022-2026, el Ministerio de Educación Nacional implementó y fortaleció estrategias de acceso, permanencia, calidad y pertinencia para garantizar el derecho a la educación desde la educación inicial hasta la superior, contribuyendo al cumplimiento progresivo de las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, las acciones del sector educativo para el cuatrienio se encuentran en su mayoría en los pilares y catalizadores de esta transformación, para medir el avance en la implementación se cuenta con 23 indicadores a cargo del sector Educación todos vinculados a la transformación “Seguridad humana y justicia social” del PND.

Se adjunta ANEXO 11. Plan Nacional de Desarrollo, donde se relaciona la información por cada uno de los 23 indicadores. Los reportes oficiales del seguimiento a los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 que están bajo la responsabilidad del Ministerio están disponibles en el Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - [SINERGIA](#).

De manera paralela, en lo que respecta a las Prioridades de Gobierno y a los Compromisos Presidenciales del sector educación, se han definido tres grandes prioridades para el cuatrienio:

1. Gratuidad y ampliación de la cobertura en educación superior
2. Generación de la paz: educación de calidad, desde la primera infancia, y a lo largo de la vida para la justicia social
3. Revolución en infraestructura educativa: sedes, multicampus o complejos educativos de instituciones de educación superior públicas.

Cada uno de estos compromisos está integrado por una serie de indicadores que permiten medir su nivel de implementación. En ANEXO 12. Prioridades de Gobierno y Compromisos SE, se presenta el detalle de cada compromiso, los indicadores que lo conforman y el porcentaje de avance alcanzado durante el cuatrienio.

Cabe mencionar que, a través de estas prioridades y realizado significativas inversiones presupuestales, ampliación de cupos, fortalecimiento institucional y programas orientados al tránsito educativo, el país ha logrado avances en educación inicial, básica, media y superior. Así como el incremento sostenido en la matrícula de primer curso en educación superior, la consolidación de la Política de Gratuidad, el aumento de la cobertura bruta y la expansión de alternativas para el acceso a formación posmedia y la cualificación docente.

Los resultados alcanzados reflejan impactos en los 32 departamentos del país, con especial relevancia en territorios rurales y zonas históricamente excluidas. Así mismo, los avances en infraestructura, dotación y ampliación de oferta educativa dan cuenta del compromiso para garantizar el derecho a la educación y cerrar brechas territoriales.

6.2 Acuerdos con pueblos indígenas de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional consolidó durante el cuatrienio una gestión decidida orientada a reconocer, proteger y materializar el derecho a una educación propia, intercultural y plurilingüe. Los compromisos asumidos con pueblos indígenas de Colombia se concretaron mediante procesos de consulta previa, concertación política, construcción normativa, habilitación de mecanismos de financiación, contratación directa y fortalecimiento de capacidades, consolidando transformaciones históricas en la garantía del derecho a la educación de los pueblos étnicos del país.

Reconocimiento del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP)

El compromiso central asumido por el Ministerio de Educación Nacional con los pueblos indígenas durante el cuatrienio fue la culminación del proceso de consulta previa, libre e informada del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP), iniciado en 2007 con la conformación legal de la Comisión Nacional de Trabajo y Concertación de la Educación de los Pueblos Indígenas (CONTCEPI). Este proceso, que se extendió por más de 17 años, representa la reivindicación histórica del derecho fundamental de los pueblos indígenas a una educación que reconozca y respete sus particularidades sociales, culturales, lingüísticas y territoriales.

Durante la vigencia 2024, se avanzó en la ruta de consulta previa hasta llegar a la etapa de concertación y acuerdo del articulado, en el marco de las sesiones 59 y 60 de la CONTCEPI, así como la sesión 83 de la Mesa Regional Amazónica (MRA) sobre el capítulo de los pueblos

amazónicos en el SEIP. Finalmente, se realizó la sesión VII de la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC), ampliada con la sesión 60 de la CONTCEPI, sesión en la que se protocolizó el articulado de la parte sustantiva de la norma del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP).

Como resultado, el 19 de febrero de 2025 se expidió el Decreto Ley 0481, por el cual se reconoce y establece el Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) de los pueblos y comunidades indígenas de Colombia como política pública de Estado. Con esta expedición, Colombia se convirtió en el primer país de América Latina en tener un Sistema Educativo Indígena Propio reconocido oficialmente, marcando un hito histórico en el reconocimiento de la autonomía educativa de los pueblos indígenas.

El articulado protocolizado establece criterios, procedimientos y requisitos para que los territorios indígenas que decidan asumir la administración del SEIP lo puedan hacer a través de sus autoridades propias y estructuras de gobierno propio, previa solicitud formal que se somete a verificación del cumplimiento de los requisitos por parte del Ministerio de Educación Nacional. Si se cumplen, se procederá a la entrega formal de las competencias y funciones al Territorio Indígena respectivo.

Se trata de un proceso gradual y progresivo, que en sus propósitos últimos tiene los de fortalecer los procesos culturales, comunitarios, de autoridad y la unidad de los pueblos indígenas.

Mesa Permanente de Concertación (MPC)

El desarrollo del Compromiso IT 2-28 evidencia un nivel de avance inicial en su fase de diseño metodológico y estructuración, sin haber alcanzado aún una fase de implementación plena. Durante el proceso se han logrado avances significativos en la definición de la ruta metodológica para la concertación de procesos de formación político-organizativa y de pedagogías propias, la articulación de actores técnicos mediante la conformación proyectada de equipos especializados con participación de delegados indígenas y del Ministerio de Educación Nacional, y la estructuración del proceso en dos hitos claramente diferenciados: el primero, orientado al diseño de lineamientos de formación, y el segundo enfocado en la implementación de los procesos formativos.

En la Comisión Técnica de la CONTCEPI de diciembre de 2025 se alcanzaron preacuerdos operativos concretos que incluyeron la garantía presupuestal para el primer hito, la programación de mesas técnicas de trabajo conjunto, y la definición de que los lineamientos producidos serán insumo fundamental para la fase de implementación. No obstante, el cumplimiento es parcial dado que no se han materializado aún los lineamientos definitivos y no se ha iniciado la implementación efectiva de los programas formativos en los territorios.

Los principales resultados obtenidos en este proceso incluyen la definición preliminar de una estructura metodológica para la formación política y pedagógica propia, la identificación de la necesidad de articular el Acuerdo con experiencias previas de educación propia desarrolladas por los pueblos indígenas, y el establecimiento de un esquema de trabajo basado en equipos técnicos mixtos conformados por delegados del Ministerio de Educación Nacional y representantes de los pueblos indígenas, espacios de concertación en la CONTCEPI como instancia de validación y toma de decisiones, y la producción de lineamientos como resultado principal de la fase de diseño.

Adicionalmente, se logró alinear el acuerdo con un enfoque centrado en la educación propia, el liderazgo indígena y el fortalecimiento organizativo de las estructuras de gobierno propio, reconociendo el carácter estratégico del proceso para la consolidación del Sistema Educativo Indígena Propio (SEIP) y la formación de dinamizadores pedagógicos, administrativos y políticos que garanticen la operación autónoma del sistema en los territorios indígenas del país.

Lineamientos de Memoria Histórica de los Pueblos Originarios

El compromiso IT 2-35, mediante el cual el Ministerio de Educación Nacional se comprometió a construir en concertación con los pueblos indígenas los lineamientos generales de la memoria histórica de los pueblos originarios y las rutas metodológicas para su implementación en el país, presenta un nivel de avance consolidado en la fase metodológica, con una ruta integral diseñada, ajustada y acordada con las autoridades y organizaciones indígenas.

Durante el proceso se ha logrado la construcción y ajuste de la ruta metodológica completa que incluye tanto la fase de diseño como la de implementación, la definición del objeto del acuerdo, el enfoque conceptual desde la perspectiva indígena y la metodología de trabajo paso a paso, alcanzando su validación técnica en la Comisión Técnica de la CONTCEPI en febrero de 2026. El cumplimiento es avanzado en la fase de diseño, habiendo superado sustancialmente los retos conceptuales y metodológicos iniciales, aunque aún no se ha iniciado la ejecución plena de la ruta, especialmente en sus fases territoriales e institucionales que requieren trabajo de campo, sistematización intercultural y articulación pedagógica en los establecimientos educativos del país.

Entre los resultados más relevantes se destacan la definición del concepto de memoria histórica indígena como un proceso espiritual, territorial, cultural y político-pedagógico que reconoce que la memoria no es únicamente documental sino viva y territorial, la construcción de una ruta metodológica detallada con pasos operativos que incluyen planificación, trabajo de campo, sistematización y aprobación en CONTCEPI y MPC, y la definición de dos rutas complementarias que articulan el diseño de lineamientos con la implementación en niveles

nacional, territorial e institucional. No obstante, el proceso ha enfrentado dificultades asociadas al retraso inicial por la priorización de la concertación de la norma del SEIP, la necesidad de construir categorías conceptuales propias no existentes en el ordenamiento educativo tradicional, la complejidad inherente a la recolección de información territorial con pertinencia cultural, la sistematización intercultural que respete las epistemologías y cosmovisiones indígenas, la articulación pedagógica entre saberes ancestrales y estructura curricular, la incertidumbre sobre disponibilidad y ejecución de recursos en vigencias anteriores y posteriores, y la alta exigencia operativa que demanda su implementación efectiva mediante trabajo territorial amplio con participación de autoridades, sabedores, comunidades educativas y dinamizadores del Sistema Educativo Indígena Propio en los 115 pueblos indígenas del país¹².

Socializaciones del SEIP - Acuerdo IT 2-25

Desde el año 2025 se inicia con el avance de 19 socializaciones de la Norma del Sistema Educativo Indígena Propio – SEIP, concertadas con las organizaciones de los pueblos indígenas en la instancia de la CONTCEPI. Adicionalmente, a través de la estrategia de asistencia técnica, desde abril de 2025 a la fecha, se han realizado 22 socializaciones para las Entidades Territoriales Certificadas y Pueblos en articulación con las secretarías de educación, con el apoyo de los enlaces territoriales de la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial.

El desarrollo y continuidad de los espacios y procesos de divulgación, orientación y acompañamiento técnico sobre el Decreto Ley 0481 de 2025 ha permitido avanzar en la apropiación comunitaria de su contenido, principios y alcances, así como en el reconocimiento de las responsabilidades compartidas entre el Estado y los pueblos indígenas. De igual manera, han contribuido al fortalecimiento de las capacidades organizativas, técnicas y administrativas de los territorios indígenas.

Estudios de Costos Integrales del SEIP – IT 2-30.

En la CONTCEPI se concertó la ruta para el desarrollo del acuerdo IT2-30 con las siete (7) organizaciones de los Pueblos Indígenas del nivel nacional, el cual se ejecutó mediante convenios interadministrativos por vigencia. Para 2025 se avanzó en el desarrollo del Hito 1 “Concertar y definir la metodología conjunta para la formulación de los estudios de costos y análisis financiero integral del SEIP”. Para 2026 con el Hito 2 “Financiar los estudios de costos y análisis financiero integral del SEIP”.

Los estudios de costos integrales constituyen la base para el diseño e implementación de un sistema de financiación del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP, por lo que su desarrollo

¹² Ver ANEXO 14. Matriz de balance y seguimiento de acuerdos PND.

representa un paso estratégico en la garantía del derecho a la Educación Propia, en condiciones de equidad territorial, suficiencia financiera y reconocimiento de la diversidad cultural, conforme a lo establecido en la Ley 2294 de 2023 (Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026) y el Decreto 0481 de 2025.

La formulación de los estudios de costos integrales se proyecta como una herramienta fundamental para establecer las condiciones técnicas, financieras y administrativas que garanticen el funcionamiento sostenible y progresivo del SEIP.

6.3 Proceso de Paz

El Ministerio tiene la coordinación de la implementación del Plan Especial de Educación Rural (PEER) que constituye uno de los Planes Nacionales previstos en el Acuerdo Final y se enmarca en las definiciones del Plan Marco de Implementación, particularmente en lo establecido en el Punto 1 sobre Reforma Rural Integral del “Acuerdo para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera” (CONPES 3932 de 2018), con una proyección de metas y recursos hasta el año 2031.

El PEER tiene como propósito contribuir al cumplimiento de dicho punto, mediante la atención integral a la primera infancia, la garantía de la cobertura, calidad y pertinencia de la educación, la erradicación del analfabetismo en las áreas rurales, la promoción de la permanencia productiva de jóvenes en el campo y el fortalecimiento del vínculo entre las instituciones académicas regionales y el desarrollo rural.

Como objetivo estratégico, el Plan plantea fortalecer en la ruralidad la atención integral a la primera infancia y las condiciones para que niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos desarrollen trayectorias educativas con calidad y pertinencia, bajo una perspectiva de integralidad.

Para ello, el PEER se estructura en cinco componentes:

1. Estrategias para la atención integral a la primera infancia, educación inicial, acceso y calidad.
2. Estrategias educativas de calidad desde preescolar hasta media, incluyendo fortalecimiento curricular y pedagógico, educación de jóvenes, adultos y personas mayores, y desarrollo profesoral en la ruralidad.
3. Estrategias de acogida, bienestar y permanencia en zonas rurales, tales como gratuidad educativa, mejoramiento de infraestructura, alimentación escolar rural, transporte escolar y residencias estudiantiles.
4. Estrategias para una educación superior rural incluyente y de calidad, orientadas a la regionalización, el acceso y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo territorial.

5. Estrategias de fortalecimiento institucional, intersectorialidad y alianzas, enfocadas en la gestión con entidades territoriales certificadas, la articulación intersectorial y la innovación.

En este marco, el Ministerio de Educación Nacional, en articulación con la Comisión Intersectorial para la Primera Infancia (CIPI), cuya secretaría técnica es ejercida por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar (SNBF) a través del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), formula anualmente el plan de acción del PEER.

El seguimiento, monitoreo y socialización de la ejecución del Plan se realiza a través del Sistema Integrado de Información para el Posconflicto (SIIPO), en el cual se registran las actividades desarrolladas, la ejecución presupuestal y los informes de seguimiento, disponibles para consulta pública en el siguiente enlace: <https://siipo.dnp.gov.co/vistaciuddanodetallato/13>.

Por otra parte, se debe señalar que el cumplimiento del PEER está atado al cumplimiento a los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI). Los reportes oficiales del seguimiento a los indicadores del PMI bajo responsabilidad del Ministerio están disponibles en el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto - [SIIPO 2.0](#) y pueden ser consultados por punto y pilar del Acuerdo Final para la Paz.

6.4 Políticas de mediano y largo plazo

En el marco de los compromisos establecidos en los distintos documentos CONPES vigentes asociados al sector educación, el Ministerio de Educación Nacional tiene bajo su responsabilidad la formulación, coordinación, implementación, seguimiento y asistencia técnica de acciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del sistema educativo colombiano en sus diferentes niveles y modalidades. Estas acciones se articulan con las prioridades nacionales en materia de equidad, inclusión, permanencia, calidad educativa, cierre de brechas territoriales y fortalecimiento del capital humano, consolidando políticas públicas de mediano y largo plazo que trascienden periodos de gobierno y se constituyen en compromisos de Estado.

Responsabilidades y alcance de las acciones CONPES del Sector Educación

Las responsabilidades asignadas al Ministerio de Educación Nacional en el marco de los documentos CONPES comprenden, entre otros aspectos, el diseño e implementación de estrategias para promover el acceso, tránsito, permanencia y graduación en la educación superior; el fortalecimiento de la educación media y la articulación con la educación posmedia; y la articulación entre la oferta educativa y las necesidades del sector productivo, la transformación social y el desarrollo económico del país. Asimismo, incluyen acciones

dirigidas al fortalecimiento de competencias básicas, socioemocionales, ciudadanas, digitales, científicas y tecnológicas, así como la promoción de modelos educativos innovadores y el uso pedagógico de tecnologías emergentes, incluida la inteligencia artificial.

De igual forma, el Ministerio lidera acciones orientadas a la garantía del derecho a la educación de poblaciones priorizadas y sujetos de especial protección constitucional; entre ellas población rural, víctimas del conflicto armado, comunidades étnicas, población migrante, mujeres, jóvenes y población LGBTIQ+, mediante estrategias diferenciales de permanencia, inclusión, fortalecimiento pedagógico, orientación socio ocupacional y acompañamiento territorial que contribuyen a la equidad y la justicia social.

En el componente pedagógico y de calidad educativa, las acciones contemplan el fortalecimiento de políticas relacionadas con lectura, escritura, oralidad y bibliotecas escolares; educación ambiental y gestión del riesgo; educación económica y financiera; convivencia escolar; equidad de género; educación inclusiva; formación docente; y fortalecimiento de capacidades institucionales de las Entidades Territoriales Certificadas y los establecimientos educativos. Igualmente, se destacan las acciones asociadas a innovación educativa, conectividad, transformación digital y fortalecimiento de ambientes y recursos de aprendizaje, consolidando un enfoque integral que articula infraestructura, pedagogía, formación docente y uso de tecnologías para el mejoramiento de la calidad educativa.

Sistema de Seguimiento y Reporte de Compromisos CONPES

El seguimiento a las acciones CONPES a cargo del Ministerio de Educación Nacional se realiza de manera semestral, con cortes a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, a través del aplicativo [SisCONPES](#), herramienta administrada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la gestión, monitoreo y reporte de los compromisos definidos en los documentos CONPES. En este sistema, las entidades responsables registran los avances físicos y financieros de cada acción, así como los respectivos soportes de cumplimiento, de acuerdo con los formatos y lineamientos dispuestos en la página de ayuda en línea de la plataforma, los cuales son objeto de validación por las oficinas asesoras de planeación, las cabezas de sector y las direcciones técnicas interlocutoras del DNP.

El aplicativo permite consolidar el avance sectorial y nacional de las políticas públicas, facilitando los ejercicios de seguimiento, control, evaluación y rendición de cuentas del Gobierno Nacional, al tiempo que posibilita la identificación temprana de dificultades en la ejecución, la gestión de alertas y la toma de decisiones orientadas al cumplimiento efectivo de las metas establecidas en cada documento CONPES.

Articulación institucional para la implementación de políticas CONPES

La implementación y reporte de las acciones CONPES se desarrolla de manera articulada entre las diferentes dependencias misionales y técnicas del Ministerio de Educación Nacional, particularmente la Dirección de Calidad de Educación Preescolar, Básica y Media; la Dirección de Fomento de la Educación Superior; la Subdirección de Permanencia; la Oficina de Innovación Educativa con Uso de TIC; la Dirección de Primera Infancia; la Subdirección de Acceso; la Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial; y demás áreas competentes, en coordinación con entidades del orden nacional (ICETEX, ICFES, ICBF, MinCiencias, MinTIC, entre otras) y territorial (Entidades Territoriales Certificadas, Secretarías de Educación, establecimientos educativos), conforme a los lineamientos establecidos en cada política pública y documento CONPES correspondiente.

Esta articulación institucional garantiza la coherencia entre las políticas nacionales y las realidades territoriales, la complementariedad entre las acciones de diferentes sectores, y la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados para la implementación de las políticas de mediano y largo plazo del sector educación. En el ANEXO 13. CONPES, se detalla información relacionada con nombre, número de acciones, descripción breve y estado de los 32 CONPES vigentes.

6.5 Proyectos de Interés Nacional y Estratégico - PINES- y los proyectos con Declaración de Importancia Estratégica -DIE-

En el marco de las disposiciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia, Potencia Mundial de la Vida", el Ministerio de Educación Nacional ha liderado la estructuración y aprobación de dos Declaratorias de Importancia Estratégica - DIE. Estas declaratorias se han realizado a través de la aprobación y publicación de dos documentos CONPES – DIE y concentran esfuerzos y recursos en dos ejes fundamentales: la formación integral de niños, niñas y adolescentes, y la transformación de los espacios educativos como centros de la vida comunitaria. La priorización de estas iniciativas obedece a la necesidad de garantizar intervenciones de alto impacto que trasciendan los periodos de gobierno y aseguren la continuidad de políticas públicas esenciales para la garantía del derecho a la educación en todos los niveles educativos y el cierre de brechas en materia de acceso, permanencia, pertinencia, calidad y equidad educativa en todo el territorio nacional

La primera iniciativa corresponde al **Plan Nacional de Formación Integral**, aprobado mediante el documento [CONPES 4188](#), el cual se encuentra conformado por los proyectos de inversión identificados con los códigos **BPIN 202300000000245** y **202300000000419**. Este gran plan tiene como propósito fundamental fortalecer las trayectorias educativas

completas mediante la implementación de estrategias pedagógicas integrales que articulen los niveles de educación preescolar, básica y media.

Con una inversión de \$2,046 billones en los próximos 10 años (\$1,95 billones de pesos de recursos de vigencias futuras y \$95.523 millones de pesos de recursos de apalancamiento correspondientes a la vigencia 2026) se espera contribuir a la ampliación de cobertura con calidad, el fortalecimiento de competencias socioemocionales y ciudadanas, y la reducción de factores asociados a la deserción escolar, con especial énfasis en poblaciones históricamente excluidas y territorios con mayores índices de vulnerabilidad. Este plan contempla un conjunto de acciones estratégicas lideradas por el Ministerio de Educación Nacional que incluyen (i) la expansión de los centros de interés (CI) como dispositivos de transformación curricular e (ii) innovaciones pedagógicas para el fortalecimiento de la labor docente, a través del acompañamiento situado del Programa de Tutorías para el Aprendizaje y la Formación Integral 3.0 con el fin de implementar de manera gradual y en 5.500 establecimientos educativos oficiales del país (con priorización de territorios que presentan mayores brechas educativas, sociales y territoriales, incluyendo zonas rurales y municipios PDET y Zomac, donde la deuda histórica del Estado en materia educativa es más profunda) procesos de formación integral con por lo menos 4 centros de interés (dos definidos por la política nacional [Ciencia, Tecnología e Innovación, CTEI; y Ciudadanía para la Reconciliación y la Paz, CRESE] y dos seleccionados de manera contextualizada según la vocación territorial y las capacidades institucionales de cada establecimiento educativo) en cada establecimiento.

El segundo proyecto corresponde al **Plan Nacional de Espacios Educativos como Centro de la Vida Comunitaria**, aprobado mediante el documento [CONPES 4181](#) y conformado por los proyectos de inversión con códigos **BPIN 202400000000081** y **202300000000091**. Este plan representa un cambio de paradigma en la concepción de la infraestructura educativa, al proponer la transformación de las sedes educativas y de Instituciones de Educación Superior espacios que trasciendan su función tradicional para convertirse en centros de encuentro, participación y cohesión social de las comunidades.

Con una inversión histórica de \$ 13,1 billones (\$ 6,2 billones para iniciativas de Preescolar, Básica y Media y \$ 6,9 billones para Educación Superior Pública) se esperan construir, mejorar y/o dotar alrededor de 3.184 sedes educativas y financiar 114 iniciativas de Educación Superior. El horizonte de ejecución contemplado se proyecta hasta el año 2036, considerando la magnitud de las intervenciones de infraestructura y los procesos de gestión predial, diseño, contratación y ejecución de obras que estas demandan.

Así mismo, dentro de las 114 iniciativas, se encuentran 27 iniciativas que se ejecutarán entre 2026 y 2034 y que fueron declaradas Proyectos de Interés Nacional Estratégico – PINES por parte del señor Presidente de la República en el marco de la Comisión Intersectorial de

Proyectos Estratégicos – CIPE y cuentan con una inversión estimada de \$ 1,905 billones. Es importante destacar que, con recursos de las vigencias 2023 a 2025, se están ejecutando 8 iniciativas declaradas PINES con una inversión de \$78.620 millones. Estas 35 iniciativas declaradas PINES se encuentran en municipios en los cuales no había oferta de Educación Superior y por tanto posibilitan a sus habitantes para cursar programas de educación superior sin salir de su territorio.

Tantos las declaratorias de Importancia Estratégica como los Proyectos PINES, constituyen apuestas estratégicas que demandan continuidad en su implementación, seguimiento riguroso a los indicadores de resultado y articulación efectiva entre el nivel nacional y las entidades territoriales, elementos que resultan determinantes para el cumplimiento de las metas trazadas y que representan compromisos ineludibles para la administración entrante en aras de garantizar el derecho a la Educación y consolidar un sistema educativo más incluyente, equitativo y de calidad para todas las colombianas y colombianos con énfasis en los territorios históricamente excluidos.

6.6 Otras políticas de mediano y largo plazo

El Ministerio presenta algunos compromisos en el marco de los pactos territoriales en los cuales se han incluido iniciativas de infraestructura y otras estrategias relacionadas con la garantía del derecho a la educación en aquellos territorios donde a través del DNP se ha realizado la firma de estos, el seguimiento a los mismos puede efectuarse a través de la plataforma [Sispactos](#).

Se logró la actualización de la **Política de Educación Ambiental**, orientada hacia una educación para el cuidado de la vida, la justicia socioambiental y la acción climática, consolidando una perspectiva sistémica, crítica e intercultural que reconoce la diversidad de saberes, territorios y comunidades, en articulación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Esta actualización fortalece los procesos de educación ambiental en Colombia mediante enfoques diferenciales, el diálogo de saberes, la participación comunitaria y la articulación de estrategias pedagógicas como los PRAE y PROCEDA, encaminadas a la construcción de paz ambiental y a la protección de los entornos bioculturales.

Por otro lado, desde el año 2025 se viene adelantando el proceso de formulación de la **Política Pública de Espacios Educativos como Centros de la Vida Comunitaria**, cuya principal apuesta consiste en transformar y organizar la forma en la que se han concebido y dispuesto los espacios educativos en el país a lo largo de su historia para convertirlos en contextos físicos, sociales y comunitarios que aporten de manera sustantiva a la transformación de las realidades territoriales y al logro de trayectorias educativas completas. En el marco de este proceso se ha avanzado en el proceso de formulación de un diagnóstico

que permitirá realizar procesos de priorización de las necesidades de los espacios educativos en todo el territorio nacional; en la formulación del marco analítico y conceptual, y en la construcción de los principales lineamientos de esta Política que estarán organizados en 5 ejes y 11 componentes.

Todo este proceso ha contado con la participación activa del conjunto de áreas misionales del Ministerio de Educación Nacional, ha recogido las expectativas y apuestas de las comunidades educativas, quienes se han expresado en el marco de los Foros Educativos y del proceso de formulación del Plan Decenal de Educación y de diferentes actores de intereses relacionados con el sector educativo.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES Y SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

Para conocer el detalle de las ejecuciones presupuestales y la situación de los recursos durante el periodo, se puede ver ANEXO 15: Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos.

Adicionalmente, en el siguiente enlace se puede consultar la desagregación histórica de la información presupuestal del Ministerio de Educación Nacional:
<https://www.mineduacion.gov.co/porta/micrositios-institucionales/Modelo-Integrado-de-Planeacion-y-Gestion/Subdireccion-de-gestion-financiera/365696:Presupuesto-general-de-ingresos-gastos-e-inversion>

7.1 Vigencias futuras

El Ministerio de Educación Nacional aprobó durante el cuatrienio vigencias futuras ordinarias orientadas a garantizar la continuidad de programas estratégicos, proyectos de inversión y compromisos contractuales que, por su naturaleza, alcance territorial y complejidad técnica, requieren plazos de ejecución que trascienden una sola vigencia fiscal.

Tabla 10. Vigencias Futuras Ordinarias 2022-2026

Concepto	Valor Aprobado	Ejecución	Valor no comprometido	% Ejecutado
Inversión**	\$33.432	\$31.340	\$2.092	94%
Funcionamiento	\$136.902	\$113.672	\$23.230	83%
TOTAL	\$170.334	\$145.012	\$25.322	85%

* Cifras en millones de pesos

** Sin incluir los Proyectos de Importancia Estratégica, Conpes 4181 y 4188

Tabla 11. Relación de Vigencias futuras de Proyectos de Importancia Estratégica - DIE

DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	BPIN 202300000000081 INFRA VEPBM			
CONPES 4181	16/01/2026	VIGENCIAS	ORDINARIAS	EXCP	TOTAL
Total		2026 - 2036	\$ -	\$ 6.214.000.000.000	\$ 6.214.000.000.000

DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	BPIN 202300000000091 INFRA VES			
CONPES 4181	16/01/2026	VIGENCIA	ORDINARIAS	EXCP	TOTAL
Total		2026 - 2036	\$ 1.157.282.685.497	\$ 5.742.094.432.300	\$ 6.899.377.117.797

DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	BPIN 2023000000000245 FORMACIÓN INTEGRAL			
CONPES 4188	30/03/2026	VIGENCIA	ORDINARIAS	EXCP	TOTAL
Total		2026 - 2036	\$ 1.712.523.676.645	\$ -	\$ 1.712.523.676.645

DOCUMENTO DE APROBACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	BPIN 2023000000000419 PODER PEDAGOGICO			
CONPES 4188	30/03/2026	VIGENCIA	ORDINARIAS	EXCP	TOTAL
Total		2026 - 2036	\$ 311.541.093.591	\$ -	\$ 311.541.093.591

Durante el periodo 2022-2026, el Ministerio aprobó vigencias futuras por un valor total de \$170.334 millones de pesos, de los cuales \$136.902 millones corresponden a funcionamiento y \$33.432 a inversión (Sin incluir los proyectos de importancia estratégica). Esta distribución refleja la priorización de recursos en proyectos estructurales orientados al fortalecimiento de la infraestructura educativa, la ampliación de cobertura, el mejoramiento de la calidad y la consolidación de las estrategias de formación integral, acceso al derecho a la educación y educación superior.

Al cierre de la vigencia 2025, en el componente de funcionamiento se ha ejecutado un total de \$113.672 millones, lo que representa un avance del 83%, con un saldo pendiente por comprometer de \$23.230 millones. Por su parte, en el componente de inversión se registra una ejecución acumulada de \$31.340 millones, equivalente al 94% del total aprobado, con un valor no comprometido de \$2.092 millones, correspondiente principalmente a compromisos programados para las vigencias 2023.

La información desagregada por vigencia, valor aprobado, ejecución y saldos pendientes se encuentra consolidada en ANEXO 16. Vigencias Futuras 2022-2026.

7.2 Reservas presupuestales

Se relaciona a continuación el resumen de las reservas presupuestales de cada una de las vigencias para funcionamiento e inversión:

Tabla 12. Reservas presupuestales 2022 - 2026

Año	Tipo de gasto	Total reserva constituida (en millones de \$)	Ejecutado (en millones de \$)	% de ejecución pagos
2022	Funcionamiento	8.802,7	8.802,7	100,0%
	Inversión	42.007,2	32.684,0	77,8%
2023	Funcionamiento	10.530,5	7.316,4	69,5%
	Inversión	604.261,6	602.932,6	99,8%
2024	Funcionamiento	25.529,3	25.406,9	99,5%
	Inversión	2.055.923,2	2.053.374,7	99,9%
2025	Funcionamiento	647.490,4	640.076,7	98,9%
	Inversión	611.075,1	598.711,2	98,0%
SubTotal	Funcionamiento	692.352,9	681.602,7	98,4%
	Inversión	3.313.267,2	3.287.702,6	99,2%
TOTAL		4.005.620,1	3.969.305,3	99,1%

Nota: Ejecución al 30 de Junio

7.3 Cuentas por pagar

Frente a las cuentas por pagar a continuación relacionamos su comportamiento durante el cuatrienio.

Tabla 13. Cuentas por pagar 2022 - 2026

Año	Tipo de gasto	Total cuentas por pagar constituidas (millones de \$)	Pagos (millones de \$)	% de ejecución pagos
2022	Funcionamiento	510,8	510,8	100,00%
	Inversión	3,5	3,5	100,00%
2023	Funcionamiento	514,2	514,2	100,00%
	Inversión	2.434,30	2.434,30	100,00%
2024	Funcionamiento	15.038,60	15.038,60	100,00%
	Inversión	17.472,80	17.472,80	100,00%
2025	Funcionamiento	1.906,70	1.906,70	100,00%
	Inversión	102.186,70	102.186,70	100,00%
SubTotal	Funcionamiento	17.970,30	17.970,30	100,00%
	Inversión	122.097,30	122.097,30	100,00%
TOTAL		140.067,60	140.067,60	100,00%

NOTA: Corte 30 de junio del 2026

7.4 Situación de los recursos

A continuación, se detalla la situación de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles, por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período de gobierno:

Tabla 14. Estado de situación financiera (valor en millones de pesos)

CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2022	VIGENCIA FISCAL 2023	VIGENCIA FISCAL 2024	VIGENCIA FISCAL 2025	VIGENCIA FISCAL 2026
Activo total	5.601.160	6.481.555	6.837.226	8.720.423	8.995.367
Corriente	628.279	758.392	959.944	1.071.909	1.125.892
No corriente	4.972.881	5.723.164	5.877.282	7.648.514	7.869.476
Pasivo total	121.886.253	146.334.553	162.761.515	223.647.900	246.371.824
Corriente	168.598	207.041	1.651.014	922.390	36.743.523
No corriente	121.717.654	146.127.512	161.110.501	222.725.510	209.628.302
Patrimonio	-116.285.093	-139.852.997	-155.924.288	-214.927.477	-237.376.457

En ese sentido, se precisa que, el patrimonio no ha cambiado a valores positivos, toda vez que la cifra reportada con corte a 30 de mayo del 2026 continúa siendo negativa. Por el contrario, la información evidencia una profundización del patrimonio negativo, explicada contablemente por el hecho de que el pasivo total supera de manera significativa el activo total en todas las vigencias analizadas.

Así mismo, el incremento del patrimonio negativo corresponde principalmente al reconocimiento y actualización del pasivo pensional, a las pérdidas actuariales por beneficios post empleo y, con corte a 30 de mayo del 2026, al efecto del resultado deficitario del periodo y de las obligaciones por transferencias causadas al cierre del trimestre.

Tabla 15. Estado de resultados (valor en millones de pesos)

ESTADO DE RESULTADOS					
CONCEPTO	VIGENCIA FISCAL 2022	VIGENCIA FISCAL 2023	VIGENCIA FISCAL 2024	VIGENCIA FISCAL 2025	VIGENCIA FISCAL 2026
Ingresos Operacionales	45.875.153	47.717.033	57.294.592	67.037.367	28.809.790
Gastos Operacionales	39.374.956	38.718.400	49.266.287	55.379.724	51.504.144
Costos de Venta y Operación	0	0	0	0	0
Resultado Operacional	6.500.197	8.998.634	8.028.305	11.657.643	-22.694.354
Ingresos Extraordinarios	172.415	639.668	424.998	419.809	239.019
Otros gastos	4.715	3.241	23.800	65.884	15.219
Resultado Neto	6.667.898	9.635.061	8.429.502	12.011.568	-22.470.553

7.5 Bienes muebles e inmuebles

A continuación, se relacionan los bienes muebles e inmuebles del Ministerio de Educación Nacional para las vigencias 2022 – 2026¹³.

¹³ Ver ANEXO 17. Bienes mueble e inmuebles consolidado.

AÑO	2023	2024	2025	2026
DESCRIPCIÓN	Valor (En millones de \$)	Valor (En millones de \$)	Valor (En millones de \$)	Valor (En millones de \$)
Terrenos	82.777,75	82.777,75	82.777,75	82.777,75
Edificaciones	11.744,94	11.025,86	10.666,32	10.522,99
Construcciones en curso	0,00	0,00	0,00	0,00
Maquinaria y equipo	8,45	5,15	17,79	20,67
Equipo de transporte, tracción y elevación	156,22	64,84	39,84	238,48
Equipo de comunicaciones y computación	4.378,57	2.879,67	4.952,06	5.415,60
Muebles, enseres y equipos de oficina	362,42	244,77	665,95	700,82
Bienes muebles en bodega	41,08	25,79	62,26	51,57
Redes, líneas y cables	0,00	0,00	0,00	0,00
Plantas, ductos y túneles	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros conceptos	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	99.469,41	97.023,81	99.181,96	99.727,88

NOTA: Se adjuntar relación de inventarios actualizada y responsables, ver ANEXO 18. Relación de inventarios.

7.6 Relación de obras inconclusas

A la fecha de corte (30 de mayo de 2026), no se registran obras inconclusas en el componente de educación las intervenciones adelantadas en las sedes de básica, de acuerdo con los reportes consolidados, por lo cual este requerimiento no resulta aplicable para el Ministerio.

7.7 Talento humano

A continuación, se detalla la información asociada a la planta de personal del Ministerio de Educación Nacional:

Concepto	Número total de cargos de la planta	Número de cargos provistos	Número de cargos vacantes
CARGOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN			
A la fecha de inicio de la gestión	92	85	7
A la fecha de finalización de gobierno	114	109	5
Variación porcentual	24%	28%	-29%
CARGOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA			
A la fecha de inicio de la gestión	469	420	49

A la fecha de finalización de gobierno	666	517	149
Variación porcentual	42%	23%	204%

Fuente: Archivos de planta de personal, se toma como referencia de inicio de la gestión la planta a corte de 03 de agosto del 2022 y como referencia de finalización de la gestión, la planta a corte de 26 de junio del 2026.

El aumento en el número de cargos vacantes es proporcional al aumento de la planta de personal pues a partir del 1 de enero de 2024 con la expedición del Decreto 2270 de 2023, la planta de empleos permanente del Ministerio de Educación Nacional quedó conformada por un total de 780 empleos, es decir 219 empleos más.

7.8 Concurso de mérito

El Ministerio de Educación Nacional reconoce en los concursos el principal mecanismo para garantizar el acceso al empleo público bajo los principios de mérito, igualdad, transparencia y legalidad. En este sentido, el concurso de méritos Nación 6 constituyó una herramienta fundamental para la provisión definitiva de vacantes, al permitir la selección de servidores públicos con competencias, conocimientos y capacidades, acorde a las necesidades de los perfiles de la entidad, asegurando así que el ingreso y la permanencia en el servicio público respondan exclusivamente al mérito.

Este proceso se enmarca en la política de formalización laboral y empleo público, y los propósitos institucionales definidos en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional del Ministerio de Educación Nacional, del eje de humanización y fortalecimiento organizacional.

De tal manera se ofertaron un total de 151 vacantes, que se resumen a continuación.

Nivel /denominación	Abierto	Ascenso	Total
Profesional	76	38	114
Técnico	13	3	16
Asistencial	17	4	21
Total	106	45	151

Fuente: Subdirección de Talento Humano – Ministerio de Educación nacional

De estas 151 vacantes, y tras el desarrollo del concurso de méritos nación 6, el Ministerio de Educación Nacional por medio de uso de listas ha logrado proveer más de 99 empleos, y se espera un aumento de esta cifra en los siguientes meses.

7.9 Contratación:

Durante el periodo de gestión se logró la formulación, estructuración y ejecución integral del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Educación Nacional, en articulación con las áreas generadoras de necesidades, optimizando los tiempos de planeación y gestión.

Así mismo, se brindó acompañamiento permanente y se realizó seguimiento continuo a la ejecución del Plan, desde su etapa de formulación hasta su cierre, mediante la realización de mesas de trabajo, jornadas de capacitación y la presentación periódica de informes de avance. De igual manera, se efectuó la identificación y comunicación oportuna de alertas al comité directivo, con el fin de facilitar la toma de decisiones.

Adicionalmente, se adelantó la gestión de los procesos contractuales en sus diferentes modalidades de selección, en cumplimiento de los procedimientos legales y administrativos vigentes, garantizando la adecuada ejecución de la contratación y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

De igual manera durante cada vigencia, se garantizó la publicación anual del Plan Anual de Adquisiciones del Ministerio de Educación Nacional, así como de sus respectivas modificaciones, en cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad de la gestión contractual. Dichas publicaciones se realizaron de manera oportuna a través de los sistemas dispuestos para tal fin, conforme a lo establecido en el Colombia Compra Eficiente y en la Ley 80 de 1993, asegurando el acceso a la información por parte de los ciudadanos y los interesados en participar en los procesos de contratación pública.

A continuación, se relacionan las versiones publicadas del Plan Anual de Adquisiciones en el SECOP II.

Plan Anual de Adquisiciones	Total Versiones	Link de Consulta
Plan Anual de Adquisiciones 2022	40	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=230811
Plan Anual de Adquisiciones 2023	57	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=351394
Plan Anual de Adquisiciones 2024	43	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=526518
Plan Anual de Adquisiciones 2025	50	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=690894
Plan Anual de Adquisiciones 2026	15	https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanEditPublic/View?id=768574

En el marco de la gestión adelantada durante el periodo, el Grupo de Gestión de Compras Públicas de la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo

la estructuración y el acompañamiento integral de la etapa precontractual para la suscripción de un total de 4.971 contratos, distribuidos en diversas tipologías y modalidades de contratación, de conformidad con la normatividad vigente. Ver ANEXO 19. Contratos Suscritos.

TIPO DE CONTRATO	2022	2023	2024	2025	2026	NUEVO TOTAL
Arrendamiento y/o adquisición de inmuebles		3	1	1	2	7
BID-Convenios					5	5
Comisión				2		2
Comodato	1	2			1	4
Compraventa y/o suministro	2	23	16	14	8	63
Consultoría	2	20	19	71	52	164
Contrato de aporte			1			1
Contrato interadministrativo	2	19	12	64	58	155
Contrato organización o comunidad étnica		31	46	19	28	124
Contratos de actividad científica y tec.			1	1	2	4
Convenio de asociación	1	11	10	10	36	68
Convenio de cooperación		9	13	7	3	32
Convenio interadministrativo	1	12	7	12	10	42
Convenio obras por impuestos			1			1
Convenio organización o comunidad étnica		4	4	4	1	13
Fiducia y/o encargo fiduciario				3		3
Interventoría	3	3	4	3	2	15
Mantenimiento y/o reparación		8		7	1	16
Obra pública		1				1
Orden de compra	8	20	52	49		129
Orden de trabajo	2	3				5
Otros	1	3		11	1	16
Prestación de servicios	13	26	53	34	11	137
Prestación de servicios apoyo		38	31	25	15	109
Prestación de servicios profesionales	99	1012	1012	933	793	3849
Seguros		3	1	2		6
Total general	135	1251	1284	1272	1029	4971

El Grupo de Ejecución y Liquidación adelantó de manera oportuna, diligente y conforme a la normatividad vigente la totalidad de los trámites que le fueron asignados, garantizando en todo momento el cumplimiento de los procedimientos establecidos y los principios de eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa. En el desarrollo de sus funciones, se aseguró la adecuada gestión, seguimiento y cierre de cada uno de los procesos, verificando el cumplimiento de los requisitos técnicos, jurídicos y financieros correspondientes. Como resultado de esta gestión, no se generó perjuicio alguno para la entidad ni para terceros, manteniéndose la integridad de los recursos públicos y contribuyendo al adecuado desarrollo de la gestión contractual.

MODIFICATORIO	2022	2023	2024	2025	30 DE JUNIO	NUEVO TOTAL
Acta de cesión	23	92	93	67	34	309
Acta de suspensión del contrato	5	13	10	11	5	44
Acta de terminación anticipada	27	56	45	41	6	175
Adición	42	33	47	40	3	165
Adición y prórroga	635	443	446	88	5	1617
Modificación	46	23	28	25	8	130
Prórroga	192	107	116	130	34	579
Reducción (plazo y/o presupuesto)	32	18	22	61	4	137
Total	1002	785	807	463	99	3156

Adicionalmente, se acompañó y tramitó un total de 564 liquidaciones de contratación, proceso que implicó el desarrollo de mesas de trabajo, así como la revisión detallada y rigurosa de los documentos y soportes asociados a cada expediente. Estas actividades permitieron verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, la coherencia de la información y la adecuada finalización de los contratos, garantizando que cada liquidación se surtiera conforme a la normatividad vigente y a los procedimientos establecidos, fortaleciendo así la transparencia y la correcta gestión de los recursos públicos.

Finalmente, la desagregación de la información contractual para cada vigencia puede ser consultada en el siguiente enlace: <https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-institucionales/Contratacion/Generalidades/370740:Contratacion-en-curso>

7.10 Créditos externos en ejecución:

A continuación se relacionan los créditos externos cubiertos por el período de gobierno:

NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	BANCO	FECHA FIRMA	FECHA CIERRE	MONTO ACTUAL (USD)	MONTO POR DESEMBOLSAR	Ejecución física del crédito
Programa de Apoyo para la Mejora de las Trayectorias Educativas en Zonas Rurales Focalizadas (Contrato BID 4902/OC-CO)	Mejorar las trayectorias educativas en educación inicial, preescolar, básica y media en zonas rurales focalizadas, mediante fortalecimiento de aula, prácticas docentes y ambientes de aprendizaje	BID 1	31/01/20	31/01/2025 (prórroga)	60.000.000	8.472.580	51.527.420
Programa para mejorar la Equidad, las Competencias Socioemocionales y los Aprendizajes – PROMISE (Contrato IBRD 9360-CO)	Acelerar la recuperación de aprendizajes y promover el bienestar socioemocional tras COVID-19, fortaleciendo prácticas pedagógicas y gestión educativa	Banco Mundial	23/09/21	30/06/26	80.000.000	7.300.000	71.300.000
Programa Transformación de Ambientes y Espacios Educativos	Transformar ambientes educativos como centros de la vida comunitaria para mejorar acceso, permanencia, calidad y graduación	CAF	10/10/24	10/10/28	80.000.000	48.012.937	602.888
Programa Mejorar el Acceso y Graduación en Educación Superior (BID 2)	Mejorar acceso, permanencia y graduación en educación superior mediante tránsito inmediato, permanencia y fortalecimiento de calidad	BID 2	10/10/24	10/10/29	81.500.000	70.336.312,63	11.163.687,37

7.11 Créditos externos en proceso de estructuración:

El Ministerio de Educación Nacional actualmente no tiene créditos externos en proceso de estructuración.

8. PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y OBRAS PÚBLICAS

8.1 Programas:

Como apuesta de Gobierno se planteó, desde sus premisas de campaña, que se haría de la educación el eje central de su estrategia de desarrollo. En coherencia con ello, el presupuesto del sector educación mostró un crecimiento sostenido y sin precedentes entre 2022 y 2026, al pasar de 48,3 billones de pesos en 2022 a 76,5 billones de pesos en 2026, lo que representa un incremento de 28,2 billones de pesos y un crecimiento del 58,4% en pesos corrientes. En ese recorrido, la asignación ascendió a 51,9 billones en 2023, 62,5 billones en 2024 y 71,1 billones en 2025, superando ampliamente las cifras históricas del sector y consolidando una mayor capacidad de inversión para el despliegue de la política educativa.

El Ministerio de Educación agrupa sus proyectos en 3 grandes programas presupuestales a saber: El Programa 2201 denominado *Calidad, cobertura y fortalecimiento de la Educación inicial, preescolar, básica y media*, los recursos del presupuesto de inversión que financian las estrategias educativas para garantizar las trayectorias educativas completas para los niños, niñas y jóvenes en el país, a través de acciones para el fortalecimiento de la educación inicial, la permanencia, el bienestar y ambientes de aprendizaje, así como la calidad y cierre de brechas educativas en los niveles de formación de educación básica y media.

El Programa 2202 denominado *Calidad y fomento a la educación superior*, que financian las estrategias para el acceso y permanencia en la educación superior, el fortalecimiento de las IES Públicas, así como procesos de asesoría y apoyo al sistema de aseguramiento de alta calidad de educación superior.

El Programa 2299 denominado *Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación, clasificados conforme al nivel educativo y de apoyo a la gestión administrativa*, presupuesto de inversión que durante el presente cuatrienio fue conformado por un proyecto de inversión orientado a apoyar la financiación de estrategias de fortalecimiento institucional para la mejora continua de la operación de las áreas administrativas y asesoras de la Entidad.

A continuación, se presenta el detalle de ejecución presupuestal por programas presupuestales, en los cuales se encuentra desagregada la inversión del Ministerio de Educación Nacional:

Tabla 16. Ejecución presupuestal por programa

VIGENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	PAGOS	% PAGOS
2022	Calidad y fomento a la educación superior	\$ 3.462.073.429.378	\$ 3.461.641.185.561	99,99%	\$ 3.454.569.464.590	99,78%
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 698.849.689.099	\$ 697.223.950.269	99,77%	\$ 664.511.453.339	95,09%
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación	\$ 36.827.429.255	\$ 36.678.275.419	99,59%	\$ 34.454.302.502	93,56%
Total 2022		\$ 4.197.750.547.732	\$ 4.195.543.411.250		\$ 4.153.532.641.935	
2023	Calidad y fomento a la educación superior	\$ 4.506.990.056.362	\$ 4.503.042.839.868	99,91%	\$ 3.959.188.496.871	87,84%
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.114.446.815.164	\$ 1.107.801.621.462	99,40%	\$ 1.050.998.044.643	92,98%
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación	\$ 47.418.493.374	\$ 46.459.983.240	97,98%	\$ 42.856.313.441	90,33%
Total 2023		\$ 5.668.855.364.900	\$ 5.657.304.444.569		\$ 5.053.042.854.955	
2024	Calidad y fomento a la educación superior	\$ 4.862.641.546.423	\$ 4.862.397.196.941	99,99%	\$ 3.156.898.320.829	64,92%
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.004.212.166.735	\$ 990.970.241.430	98,68%	\$ 643.649.013.798	53,92%
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación	\$ 34.422.618.748	\$ 34.220.980.401	99,41%	\$ 29.592.506.219	85,97%
Total 2024		\$ 5.901.276.331.906	\$ 5.887.588.418.771		\$ 3.830.139.840.847	
2025	Calidad y fomento a la educación superior	\$ 3.206.550.104.794	\$ 3.206.147.853.530	99,99%	\$ 2.915.308.700.519	90,92%
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.108.215.609.630	\$ 1.089.638.296.455	98,32%	\$ 775.500.705.298	69,98%
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación	\$ 34.948.089.102	\$ 34.881.107.901	99,81%	\$ 28.387.917.553	81,23%
Total 2025		\$ 4.349.713.803.526	\$ 4.330.667.257.886		\$ 3.719.197.323.370	
2026	Calidad y fomento a la educación superior	\$ 2.160.631.853.774	\$ 1.218.429.810.016	66,77%	\$ 784.993.502.736	43,02%
	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 1.332.576.266.060	\$ 771.066.645.676	58,05%	\$ 543.194.199.854	40,89%

VIGENCIA	PROGRAMA PRESUPUESTAL	APR. VIGENTE	COMPROMISO	% COMP	PAGOS	% PAGOS
	Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector educación	\$ 50.000.000.000	\$ 33.653.784.182	67,31%	\$ 12.753.746.086	25,51%
Total 2026		\$ 3.543.208.119.834	\$ 2.023.150.239.873		\$ 1.340.941.448.675	

(*) Ejecución en obligaciones. Corte al junio 2026

Fuente. MHCP. SIIF Nación. Cálculos propios, MEN- Oficina Asesora de Planeación y Finanzas

8.2. Estudios:

El Ministerio de Educación Nacional no ha formulado estudios para el cumplimiento misional de la entidad.

8.3. Proyectos: (APP, Convenios)

El Ministerio de Educación Nacional no ha formulado proyectos APP o convenios para el cumplimiento misional de la entidad.

8.4 Proyectos de inversión:

El Ministerio de Educación Nacional, cuenta con **12 proyectos de inversión**¹⁴ vigentes en el Banco de Proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con ellos da cumplimiento a las metas formuladas en el Plan Nacional de Desarrollo, con recursos importantes para las trayectorias educativas completas. La información desagregada por cada una de las vigencia por proyecto se encuentra en el ANEXO 21. Histórico proyectos de inversión MEN 2022 – 2026.

8.5 Obras públicas

No aplica

9. INSTANCIAS DE GOBERNANZA INTERNA Y EXTERNA EN ENTIDADES

9.1 Instancias de participación externas

Se adjunta matriz con la relación de las instancias de gobernanza o participación externa e interna del Ministerio de Educación Nacional, ver ANEXO 22. Instancias MEN

9.2 Mesas Técnicas en el marco de convenios y mesas informales.

En el marco del relacionamiento bilateral y multilateral del Ministerio de Educación Nacional, se desarrollan permanentemente espacios de articulación con aliados de América Latina,

¹⁴ ANEXO 20. Proyectos vigentes

Europa, Asia, Oceanía y África, mediante mecanismos como mesas de trabajo, consultas políticas, comisiones mixtas, mesas técnicas y otros formatos de coordinación interinstitucional.

Durante el cuatrienio se desarrollaron las mesas técnicas formales e informales con diferentes actores nacionales e internacionales, la información asociada al marco normativo que lo regula, sus integrantes, la periodicidad de las reuniones y los delegado del Ministerio la podrán encontrar en el ANEXO 23. Mesas técnicas, de este documento.

9.3 Instancias de participación internas

Para conocer las instancias, comités y espacios de participación interna, se puede consultar el ANEXO 24. Instancias de participación internas

10. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

10.1 Acciones judiciales

El Ministerio de Educación Nacional, en cumplimiento de sus obligaciones de defensa judicial y seguimiento a decisiones de alto impacto, presenta el estado consolidado de los procesos judiciales activos durante el periodo agosto 2022 - mayo 2026 en el ANEXO 25. Informe de Procesos Judiciales. Donde se incluye información relacionada con el estado procesal de dichos asuntos, su clasificación por nivel de riesgo, las acciones constitucionales interpuestas contra la entidad y las sentencias pendientes de pago derivadas de los fallos proferidos por los distintos despachos judiciales.

10.2 Procesos disciplinarios

La relación de gestiones y actuaciones procesales adelantadas por el Ministerio de Educación Nacional para el cuatrienio, se encuentran relacionadas en el ANEXO 27. Procesos Disciplinarios.

10.3 Estado del sistema de control interno

La hoja de conclusiones del último informe de evaluación independiente del estado del sistema de Control Interno y el listado de los planes de mejoramiento puede ser consultados en el ANEXO 28. Informes SCI 2022_2025

10.4 Planes de mejoramiento suscritos con oficinas de control interno o con la Contraloría General de la República

Se incluye consolidado de las acciones de mejora asociados a los planes de mejoramiento de la Contraloría General de la República, consultar el ANEXO 29. Reporte Acciones Mejora 2022_2026.

10.5 Mapa de riesgos de la entidad

Para conocer el detalle de los mapas de riesgo de gestión y de corrupción del Ministerio de Educación Nacional, se puede consultar el ANEXO: 30. Matriz de Riesgos de corrupción y 31. Matriz de riesgos de gestión.

11. TEMAS PRIORITARIOS TÉCNICOS

Con el propósito de sostener las transformaciones estructurales adelantadas durante el cuatrienio y garantizar la continuidad de la política educativa, se requiere que la próxima administración priorice los siguientes temas técnicos:

- a. Garantizar los recursos necesarios para dar continuidad a la implementación de las estrategias que se han venido ejecutando, orientadas a asegurar el derecho a la educación en todos los niveles y el cierre de brechas.
- b. Priorizar y financiar la renovación tecnológica integral de los sistemas de información sectoriales, que presentan obsolescencia técnica y una alta dependencia de personal contratista, garantizando interoperabilidad, gobernanza de datos, sostenibilidad y analítica avanzada como soporte de la toma de decisiones de política pública.
- c. Dar continuidad y profundización al modelo de acompañamiento diferencial para las 97 Entidades Territoriales Certificadas (ETC), fortaleciendo su capacidad técnica, jurídica y operativa.
- d. Asegurar la finalización y adecuada ejecución del portafolio de proyectos de infraestructura educativa en curso.
- e. Garantizar la implementación efectiva, reglamentación y seguimiento de las reformas normativas estructurales expedidas en el cuatrienio, junto con el impulso de las reformas pendientes.
- f. Garantizar los recursos para la continuidad operativa del nuevo modelo de salud y SG-SST del Magisterio adoptado mediante el Acuerdo FOMAG 003 de 2024, así como los espacios de control y diálogo con el magisterio (Comisiones Nacionales de Salud, Comités Regionales del FOMAG y comités fiduciarios), para no afectar el acceso a los servicios de más de 800.000 afiliados y beneficiarios.
- g. Asegurar la continuidad en el cumplimiento de los acuerdos sindicales suscritos en 2023 y 2025 con FECODE y con las organizaciones sindicales del sector de educación superior (ASPU, SINTRAUNICOL y UTRADEC), garantizando los recursos y la gestión técnica, jurídica y presupuestal necesaria. En el ANEXO 33. Compromisos estructurales

se presentan los antecedentes, el alcance, los logros alcanzados, los asuntos en proceso y los aspectos críticos que deben tenerse en cuenta en la agenda de la próxima administración.

h. Asegurar la implementación, seguimiento y verificación efectiva del Decreto 391 de 2025, por medio del cual se establecen los elementos mínimos para el diseño e implementación de los planes de formalización laboral en las Instituciones de Educación Superior Estatales u Oficiales, garantizando el cumplimiento progresivo de las metas de vinculación de personal docente y administrativo.

i. Consolidar la propuesta regulatoria integral derivada de la Ley 2481 de 2025 sobre Escuelas Normales Superiores, manteniendo la articulación técnica con ASONEN y con las ENS.

j. Garantizar el acompañamiento técnico y la continuidad de los demás trámites legislativos iniciados en el cuatrienio, que tienen un impacto directo en la garantía del derecho a la educación y en las trayectorias educativas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes del país.

12. SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y BASES DE DATOS

El Ministerio de Educación Nacional consolidó durante el periodo 2022–2026 un ecosistema robusto de sistemas de información orientado al fortalecimiento de la gestión sectorial, la interoperabilidad institucional y la toma de decisiones basada en datos. En este marco, se desarrollaron procesos de evolución, estabilización y modernización tecnológica sobre plataformas estratégicas de educación preescolar, básica, media y superior, así como herramientas transversales de gestión administrativa, financiera y documental. Los principales sistemas de información y bases de datos institucionales se relacionan en el ANEXO 33. Sistemas información.

En materia de gobernanza de datos e información, el Ministerio estructuró un **Modelo de Gobierno de Datos e Información (MGDI)** liderado por la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas, a través del Grupo de Información, Auditoría y Análisis Sectorial, conforme a las competencias definidas en el Decreto 2269 de 2023. Este modelo establece lineamientos para la administración, calidad, interoperabilidad, reutilización, protección y aprovechamiento estratégico de los datos institucionales y sectoriales.

La gobernanza de la información se soporta en:

- La implementación de estándares del Sistema Estadístico Nacional (SEN) coordinado por el DANE.
- La aplicación de la Norma Técnica de Calidad del Proceso Estadístico NTC PE:1000 de 2020.

- La certificación y registro en SICODE de las operaciones estadísticas oficiales del sector educativo.
- La adopción de lineamientos del Plan Nacional de Infraestructura de Datos (PNID) y del Decreto 1389 de 2022 sobre infraestructura y gobernanza de datos.
- La interoperabilidad mediante APIs y mecanismos de intercambio de información.
- La publicación de datos abiertos en datos.gov.co.
- El cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales y la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y acceso a la información pública.

Adicionalmente, el Ministerio avanzó en mecanismos de analítica institucional, monitoreo de madurez de datos, trazabilidad estadística y fortalecimiento de la arquitectura digital sectorial, permitiendo mejorar la confiabilidad, oportunidad y disponibilidad de la información para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas educativas. Estas acciones se alinean con la Estrategia de Gobierno Digital, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los lineamientos nacionales de transformación digital del Estado colombiano.

13. ANEXOS

1. Listado Manuales y Procedimientos
2. SSDI_EI_Diciembre2025
3. Procesos enfoque diferencial
4. Formación Integral
5. Pueblos y Comunidades Étnicas
6. SEIP
7. Infraestructura Básica
8. Infraestructura superior
9. Política de Gratuidad en la matrícula
10. Plan Integral de Cobertura
11. Plan Nacional de Desarrollo
12. Prioridades de Gobierno y Compromisos SE
13. CONPES
14. Matriz de balance y seguimiento de acuerdos PND
15. Ejecuciones presupuestales y situación de los recursos
16. Vigencias Futuras 2022-2026
17. Bienes mueble e inmuebles consolidado
18. Relación de inventarios
19. Contratos Suscritos
20. Proyectos vigentes

21. Histórico proyectos de inversión MEN 2022 – 2026
22. Instancias MEN
23. Mesas técnicas
24. Instancias de participación internas
25. Informe de Procesos Judiciales
26. Normatividad actualizada
27. Procesos Disciplinarios
28. Informes SCI 2022_2025
29. Reporte Acciones Mejora 2022_2026
30. Matriz de riesgos de corrupción
31. Matriz de riesgos de gestión
32. Compromisos estructurales
33. Sistemas información



